

CALIFICACIÓN:

Calificación de Riesgos	A
Tendencia	(+)
Acción de calificación	Pública
Metodología de calificación	Calificación de riesgos
Fecha última evaluación	septiembre 2025

GLOBALRATINGS CALIFICADORA DE RIESGOS S.A. otorgó la calificación de riesgos de A (+) para la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO MUSHUC RUNA LTDA. en comité No. 035-SEPS-2025 llevado a cabo en la ciudad de Quito D.M., el día 26 de diciembre de 2025; con base al análisis financiero, considerando posición actual, movimientos en los últimos tres trimestres y de los últimos dos años, y otra información cualitativa y cuantitativa relevante. El presente informe corresponde a la calificación del tercer trimestre de 2025.

SUSTENTO PARA LA CALIFICACIÓN

- En un entorno sectorial que entre 2023 y 2025 estuvo marcado por una desaceleración económica, mayores presiones sobre la calidad de cartera y la rentabilidad, así como por un incremento generalizado de la morosidad —particularmente en consumo y microcrédito—, el sistema cooperativo ecuatoriano ha mostrado capacidad de adaptación mediante una gestión más prudente del riesgo y un fortalecimiento de la liquidez, con señales de recuperación moderada hacia 2025. En este contexto, Cooperativa de Ahorro y Crédito Mushuc Runa Ltda., con más de 27 años de trayectoria, mantiene una posición relevante dentro del sistema cooperativo, administrando a septiembre de 2025 activos por USD 672,64 millones y un patrimonio de USD 82,00 millones, con más de 200.000 socios activos, lo que evidencia una escala operativa significativa y una amplia base social, especialmente en segmentos tradicionalmente subatendidos por la banca.
- La Cooperativa se sustenta en que mantiene prácticas de Buen Gobierno Cooperativo y responsabilidad social alineadas con la normativa vigente, con una estructura de dirección y control que fortalece la toma de decisiones, la rendición de cuentas y el seguimiento de políticas institucionales; además, su planificación incorpora estrategias orientadas a Gobierno Cooperativo, Control Institucional, Innovación y Desarrollo, y satisfacción de socios y clientes, lo que permite mitigar de forma razonable eventos de riesgo financiero, operativo y legal mediante controles internos y mejora continua de procesos, contribuyendo a una gestión prudente, mayor estabilidad operativa y una experiencia de servicio consistente con un perfil de riesgo adecuado.
- Durante el último año, la Cooperativa ha fortalecido sus herramientas de crédito incorporando tecnología e información provista por terceros y la actualización de manuales de gestión de riesgos, especialmente en factores de riesgo de crédito. Estas actualizaciones, aprobadas por el Consejo de Administración durante el 2025, alinean la colocación de créditos con su expansión y el manejo de la morosidad, cumpliendo con las mejores prácticas y normativas vigentes.
- La Cooperativa mejoró su desempeño tras un 2024 débil. A septiembre de 2025, el margen financiero bruto alcanzó USD 26,79 millones (43,9% de los ingresos), mientras el margen neto financiero se situó en USD 17,68 millones (28,9% de ingresos), impulsado por menor gasto en provisiones. Si bien la eficiencia operativa aún se encuentra presionada, la Cooperativa ha mostrado mejoras en la capacidad de absorber gastos con su margen después de provisiones, evidenciado en la reducción del indicador gasto operativo / margen financiero neto desde 121,43% en 2024 hasta 101,44% a septiembre de 2025, lo que demuestra avances en la recuperación del margen neto y en el control relativo del gasto; no obstante, el indicador permanece ligeramente por encima del umbral del 100%, lo que limita la generación de resultados estructurales y mantiene el grado de absorción como un componente relevante de monitoreo dentro del perfil de riesgo.
- La Cooperativa mantiene una estructura de ingresos predominantemente recurrente, con alta participación de intereses y descuentos ganados sobre el total de ingresos financieros (93,53%), lo que evidencia capacidad de generación ordinaria asociada al negocio principal de intermediación; sin embargo, la rentabilidad se mantiene contenida por la compresión de márgenes y la presión del costo del riesgo, reflejándose en indicadores aún moderados (ROE 1,94% y ROA 0,24% a septiembre de 2025), por lo que el perfil crediticio se sostiene en la estabilidad del volumen de ingresos y en una gestión prudente del balance, más que en niveles elevados de utilidad estructural.

DEFINICIÓN DE CATEGORÍA:

Aunque esta escala todavía se considera como crédito aceptable, la institución tiene algunas deficiencias significativas. Su capacidad para manejar un mayor deterioro está por debajo de las instituciones con mejor calificación

A las categorías descritas se pueden asignar los signos (+) o (-) para indicar su posición relativa dentro de la respectiva categoría

Las categorías de calificación para entidades de los sectores Financieros Públicos y Privados están definidas de acuerdo con lo establecido en la normativa ecuatoriana.

HISTORIAL DE CALIFICACIÓN	FECHA DE CORTE	CALIFICADORA
A	dic-20	Summa
A	mar-21	Summa
A	jun-21	Summa
A	sep-21	Summa
A (+)	dic-21	Summa
A (+)	mar-22	Summa
A (+)	jun-22	Summa
A (+)	sep-22	Summa
A (+)	dic-22	Summa
A (+)	sep-22	Summa
A (+)	dic-22	Summa
A (+)	mar-23	Union
A (+)	jun-23	Union
A (+)	sep-23	Union
A (+)	dic-23	Union
A (+)	mar-24	GlobalRatings
A (+)	jun-24	GlobalRatings
A (+)	sept-24	GlobalRatings
A (+)	dic-24	GlobalRatings
A (+)	mar-25	GlobalRatings
A (+)	jun-25	GlobalRatings

EQUIPO

David Bolaños
Líder del equipo técnico
Mariana Ávila
Analista

- La cartera bruta cerró en USD 462,47 millones (+4,8% frente a diciembre 2024), impulsada por crédito de consumo e inmobiliario, mientras el microcrédito mantuvo una participación decreciente pero aún significativa (46%). La morosidad total se situó en 8,81% a septiembre 2025 (vs. 7,41% en dic-24 y 10,54% en sep-24), marginalmente superior al promedio del sistema (8,34%). El repunte se concentró en microcrédito (12,54%) y consumo (6,76%), mientras el segmento inmobiliario mantuvo buen desempeño (1,22%). La matriz de cosechas mostró deterioro moderado en las cohortes recientes, aunque dentro de parámetros de tolerancia. La administración mantiene control y seguimiento de cartera en riesgo, reforzando cobranza y originación. A su vez, la Cooperativa mantuvo una política conservadora y técnicamente sustentada de provisiones. A septiembre 2025, las provisiones constituidas ascendieron a USD 43,36 millones, frente a un requerimiento normativo de USD 36,57 millones, generando un excedente de USD 6,80 millones. La cobertura sobre cartera problemática se fortaleció hasta 116,28%, superando los niveles de 2024 (103,02%), y refleja la capacidad de absorción de pérdidas. La categoría E, aunque representa solo 6% de la cartera, concentra cerca del 78% del requerimiento total, lo que constituye un punto de vigilancia.
- A septiembre de 2025, la Cooperativa mantuvo una posición de liquidez adecuada para su perfil operativo, con un indicador de liquidez de 38,12%, si bien ligeramente inferior al promedio del sistema (39,88%). Este nivel refleja una administración razonable de activos líquidos y capacidad de respuesta ante requerimientos de corto plazo, en un contexto de crecimiento de captaciones y una colocación crediticia más selectiva, lo que respalda la estabilidad operativa y mitiga el riesgo de descalces en escenarios de estrés moderado.
- La estructura de pasivos se sustentó principalmente en obligaciones con el público (95,5%), que totalizaron USD 565,55 millones (+7,98% vs. dic-24), con predominio de depósitos a plazo (79,8%) y a la vista (19,1%), lo que evidencia una base de fondeo amplia y recurrente. La concentración se mantuvo baja (Top 100 depositantes 9,04%), reduciendo la exposición a retiros significativos; adicionalmente, la dependencia de financiamiento institucional fue limitada (1,68% del pasivo), principalmente con CONAFIPS en condiciones favorables (tasa promedio 6,87% y plazos 36–96 meses), contribuyendo a un fondeo relativamente estable y consistente.
- El índice de solvencia se ubicó en 17,33%, superior al mínimo regulatorio (9%) y ligeramente mayor al de junio 2025 (17,00%). El patrimonio técnico alcanzó USD 81,60 millones, compuesto principalmente por capital primario (USD 73,11 millones). La posición de capital sigue siendo un factor de fortaleza, respaldando la estabilidad de la entidad y su capacidad de absorber riesgos crediticios y operativos. Esta evolución es consistente con los esfuerzos de capitalización institucional y manejo prudente del riesgo.
- Se han evaluado los siete pilares del Cooperativismo, destacando las acciones realizadas por la entidad en beneficio de los socios. La Cooperativa implementa diversas iniciativas que tienen un impacto positivo en el desarrollo comunitario. Además, su esquema de responsabilidad social busca alinearse con las prácticas de intermediación financiera, lo que contribuye a fortalecer su imagen institucional mediante las estrategias que aplica. La Cooperativa mantiene un fuerte compromiso social e identidad cooperativa, con programas que fortalecen la inclusión financiera, la educación y el desarrollo de comunidades indígenas y rurales, lo que constituye un diferenciador positivo dentro del sistema y fortalece su reputación institucional.

PRINCIPALES EVENTOS DE RIESGO

GLOBALRATINGS CALIFICADORA DE RIESGOS S.A. identifica como factores de riesgo y la probabilidad de incidencia los siguientes:

- **Riesgo Legal**

La Cooperativa mantiene una cultura de cumplimiento normativo fortalecida, sustentada en la actualización de manuales, políticas y procedimientos, así como en el seguimiento permanente de normativa emitida por la SEPS, JPRF y demás entes aplicables. A septiembre de 2025, no se registran procesos judiciales activos ni sanciones relevantes por parte de organismos de control, lo que sugiere una exposición legal acotada y una adecuada gestión preventiva de contingencias vinculadas a operaciones crediticias, contractuales y de gobierno cooperativo. En este contexto, el principal evento de riesgo legal sería la materialización de contingencias derivadas de reclamos de socios/clientes o terceros (controversias contractuales, cobranzas, consumo financiero), cuya probabilidad de ocurrencia es baja, pero cuyo impacto podría ser moderado en caso de presentarse, por costos de defensa, provisiones o afectación reputacional.

No obstante, desde la perspectiva de cumplimiento, se identifica como evento de riesgo la falta de actualización oportuna del Código de Ética y sus lineamientos asociados (conflictos de interés, conducta, regalos/hospitalidades, canales de denuncia y régimen disciplinario), especialmente ante cambios normativos o ampliación de operaciones y canales digitales. La probabilidad de ocurrencia de este riesgo se considera media, dado que depende de la disciplina institucional y del ciclo de revisión documental, y su impacto potencial sería moderado, por el riesgo de observaciones de auditoría o del regulador, debilitamiento de la cultura de control y aumento de la exposición a conductas no alineadas con estándares de integridad; por ello, se recomienda mantener un cronograma formal de revisión anual, evidencia de difusión/capacitación y mecanismos de monitoreo y sanción consistentes.

■ Riesgos de Crédito

El riesgo de crédito continúa siendo el componente estructural más relevante del perfil institucional. A septiembre de 2025, la cartera bruta alcanzó USD 462,47 millones (+4,76% vs. dic-24), impulsada por consumo e inmobiliario, mientras el microcrédito mantuvo un peso relevante en el portafolio. La morosidad total se ubicó en 8,81% (vs. 7,41% dic-24), con mayor presión en microcrédito (12,54%) y consumo (6,76%); adicionalmente, la morosidad ajustada se situó en 9,07%, evidenciando exposición adicional por cartera de créditos refinanciadas y reestructuradas por vencer.

Como mitigante, la cobertura sobre cartera problemática se fortaleció a 116,28%, con provisiones constituidas de USD 43,36 millones frente a requeridas de USD 36,57 millones, generando un excedente aproximado de USD 6,80 millones. En 2025 no se registraron castigos y las recuperaciones acumuladas sumaron USD 2,67 millones, mientras la entidad continuó reforzando originación (scoring/segmentación) y cobranza; no obstante, el desempeño del portafolio sigue condicionado por el entorno y la exposición estructural a segmentos más volátiles.

■ Riesgos Estratégicos

La gestión estratégica de la Cooperativa se desarrolla en un entorno regulado y competitivo que impone condicionantes estructurales sobre el crecimiento y la rentabilidad, particularmente por el control de tasas de interés, los requerimientos patrimoniales y la competencia por captaciones. En este contexto, la entidad ha definido lineamientos claros a través del Plan Estratégico 2022–2026, el cual registra un nivel de avance superior al 70% a septiembre de 2025, con ejes enfocados en gobierno cooperativo, control institucional, innovación y satisfacción del socio, lo que evidencia una adecuada capacidad de planificación y ejecución.

La estrategia prioriza el fortalecimiento del gobierno cooperativo, la eficiencia operativa, la innovación tecnológica y la diversificación gradual del portafolio, buscando reducir la dependencia estructural del microcrédito. No obstante, persisten desafíos relacionados con la generación de rentabilidad estructural, el control del costo del riesgo y la presión sobre la eficiencia operativa, que requieren ajustes tácticos continuos. En conjunto, la capacidad del gobierno cooperativo para anticipar cambios del entorno y ajustar la estrategia será determinante para sostener el perfil de riesgo y la calificación en el mediano plazo.

■ Riesgos Operacionales

El riesgo operativo ha sido objeto de fortalecimiento durante 2025, con una mayor trazabilidad y control de eventos. A septiembre de 2025, se identificaron 200 eventos operacionales, de los cuales el 98,50% correspondieron a riesgos de bajo impacto, siendo el factor humano la principal causa. El incremento en el registro de eventos responde a una mayor madurez en la cultura de riesgos y a un seguimiento más riguroso, más que a un deterioro del control interno. La actualización de la matriz institucional y la implementación de planes de acción específicos han permitido mantener el riesgo inherente en un nivel moderado y el riesgo residual en un nivel muy bajo. En materia tecnológica, la Cooperativa ha actualizado sus manuales de gestión TIC, seguridad de la información y ciberseguridad, y se encuentra en proceso de certificación ISO 27001, lo que fortalece la resiliencia operativa y reduce la exposición a riesgos tecnológicos.

■ Riesgos de Liquidez

El riesgo de liquidez se mantiene bajo control, aunque con indicadores inferiores al promedio del sistema. A septiembre de 2025, el indicador de liquidez global se situó en 38,12%, por debajo del segmento, como resultado de una mayor reasignación de recursos hacia la colocación de cartera. Sin embargo, los indicadores estructurales de primera y segunda línea, de 66,96% y 37,68% respectivamente, superaron holgadamente los mínimos regulatorios, y el análisis dinámico de brechas no evidenció riesgos contractuales relevantes. El fondeo se sustenta principalmente en captaciones del público, que ascendieron a USD 565,55 millones, con

una base diversificada y baja concentración, reflejada en un índice HHI de 296,72 puntos. La tasa de renovación de depósitos a plazo se recuperó hasta 75,89%, fortaleciendo la estabilidad del fondeo. La Cooperativa no requirió activar su Plan de Contingencia de Liquidez y cuenta con líneas disponibles, lo que refuerza su capacidad de respuesta ante escenarios de estrés. El uso de fondeo institucional es limitado (1,68% del pasivo, principalmente CONAFIPS), lo que refuerza autonomía; en conjunto, la entidad mantiene capacidad de respuesta ante contingencias, aunque debe monitorear brechas y competencia por captación que podrían presionar costos y estabilidad del fondeo.

■ Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado de la Cooperativa se concentra principalmente en la variación de tasas de interés, debido a los descables de plazo y repricing entre activos y pasivos sensibles, lo que puede afectar tanto el margen financiero (corto plazo) como el valor patrimonial (largo plazo). A septiembre de 2025, la medición interna reportó una sensibilidad del margen financiero ante movimientos de ± 100 pb de \pm USD 2,39 millones ($\pm 2,95\%$ del patrimonio técnico) y una sensibilidad del valor patrimonial de \pm USD 847,8 mil ($\pm 1,05\%$), lo que evidencia una exposición moderada; en particular, el signo del resultado en algunos escenarios refleja la dirección del impacto asociada a la estructura de brechas (posición neta sensible), más que un debilitamiento por sí mismo, por lo que requiere monitoreo continuo.

La mitigación de este riesgo no depende de un solo rubro del balance, sino de una gestión integral de activos y pasivos, que incluye: (i) seguimiento periódico de brechas por bandas de tiempo (GAP y GAP acumulado), (ii) políticas de repricing y calce de vencimientos en cartera y captaciones, (iii) límites internos sobre sensibilidad del margen y del valor patrimonial, (iv) análisis de escenarios y pruebas de estrés para decisiones tácticas de tasa y mix de fondeo, y (v) lineamientos para composición y plazos de inversiones como herramienta complementaria para administrar la duración y liquidez. En un entorno regulado y con instrumentos de cobertura limitados, estos mecanismos permiten reducir la volatilidad potencial del margen y del patrimonio, manteniendo la exposición en rangos consistentes con el perfil de riesgo institucional.

■ Riesgo Reputacional

La Cooperativa enfrenta riesgos reputacionales asociados principalmente al entorno externo, caracterizado por inseguridad, incertidumbre política y tensiones sociales, factores que han incidido en la capacidad de pago de los socios y en la dinámica de captaciones. No obstante, la entidad mantiene una imagen institucional sólida, apoyada en prácticas de buen gobierno cooperativo, responsabilidad social y una amplia cobertura territorial. La inversión en infraestructura digital, los protocolos de comunicación, las medidas de seguridad física y tecnológica y los planes de continuidad del negocio fortalecen su capacidad de respuesta ante eventos extraordinarios, reduciendo la probabilidad de impactos reputacionales significativos.

■ Otros eventos de riesgo

La COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO MUSHUC RUNA LTDA. cuenta con un marco normativo y de control formal, con procesos de revisión y actualización que se han venido fortaleciendo en los últimos periodos; sin embargo, considerando su escala operativa, la ampliación de canales digitales y la mayor exposición a riesgos tecnológicos, se identifica como aspecto de atención asegurar que la actualización, versionamiento y difusión de manuales, políticas y procedimientos (especialmente en operación, tecnología, seguridad de la información y continuidad) se realice de manera uniforme y trazable en toda la organización, evitando brechas por coexistencia de versiones o documentación con distintos ciclos de revisión. De forma complementaria, se considera pertinente evaluar periódicamente la suficiencia y alcance de los esquemas de transferencia de riesgo para que acompañen la complejidad del negocio y respalden la respuesta ante contingencias; si bien no se evidencian impactos materiales a la fecha, el fortalecimiento de estos elementos contribuiría a consolidar la gestión institucional y a robustecer la mitigación frente a eventos operativos y tecnológicos.

GRUPO POPULAR Y SOLIDARIO

La COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO MUSHUC RUNA LTDA. no forma parte de ningún grupo popular y solidario. No tiene empresas relacionadas por propiedad ni por administración.

ENTIDAD FINANCIERA: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO MUSHUC RUNA LTDA.

Resumen de aspectos cualitativos analizados

La COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO MUSHUC RUNA LTDA. se presenta como una institución del sector financiero popular y solidario con una orientación distintiva hacia la inclusión económica de comunidades indígenas y campesinas, posicionándose como un actor relevante por su enfoque social y por su trayectoria dentro del sistema cooperativo ecuatoriano.

La Cooperativa. cuenta con más de 27 años de trayectoria, consolidándose como la institución indígena más representativa del sistema financiero popular y solidario. Con activos superiores a USD 600 millones y más de 300 mil socios activos, mantiene un rol clave en la inclusión financiera de comunidades históricamente marginadas, principalmente indígenas y campesinas.

En su evolución institucional se destacan hitos que refuerzan su visibilidad y posicionamiento: legalización en 1997; expansión nacional a partir de 2007–2013; vinculación sostenida con iniciativas deportivas y comunitarias (auspicio y estadio Mushuc Runa); e incorporación al Mercado de Valores en 2024 mediante la inscripción de valores genéricos ordinarios desmaterializados.

Su marco estratégico se sustenta en una misión orientada a brindar productos y servicios financieros con prudencia financiera y de riesgos, preservando identidad cultural y promoviendo el “sumak kawsay”, y una visión de liderazgo nacional con solvencia, competitividad y prestigio, lo que guía la narrativa institucional hacia sostenibilidad y pertinencia social.

En gobierno y administración, la Cooperativa estructura su dirección y control a través de órganos formales definidos en estatutos (Asamblea General de Representantes, Consejo de Administración, Consejo de Vigilancia, Gerencia y comités), con reglas de representación, quórum, periodos y reelección; esta arquitectura busca fortalecer la rendición de cuentas y la gobernanza conforme normativa vigente.

A nivel de gestión, se describe una base de talento humano de 363 colaboradores (con alta participación del área de crédito), acompañada de un Código de Ética y Comportamiento aprobado por el Consejo de Administración, lo que constituye un soporte para cultura de cumplimiento, relacionamiento con stakeholders y estándares de conducta institucional.

La planificación estratégica 2022–2026 se organiza por expectativas corporativas (financiera; clientes/mercado; procesos/tecnología; talento humano) y su control se apoya en planes operativos y tácticos; al corte de septiembre 2025 se reportan niveles de cumplimiento por estrategia con avances relevantes (incluyendo metas de satisfacción, inclusión/educación financiera y fortalecimiento patrimonial), aunque con brechas puntuales en algunos frentes de ejecución.

En la dimensión social/cooperativa, el Balance Social se evalúa bajo siete principios cooperativos y dos dimensiones (público interno y gestión institucional), identificándose fortalezas en inclusión y educación (capacitaciones planificadas ejecutadas), pero también vacíos relevantes de información y desafíos de equidad.

En el modelo de negocio, la entidad mantiene oferta diversificada de productos (captaciones, certificados de aportación, tarjetas, crédito por segmentos, inversiones y servicios virtuales como banca digital y corresponsales), respaldada por una red física de 32 puntos de atención, cajeros automáticos y canales electrónicos, lo que contribuye a capilaridad comercial y acceso transaccional.

En riesgos no financieros, se reporta gestión de riesgo operativo con inventario de eventos y acciones de mitigación, presencia de contingencias legales judicializadas sin amenaza material inmediata, y un enfoque relevante en tecnología, seguridad de la información y continuidad del negocio (BIA, sitio alternativo y escenarios de contingencia), además de un marco formal de prevención de lavado de activos y financiamiento de delitos con manual actualizado y seguimiento mediante herramientas tecnológicas.

En los principios cooperativos, se destacan avances en membresía abierta, con más del 82% de socios activos, pero persisten retos en inclusión de mujeres, jóvenes y personas con discapacidad. En el ámbito de control democrático, existe equidad de género en los órganos de gobierno (cerca del 49% de mujeres) y participación de jóvenes (25% menores de 30 años), aunque la asistencia efectiva a asambleas es baja.

En la participación económica de los socios, el capital social tiene un peso limitado en el patrimonio (18,58%), lo que evidencia dependencia de captaciones externas. No obstante, se han fortalecido las políticas de prevención de lavado de activos y se cumple con parámetros de solvencia y provisiones. Se requiere reforzar la equidad en la distribución de aportaciones.

En cuanto a autonomía e independencia, la entidad presenta políticas actualizadas de tasas, planes de continuidad y metodologías de riesgos. Sin embargo, la información sobre inclusión rural, vulnerabilidad y financiamiento verde es aún insuficiente, lo que limita la trazabilidad de su impacto territorial.

El principio de educación y formación evidencia cumplimiento en capacitaciones a funcionarios y directivos, con ejecución parcial en programas para socios. Existe un plan aprobado de educación financiera y campañas de difusión, aunque la ejecución presupuestaria no alcanza el nivel planificado.

En cooperación Inter cooperativa, se reporta inversión significativa en el SFPS, pero limitada participación en convenios o redes. La integración se da principalmente vía canales tecnológicos, corresponsales y acuerdos de software, lo que deja espacio para profundizar alianzas estratégicas con otras cooperativas.

Finalmente, la gestión integral de riesgos se ha robustecido con la actualización de manuales en 2024 y julio de 2025, incorporando estándares de Basilea. La entidad aplica metodologías cuantitativas y reportes estandarizados en riesgos de crédito, liquidez, mercado y operativo. A septiembre de 2025, se identificaron 200 eventos de riesgo operativo, de los cuales solo dos fueron clasificados con impacto alto, reflejando una exposición controlada. La gestión de liquidez y planes de contingencia refuerzan su perfil de estabilidad, aunque la concentración en microcrédito y consumo sigue representando un desafío estructural.

Resumen aspectos cuantitativos

El análisis financiero de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO MUSHUC RUNA LTDA. se sustenta en los estados financieros auditados 2023–2024 (sin salvedades) y en estados internos con cortes a marzo, junio y septiembre de 2025, lo que permite evaluar de forma consistente la evolución del desempeño, calidad de activos, fondeo, liquidez y solvencia.

Entre 2023 y 2024, el margen financiero bruto mostró una contracción, al pasar de USD 39,53 millones a USD 37,16 millones (-6,0%), explicada principalmente por el incremento del costo de fondeo; en contraste, los intereses y descuentos ganados crecieron de USD 76,28 millones a USD 79,10 millones (+3,7%), apoyados por el rendimiento del portafolio y el nivel de tasas activas.

La estructura de ingresos se mantuvo altamente concentrada en la generación de intereses: los intereses y descuentos ganados representaron 94,23% de los ingresos totales en 2023 y 92,52% en 2024; a septiembre de 2025 sumaron USD 57,05 millones, equivalentes a 93,53% del total de ingresos, confirmando que el resultado depende fundamentalmente del desempeño de la cartera y de las condiciones de intermediación.

La presión del fondeo se reflejó en el comportamiento relativo de los intereses: la relación intereses causados / intereses ganados pasó de 49,36% (dic-23) a 54,49% (dic-24), alcanzó 55,56% (mar-25) y disminuyó a 54,63% (sep-25). En línea con ello, los egresos financieros aumentaron de USD 79,85 millones a USD 85,42 millones (+6,98%) entre 2023 y 2024, y a septiembre de 2025 representaron 53,78% de los ingresos financieros (mejor que junio y marzo de 2025, pero aún por encima del 48,79% de 2023).

En 2025, el margen financiero bruto fue de: USD 8,69 millones a marzo, USD 17,60 millones a junio y USD 26,79 millones a septiembre, con participación relativamente estable sobre ingresos (≈43%–44%). Esto evidencia crecimiento en términos absolutos asociado al mayor volumen de ingresos, manteniendo estabilidad relativa del margen bruto.

Luego de provisiones, el margen financiero neto fue el principal punto de presión en 2024: el gasto por provisiones subió de USD 15,03 millones (2023) a USD 18,47 millones (2024), reduciendo el margen financiero neto de USD 24,50 millones a USD 18,70 millones; en consecuencia, su relación sobre ingresos cayó de 30,27% a 21,86%. A septiembre de 2025 se observó moderación del esfuerzo de provisión (participación sobre ingresos 14,93%) y el margen financiero neto se ubicó en USD 17,68 millones, con mejora gradual frente a trimestres previos.

En gastos, 2024 registró contención operativa: los gastos operacionales disminuyeron de USD 25,69 millones (2023) a USD 22,70 millones (2024) (-11,65%). A septiembre de 2025, los gastos operacionales totalizaron USD 17,93 millones (+12,76% interanual) y el gasto de personal —principal componente— mostró reducción en 2024 (USD 7,07 millones vs. USD 8,75 millones en 2023) pero aumento interanual en 2025 (USD 6,12 millones a septiembre). El margen de intermediación se mantuvo negativo (-USD 4,00 millones en 2024 y -USD 255 mil a septiembre de

2025), mientras el margen operativo pasó de negativo en 2023–2024 a positivo en 2025 (USD 540 mil a septiembre); el resultado neto se sostuvo por “otros ingresos” (USD 2,24 millones en 2024 y también en 2025), cerrando con utilidad neta de USD 76 mil en 2024 y USD 1,20 millones a septiembre de 2025 (ROE 1,94%, ROA 0,24%).

Los activos totales crecieron de USD 589,87 millones (dic-23) a USD 630,43 millones (dic-24) (+6,88%) y alcanzaron USD 672,64 millones (sep-25) (+6,69% vs. dic-24). La expansión de 2025 estuvo impulsada por mayor liquidez (fondos disponibles e inversiones), reduciendo el peso relativo de la cartera neta sobre activos de 64,68% (dic-24) a 61,71% (sep-25), lo que evidencia una postura más prudente en la administración de activos ante una colocación más selectiva.

La cartera bruta se contrajo en 2024 de USD 461,91 millones a USD 441,48 millones (-4,42%), explicada por la reducción del microcrédito (-USD 47,38 millones, -17,8%), con caída de participación de 57,74% a 49,68%. En 2025, la cartera retomó crecimiento hasta USD 462,47 millones a septiembre 2025 (+4,76%), con expansión concentrada en consumo (de USD 169,80 millones a USD 189,93 millones, +11,42%, participación 40,91%) e inmobiliario (de USD 46,54 millones a USD 55,00 millones, +18,18%, participación 11,89%), mientras microcrédito cerró en USD 213,70 millones (-2,58% vs. dic-24) y productivo cayó a USD 4,60 millones (-20,86%). En calidad, la morosidad del microcrédito subió a 12,54% (sep-25) y consumo a 6,76% (sep-25), mientras inmobiliario se mantuvo bajo (1,22%); la morosidad total pasó de 7,41% (dic-24) a 8,81% (sep-25) y la morosidad ajustada se ubicó aproximadamente 2,29 p.p. por encima de la simple.

El deterioro y su cobertura muestran señales mixtas: la cartera en riesgo (vencida más no devenga) bajó de USD 47,71 millones (sep-24) a USD 32,72 millones (dic-24) por depuración, pero volvió a subir a USD 40,73 millones (sep-25) (+24,49% vs. dic-24). Las provisiones fueron dinámicas: USD 39,17 millones (dic-23), USD 33,71 millones (dic-24) y USD 47,37 millones (sep-25); a septiembre de 2025, las provisiones constituidas (USD 43,36 millones) superaron las requeridas (USD 36,57 millones), generando excedente cercano a USD 6,80 millones, con alta concentración del requerimiento en categoría E (≈6% de cartera, pero ≈77,6% del total de provisiones requeridas a septiembre). En 2024 se registraron castigos por USD 22,76 millones (principalmente junio y octubre) y recuperaciones por USD 3,31 millones; en 2025 no hubo castigos y las recuperaciones acumularon USD 2,67 millones a septiembre, por lo que el repunte de la cartera problemática en 2025 refleja en mayor medida desempeño corriente y efectividad de cobranza.

En fondeo y liquidez, la estructura de financiamiento creció de USD 518,33 millones (dic-23) a USD 548,15 millones (dic-24) (+5,75%) y a USD 590,64 millones (sep-25) (+7,75% vs. dic-24), con alta concentración en obligaciones con el público (≈95,55%). Las captaciones aumentaron a USD 565,55 millones (sep-25), dominadas por depósitos a plazo (79,84%), con tasa de renovación 75,89%; el costo pasivo se redujo (tasa plazo 9,38% a 8,10% entre dic-24 y sep-25) y la tasa activa promedio pasó de 16,12% a 15,64%, ampliando el spread de 6,74% a 7,54%. El indicador de liquidez se ubicó en 38,12% (sep-25) (vs. sistema 39,88%), con brechas contractuales/dinámicas/esperadas cubiertas por activos líquidos netos (USD 192 millones); la liquidez estructural a septiembre de 2025 reportó 66,96% (1era línea) y 37,68% (2da línea), con indicador mínimo 4,48%. En riesgo de tasa, la sensibilidad del margen ante ±100 pb fue ±USD 2,39 millones (±2,95% del patrimonio técnico) y la del valor patrimonial ±USD 847,84 mil (±1,05%). Finalmente, la solvencia se mantuvo robusta: patrimonio contable USD 82,28 millones (dic-24) y ≈USD 82,0 millones (sep-25); patrimonio técnico constituido USD 81,30 millones (dic-24) y USD 80,97 millones (sep-25); APR USD 461,61 millones (dic-24) y USD 467,37 millones (sep-25), con índice de solvencia 17,61% (dic-24) y 17,33% (sep-25), por encima del mínimo regulatorio.

ECUADOR: ENTORNO MACROECONÓMICO 2025

Contexto Mundial: La economía global crece moderadamente y de forma desigual.

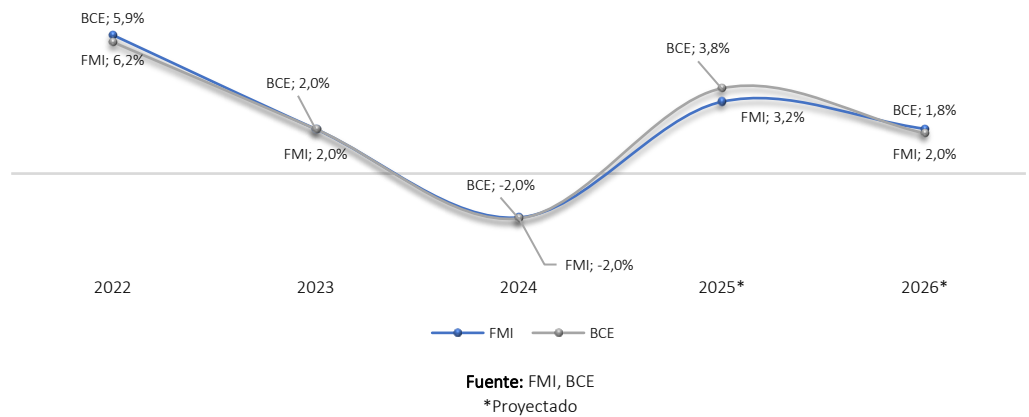
El Fondo Monetario Internacional (FMI) prevé que el crecimiento mundial se mantenga moderado, con un pronóstico de 3,2% en 2025 y 3,1% en 2026. Las economías avanzadas crecerían alrededor del 1,5%, mientras que las emergentes y en desarrollo superarían un 4%, en un contexto de inflación aún desigual: más alta en EE. UU. y moderada en otras regiones. La actividad global se ha beneficiado de factores transitorios, como el adelanto del comercio, pero estos se están desvaneciendo en un entorno aún volátil y marcado por tensiones comerciales, vulnerabilidades fiscales y riesgos financieros. El FMI insta a los gobiernos a restaurar la confianza mediante políticas creíbles, transparentes y sostenibles, fortaleciendo los márgenes fiscales, preservando la independencia

de los bancos centrales y profundizando las reformas estructurales para sostener la estabilidad y el crecimiento a largo plazoⁱ.

Por otro lado, el Banco Mundialⁱⁱ proyecta que el crecimiento global se mantendrá en un 2,3% en 2025-2026, pero esta estabilidad oculta una tendencia preocupante: la economía mundial se está asentando en un ritmo de expansión demasiado bajo para sostener un desarrollo duradero. Las economías emergentes y en desarrollo enfrentan una lenta convergencia en ingresos respecto a las naciones avanzadas, y muchos países de bajos ingresos no lograrán alcanzar niveles de ingreso medio para 2050. Ante este escenario, se requiere una acción coordinada a nivel global y nacional que impulse un entorno más favorable, refuerce la estabilidad macroeconómica, elimine barreras estructurales y enfrente los desafíos del cambio climático para acelerar el crecimiento a largo plazo.

Ecuador: Según el FMI, la proyección de crecimiento para el país es de 1,7% en 2025.

CRECIMIENTO DEL ECUADOR

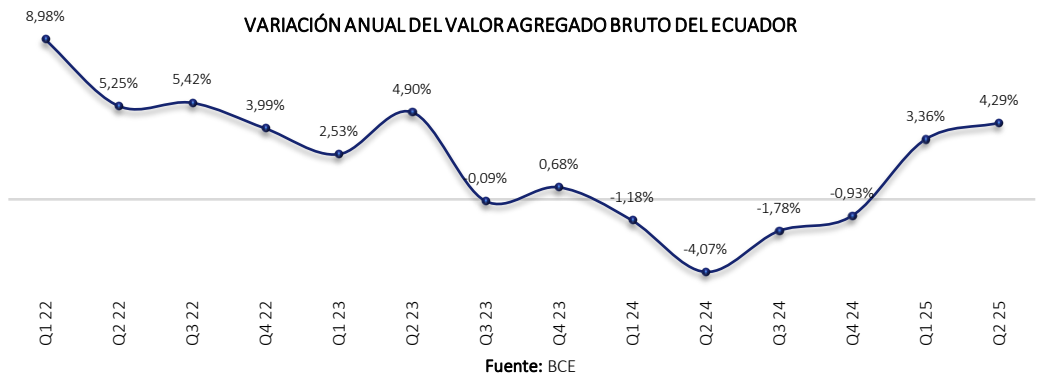


Según cifras del Banco Central del Ecuador (BCE), en 2024 el PIB presentó una contracción anual de -2,00% luego de registrar tres años consecutivos de crecimiento. La economía de Ecuador atravesó un año especialmente difícil debido a una combinación de factores internos y externos. Uno de los principales problemas fue una intensa sequía, la peor en 60 años, que provocó cortes de electricidad entre abril y diciembre al disminuir la capacidad de generación hidroeléctrica, fuente clave de energía en el paísⁱⁱⁱ.

Además, en marzo de 2024 se aprobó una ley para enfrentar la crisis económica, social y de seguridad, que incluyó medidas fiscales como el aumento del IVA al 15%, el incremento del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) a un 5%, y la imposición de contribuciones temporales a empresas grandes y entidades financieras. El PIB real se situó en USD 113.123 millones y el nominal en USD 124.676 millones.

En el resultado anual, tan solo cinco industrias presentaron crecimiento: Agricultura, ganadería y silvicultura, Manufactura de productos alimenticios, Actividades financieras y de seguros, Actividades inmobiliarias y Servicios de salud y asistencia social. En contraste, quince de los veinte sectores presentaron un desempeño negativo.

VARIACIÓN ANUAL DEL VALOR AGREGADO BRUTO DEL ECUADOR

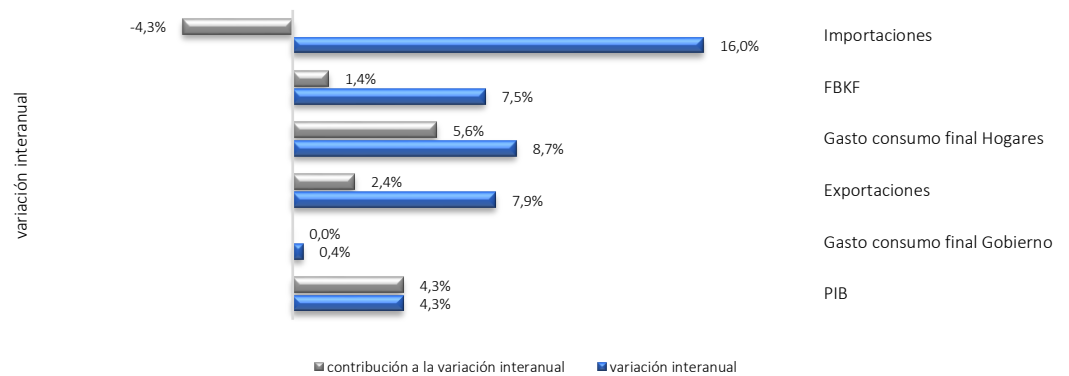


ⁱ FMI – Informes de perspectivas de la economía mundial (octubre 2025)
ⁱⁱ Banco Mundial, *Global Economic Prospects* (junio 2025)
ⁱⁱⁱ BCE: Informe de Resultados Cuentas Nacionales IV 2024

Al segundo trimestre de 2025, la economía ecuatoriana creció 4,29% anual, mostrando una clara recuperación tras las contracciones de 2024. Desde el enfoque de la producción, el crecimiento interanual fue impulsado por el desempeño positivo de 15 de las 20 industrias clasificadas por el BCE. Entre las actividades con mayor incidencia en el resultado global destacaron: Comercio, con un crecimiento de 6,0% y una contribución de 0,9 puntos porcentuales (p.p); Agricultura, ganadería y silvicultura con un crecimiento de 10,1% y una contribución de 0,8 p.p; Manufactura de productos alimenticios (8,3% y 0,6 p.p.); y Actividades financieras y de seguros (13,6% y 0,6 p.p.). En conjunto, estos sectores explicaron más de la mitad del crecimiento interanual de la economía ecuatoriana.^{IV}

Además, este desempeño positivo es coherente con la recuperación del consumo de los hogares, de las exportaciones no petroleras y de la inversión. Este resultado contrasta con lo observado en el segundo trimestre del año anterior, periodo en el que se inició el estiaje que incidió en el desempeño negativo de la actividad económica.

VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN INTERNAUAL DE LOS COMPONENTES DEL PIB - Q2 2025



Fuente: BCE

El consumo de los hogares aumentó en 8,7% debido a una mayor compra de productos alimenticios y mayor dinamismo en el crédito de consumo y remesas. Asimismo, la formación bruta de capital fijo (FBKF) mostró un crecimiento de 7,5%, debido a un aumento de la demanda de los equipos de transporte y bienes de capital para la agricultura e industria. Las exportaciones aumentaron en 7,9% ante el buen desempeño de las exportaciones no petroleras de banano, camarón, cacao y enlatados de pescado. Además, el gasto de gobierno creció ligeramente en 0,4% debido a mayores compras de bienes y servicios. Por otro lado, las importaciones crecieron en 16,0% impulsadas por el incremento en las compras externas de bienes de consumo, materiales de construcción y materias primas, consistente con la recuperación económica⁴.

El FMI espera que Ecuador cierre el año 2025 con un crecimiento de 3,2% (crecimiento de 3,8% según el BCE), crecimientos superiores a los proyectados a inicio del año.

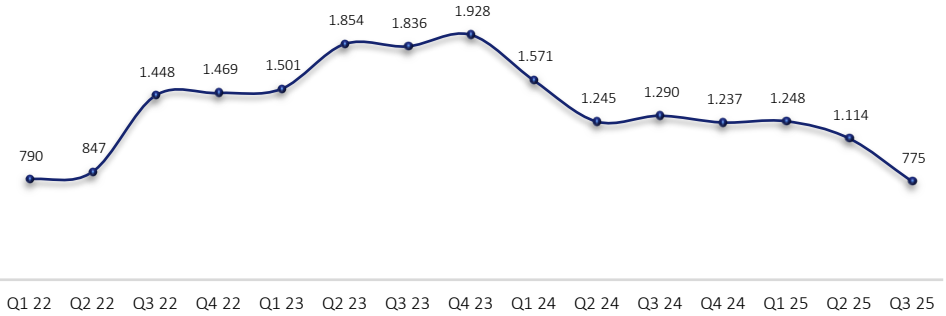
EVOLUCIÓN DEL RIESGO PAÍS

El riesgo país presentó una tendencia al alza en 2023 y cerró el año en torno a 2.000 puntos, reflejando una alta percepción de riesgo de default por parte de inversionistas^V. El nivel alto que mantiene Ecuador significa que el país tiene posibilidades de financiamiento externo más caro, debido a que las tasas de interés son más elevadas, lo que representaría un problema considerando el déficit fiscal con atrasos de pagos a proveedores estatales, municipios y seguridad social. No obstante, en 2024 se observó una tendencia ligeramente a la baja, cerrando el año con el riesgo país más bajo desde enero 2023, alcanzando un promedio de 1.337 puntos. Esta caída coincide con el anuncio del gobierno de Daniel Noboa del alza del Impuesto al Valor Agregado (IVA) del 12% al 15% en enero de 2024 e implementada a partir de abril, lo cual incrementó los niveles de caja fiscal, proporcionando liquidez a corto plazo.

^{IV} BCE: Informe de Cuentas Nacionales Trimestrales II 2025

^V El indicador de riesgo país, elaborado por el banco de inversión JP Morgan, muestra las probabilidades de que un país caiga e en mora en sus obligaciones de deuda externa. Mientras más alto el indicador, los acreedores e inversionistas perciben que hay mayor probabilidad de impago y 'default.'

RIESGO PAÍS PROMEDIO



Fuente: BCE

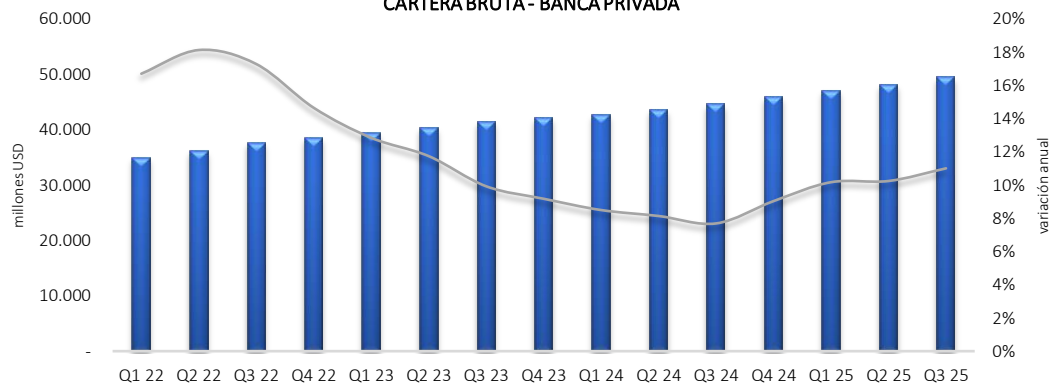
Entre los meses de enero y septiembre de 2025, el riesgo país promedio marcó una clara tendencia a la baja. El indicador de riesgo país de Ecuador se situó en 684 puntos al 11 de septiembre de 2025, según datos del Banco Central del Ecuador, un valor que cae por debajo de los 700 puntos por primera vez desde octubre de 2019. Este nivel refleja un aumento de la confianza de los mercados internacionales en la capacidad del país de cumplir sus obligaciones de deuda. Uno de los motivos de esta tendencia son la aprobación reciente de varias leyes clave por el gobierno de Daniel Noboa (como las de Integridad Pública, Inteligencia y Transparencia), lo que potencia la imagen de estabilidad institucional^{VI}.

Al cierre de septiembre de 2025, el índice de riesgo país de Ecuador alcanzó 777 puntos (con un promedio de 775 en el tercer trimestre del año). Esta alza se dio en medio del noveno día del paro nacional motivado por la eliminación del subsidio al diésel, lo que refleja una elevada incertidumbre en los mercados ante la escalada de tensión social que incluyó bloqueos de vías, confrontaciones y una reunión de diálogo fallida entre el gobierno y el movimiento indígena.

NIVELES DE CRÉDITO

En 2023, el valor total de los préstamos en cartera bruta concedidos por entidades bancarias privadas alcanzó USD 42.129 millones. El crédito otorgado para sectores productivos fue de 44%, seguido por consumo con 41%, microcrédito con 8% e inmobiliario con 6% (el porcentaje restante se divide entre vivienda de interés social y público, educativo e inversión pública).^{VII} En 2024, el valor de préstamos en cartera bruta por entidades bancarias alcanzó USD 45.934 millones, un 9,03% mayor al valor de 2023. Considerando que la cartera bruta de crédito presentó alzas a lo largo de todo 2024, el volumen otorgado de crédito a nivel nacional aumentó en 16,07% a pesar de que factores como la inestabilidad política y el mayor costo en el acceso a financiamiento externo. Las industrias que más crédito recibieron en el año fueron el Comercio; Industrias Manufactureras; Consumo; Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca, y; Actividades Financieras y de Seguros.

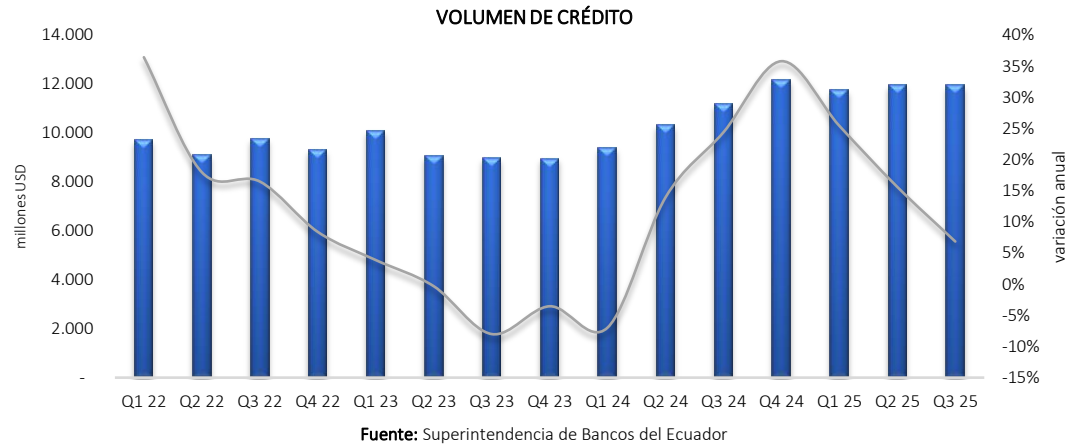
CARTERA BRUTA - BANCA PRIVADA



Fuente: Superintendencia de Bancos del Ecuador

^{VI} <https://www.primicias.ec/economia/riesgo-pais-ecuador-caida-daniel-noboa-record-104706/>
^{VII} Superintendencia de Bancos, Boletines de Series Mensuales

A septiembre de 2025, se observa un crecimiento de la cartera bruta de 11% anual, cifra que podría sugerir un mayor dinamismo del crédito otorgado por parte de la banca privada. De hecho, el volumen de crédito aumentó en 15,44% anual entre enero y septiembre de 2025, impulsado por los sectores Comercio al por mayor y al por menor; Industrias manufactureras; Consumo - no productivo; Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca; y Actividades de servicios administrativos y de apoyo, los mismo que representaron 74,43% del crédito total otorgado.



La evolución del crédito para cerrar 2025 y de cara a 2026 dependerá de factores como el alza en las tasas de interés para atraer depósitos y las tasas de interés que deben pagar los bancos del Ecuador para fondearse en el exterior.

PERSPECTIVAS Y CONCLUSIONES

La economía ecuatoriana entró a un proceso de contracción económica en el primer trimestre de 2024, el cual se mantuvo a lo largo de ese año. La baja inversión privada e inversión extranjera directa, junto a la caída de la inversión pública, crisis en el sector petrolero y empleo estancado, son algunos de los factores por los que la economía entró en recesión en el primer semestre de 2024, según el informe publicado en julio de 2024 por el BCE.

En abril de 2024 el gobierno anunció una nueva crisis energética tras la de finales de 2023, crisis que trajo consigo nuevos apagones por racionamiento de energía. Desde octubre de 2024, un nuevo periodo de estiaje causó que los racionamientos energéticos empeoren, llegando a sumar 14 horas diarias en la mayoría de las regiones del país e incluso de 24 horas en ciertas zonas industriales. El déficit de generación eléctrica se estimó en alrededor de 1.747 megavatios, similar a la potencia total del mayor complejo hidroeléctrico del país, Paute Integral (1.757 megavatios), que representa casi un 38% de la demanda de Ecuador.^{viii} Ante esta situación, el presidente Daniel Noboa, la ministra de Energía y Minas y varios actores del gobierno buscan soluciones como la compra de electricidad a privados o al gobierno colombiano. Los resultados consolidados por el BCE muestran que, del total de empresas encuestadas, un 57,7% declararon algún tipo de afectación. Por sector, el porcentaje fue superior en manufactura (69,8%) y comercio (58,1%), mientras que en construcción y servicios este valor estuvo cercano a 50,0%. Del total de empresas afectadas, un 21,1% se concentró en el sector de manufactura, seguidas por comercio (18,3%) y servicios (15,8%). De forma agregada, las pérdidas ascendieron a USD 1.916 millones. A nivel de sector económico, las mayores pérdidas se registraron en comercio con USD 763 millones, manufactura con USD 380 millones y servicios con USD 374 millones.^{ix}

Sin embargo, la economía del Ecuador marca una clara tendencia de recuperación y crecimiento hasta el primer semestre de 2025. En el segundo trimestre de 2025, la economía ecuatoriana consolidó su proceso de recuperación, registrando un crecimiento interanual del PIB de 4,3%, en contraste con la caída de 4,1% observada en el mismo período de 2024. Este resultado se sustentó principalmente en el dinamismo del sector no petrolero, donde 15 de las 20 industrias mostraron variaciones positivas. Destacaron el Comercio, la Agricultura, los Servicios financieros, los Servicios profesionales y la Manufactura de alimentos, que impulsaron el Valor Agregado Bruto y generaron efectos multiplicadores en otras actividades productivas. Desde el enfoque del gasto, el Consumo de los

^{viii} <https://www.primicias.ec/economia/cortes-luz-deficit-generacion-riesgos-aumento-apagones-83078/>
^{ix} BCE: Informe de Resultados Cuentas Nacionales – marzo 2025

Hogares (8,7%) y las Exportaciones (7,9%) fueron los principales motores del crecimiento, reflejando mayor confianza económica, recuperación de la demanda externa y un fortalecimiento del gasto interno⁴.

Por su parte, el Gasto de Consumo Final del Gobierno aumentó 0,4% interanual, sustentado en una mejor ejecución presupuestaria en áreas sociales, educación, salud y seguridad. Las importaciones crecieron, impulsadas por la demanda de bienes de consumo, intermedios y combustibles, coherente con el dinamismo del transporte y el comercio.

En definitiva, el Ecuador se enfrenta a una diversidad de factores internos y externos que podrían tener influencia sobre el crecimiento y desarrollo de la economía; las elecciones en 2025 causaron incertidumbre en el primer trimestre del año, tensiones geopolíticas, fragmentaciones en los mercados de materias primas, fenómenos climáticos y las crisis de inseguridad y energéticas son algunos de los factores decisivos. Según el informe de perspectivas para la economía del hemisferio occidental del Fondo Monetario Internacional (FMI), la economía de Ecuador crecerá un 3,2 % en 2025, ubicándose como la tercera con mayor crecimiento proyectado en Sudamérica, solo por detrás de Argentina y Paraguay. El organismo destaca que este buen desempeño se da pese a desafíos como la caída de la producción petrolera, y lo atribuye a factores como el buen comportamiento de las exportaciones no petroleras, la entrada considerable de remesas y la ejecución satisfactoria de políticas fiscales respaldadas por el programa de crédito del FMI.

De cara al cierre de 2025, las estrategias adoptadas por el sector privado y el gobierno serán claves para incidir en la atracción de inversión privada, en el desarrollo de obras públicas, en un mayor dinamismo del empleo y en el control de la crisis de inseguridad.

INDICADORES

PIB ECUADOR	2022	2023	2024	2025*	2026*	VARIACIÓN ANUAL
Crecimiento de la economía	6,2%	2,4%	-2,0%	3,8%	1,8%	-4,4 p.p.

Fuente: BCE

SECTOR REAL	2022	2023	2024	SEPT 2024	SEPT 2025	VARIACIÓN ANUAL
Índice de precios del consumidor (IPC)	3,74	1,35	0,53	1,42%	0,72%	-0,70 p.p.
Índice de precios del productor (IPP)	6,14	0,91	7,53	5,03%	0,83%	-4,20 p.p.
Empleo adecuado	36,0%	35,9%	33,0%	36,1%	37,0%	0,90 p.p.
Desempleo	4,1%	3,4%	2,7%	3,7%	3,2%	-0,50 p.p.
Precio promedio del petróleo (WTI) - USD	94,59	77,64	75,92	69,65	63,53	-8,79%
Riesgo país promedio	1.139	1.773	1.337	1.211	727	-39,97%
Ventas netas acumuladas (millones USD) *	229.065	238.210	244.455	153.805	165.017	7,29%

Fuente: BCE, INEC

*acumulado enero-agosto de 2025

SECTOR EXTERNO*	2022	2023	2024	ENERO-SEPT 2024	ENERO-SEPT 2025	VARIACIÓN ANUAL
Exportaciones - millones USD FOB	32.658	31.126	34.421	25.410	27.337	7,58%
Exportaciones petroleras - millones USD FOB	11.587	8.952	9.572	7.385	5.907	-20,02%
Exportaciones no petroleras - millones USD FOB	21.071	22.175	24.849	18.025	21.430	18,89%
Importaciones - millones USD FOB	30.334	29.128	27.743	20.293	22.646	11,60%
Balanza Comercial - millones USD FOB	2.325	1.998	6.678	5.117	4.691	-8,33%

Fuente: BCE

SECTOR MONETARIO-FINANCIERO	2022	2023	2024	SEPT 2024	SEPT 2025	VARIACIÓN ANUAL
Oferta Monetaria (M1) - millones USD	30.191	30.489	31.462	30.080	32.982	9,65%
Cuasidinerio - millones USD	45.120	49.855	57.023	54.538	63.577	16,57%
Liquidez total (M2) - millones USD	75.310	80.344	88.485	84.617	96.558	14,11%
Base Monetaria (BM) - millones USD	28.698	27.672	29.776	28.995	29.209	0,74%
Multiplicador monetario (M2/BM)	2,62	2,90	2,97	2,92	3,31	0,39 p.p.
Reservas internacionales -millones USD	8.459	4.454	6.900	8.578	8.322	-2,97%
Reservas bancarias -millones USD	7.230	5.484	6.255	6.798	5.820	-14,38%
Tasa activa referencial	8,48	9,94	10,43	11,68	8,00	-3,68 p.p.
Tasa pasiva referencial	6,35	7,70	7,46	8,25	5,73	-2,52 p.p.

Fuente: BCE

SECTOR FISCAL	2022	2023	2024	ENERO-SEPT 2024	ENERO-SEPT 2025	VARIACIÓN ANUAL
Ingresos fiscales acumulados	45.199	43.610	46.177	17.584	17.484	-0,57%
Gastos fiscales acumulados	45.223	47.883	47.810	18.208	20.253	11,23%
Resultado fiscal	-24	-4.274	-1.633	-660	-2.769	319,55%

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

CAMBIOS NORMATIVOS Y POSIBLES IMPACTOS

El marco normativo aplicable al Sector Financiero Popular y Solidario evidencia un fortalecimiento progresivo del enfoque de supervisión basada en riesgos, con énfasis en la estabilidad institucional, la gobernanza cooperativa, la prevención de riesgos financieros y operativos, la calidad de la información y la gestión ordenada de situaciones de estrés o inviabilidad institucional. Las disposiciones analizadas elevan las exigencias técnicas, operativas y de control para las entidades del sistema, consolidando un modelo regulatorio más estructurado, preventivo y alineado con principios de sostenibilidad y disciplina financiera.

En materia de prevención del lavado de activos y financiamiento de otros delitos, la Norma de control para la prevención, detección y combate del delito de lavado de activos y la financiación de otros delitos en las entidades del sector financiero popular y solidario refuerza las obligaciones operativas y de control aplicables a las entidades del sector. Esta normativa profundiza los requerimientos en materia de debida diligencia, monitoreo transaccional, generación de alertas y responsabilidad de los órganos de gobierno, incrementando la carga operativa y documental, pero fortaleciendo la trazabilidad, la transparencia y la capacidad de mitigación de riesgos legales y reputacionales.

Desde la perspectiva de la información financiera y contable, la reforma al Catálogo Único de Cuentas obliga a las entidades a realizar adecuaciones en sus sistemas contables, procesos de registro y esquemas de reporte. Estos ajustes inciden directamente en la consistencia, comparabilidad y confiabilidad de la información financiera, fortaleciendo el control prudencial y la capacidad de supervisión del ente de control, aunque demandan inversiones tecnológicas y capacidades técnicas especializadas para su correcta implementación.

En relación con la estabilidad institucional y los mecanismos de intervención, la reforma a la norma de control para la suspensión de operaciones y exclusión y transferencia de activos y pasivos de las entidades del sector financiero popular y solidario consolida un marco más claro para la gestión de entidades con problemas de viabilidad. Las disposiciones precisan criterios de intervención, roles de los administradores temporales y procedimientos para la transferencia ordenada de activos y pasivos, reforzando los mecanismos de resolución institucional y reduciendo la incertidumbre ante eventuales escenarios de crisis.

En el ámbito de la articulación institucional y gestión de liquidez, la Norma para la suscripción de convenios de asociación de entidades del Sistema Financiero Nacional promueve esquemas de cooperación interinstitucional bajo parámetros de responsabilidad, control y transparencia, lo que puede generar eficiencias operativas y ampliación de capacidades, siempre que se gestionen adecuadamente los riesgos asociados. De manera complementaria, las disposiciones relativas al Fondo de Liquidez de las entidades de los sectores financiero privado y popular y solidario fortalecen los mecanismos de respaldo y contingencia, contribuyendo a mitigar riesgos de liquidez y a preservar la estabilidad del sistema ante eventos adversos.

Por su parte, la Norma de Buen Gobierno Cooperativo para el Sector Financiero Popular y Solidario refuerza los principios de responsabilidad, transparencia y rendición de cuentas de los órganos de gobierno, elevando los estándares de actuación de consejos y comités, y fortaleciendo los sistemas de control interno. Asimismo, la Norma de control para la constitución, gobierno y liquidación de cajas comunales y cajas de ahorro precisa el marco regulatorio aplicable a estas entidades, contribuyendo al orden institucional y a una supervisión diferenciada dentro del sector financiero popular y solidario.

Finalmente, las reformas relacionadas con la Norma Unificada de Calificadoras de Riesgo, la norma sobre segmentos y porcentajes máximos de inversión obligatoria y las tasas de interés de mora en obligaciones con el Estado introducen ajustes relevantes en el entorno financiero y regulatorio de las entidades. Estas disposiciones inciden en la gestión de inversiones, en la evaluación externa del riesgo y en el tratamiento de obligaciones públicas, reduciendo ambigüedades normativas, fortaleciendo la disciplina financiera y promoviendo una mayor transparencia en la relación entre las entidades del sistema y el Estado.

En conjunto, el marco normativo descrito configura un entorno regulatorio más exigente y técnico, que demanda a las entidades del sector financiero popular y solidario fortalecer de manera sostenida sus capacidades de

gobierno corporativo, gestión de riesgos, cumplimiento normativo y calidad de la información, como pilares fundamentales para su estabilidad, sostenibilidad y credibilidad institucional.

SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO: COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO^x

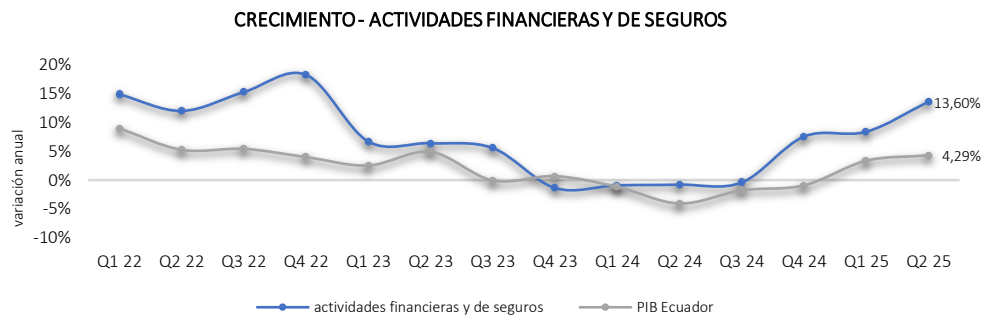
El sistema financiero privado ecuatoriano se ha desarrollado con el tiempo, manteniendo tasas positivas de crecimiento y mayores niveles de depósitos captados y créditos colocados desde la dolarización en el año 2000. Una muestra de este crecimiento es el nivel de intermediación financiera, indicador que hace referencia al monto de créditos que son generados por cada dólar que reciben en depósitos las entidades financieras. Este indicador, a septiembre de 2025, se ubicó en 77,71% para las cooperativas de ahorro y crédito del segmento 1.

Uno de los cambios que ha sido visible durante estos 25 años de dolarización es una participación más dinámica y notable de la actividad financiera desde el sector financiero popular y solidario, definido como el conjunto de formas de organización económica social en las que sus integrantes desarrollan procesos de producción, intercambio, comercialización y financiamiento de bienes y servicios, ya sea colectiva o individualmente^{xi}. En el Ecuador, este sector está compuesto por cooperativas de ahorro y crédito (COACs), mutualistas, bancos comunales y cajas de ahorro.

Siguiendo la misma línea de expansión, la tasa de bancarización también se ha incrementado en el país al ubicarse en torno a 75%, según el Banco Central del Ecuador (BCE)^{xii}. Es decir, un poco más de 7 de cada 10 ecuatorianos acceden a productos y servicios financieros de distinta naturaleza. No obstante, aún existe cerca de 30% de la población que se encuentra por fuera del sistema financiero regulado, lo que evidencia la oportunidad para seguir expandiendo los productos y servicios financieros. La inclusión financiera, el desarrollo tecnológico y digitalización, y la atracción de mayores depósitos son desafíos claves en el sistema financiero nacional para los próximos años.

CRECIMIENTO

Desde el año 2023, las cifras de crecimiento económico de las actividades financieras y de seguros reflejan una ralentización. Consecuentemente, el crecimiento anual pasó de 15,11% en 2022 a un 4,25% en 2023 y finalmente 1,31% en 2024. Sin embargo, es importante mencionar que, en este último año, fue uno de los apenas cinco sectores que presentaron una tasa positiva de crecimiento, únicamente por debajo de la agricultura y ganadería.



En términos trimestrales, entre el último trimestre de 2023 y el tercer trimestre de 2024, el sector de actividades financieras y seguros presentó tasas de decrecimiento consecutivas. Sin embargo, el crecimiento se recuperó en el último trimestre de 2024, reflejando una expansión de 7,55%. Esta tendencia se mantuvo al segundo trimestre de 2025, periodo en el cual el VAB del sector creció significativamente en 13,60% anual, una cifra superior al de la economía ecuatoriana en general, convirtiéndolo en el primer sector con mayor crecimiento. Este resultado estuvo impulsado por la expansión general de los servicios financieros^{xiii}. De acuerdo con la Superintendencia de Bancos, el número de transacciones de servicios financieros presentó un crecimiento interanual de 13,4%. En línea con este dinamismo, la cartera de crédito del sistema financiero nacional se incrementó en 7,2% y los depósitos crecieron un 16,8%. Este comportamiento se vio reflejado en un aumento de la producción de los

^x La información presentada corresponde a las cooperativas dentro de los segmentos 1 y 2, excluyendo a la Caja Central Financoop.

^{xi} <http://www.consejosfinancieros.org.ec/blogs/conoce-que-es-el-sistema-financiero-popular-y-solidario>

^{xii} <https://www.bce.fin.ec/boletines-de-prensa-archivo/en-cuatro-anos-aumento-el-acceso-al-sistema-financiero-en-3-7-millones-de-personas>

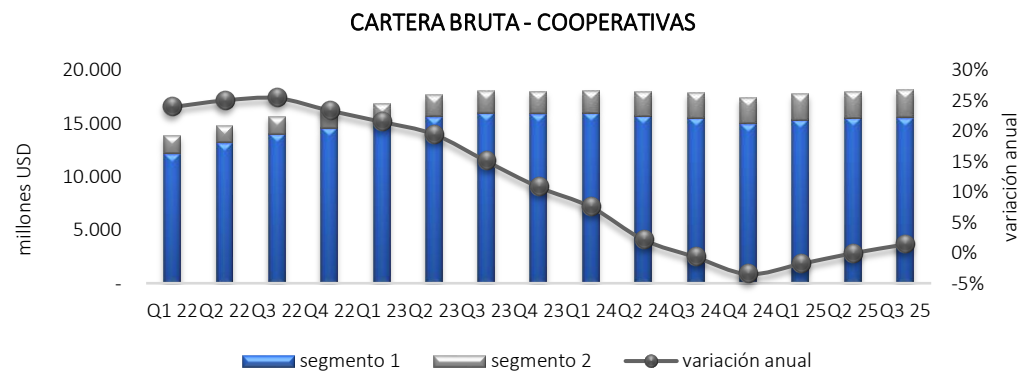
^{xiii} BCE – Informe de resultados cuentas nacionales trimestrales II 2025

Servicios de Intermediación Financiera Medidos Indirectamente (SIFMI) de 13,8%. Adicionalmente, los registros administrativos del SRI corroboran esta tendencia, mostrando un crecimiento en las ventas del sector de 12,8%.

En 2025, el BCE proyecta un crecimiento de 3,90% en el PIB de las actividades financieras y de seguros.

CARTERA BRUTA

En 2022, una mayor necesidad de un mayor fondeo por parte de las industrias causó que la cartera bruta crezca en 23,34% anual. La tendencia creciente se mantuvo en 2023, año en el cual la cartera total fue de USD 18.085 millones, con una variación anual positiva de 10,76%. A pesar de registrar un crecimiento, se evidenció una desaceleración en la colocación de créditos en el sistema financiero ecuatoriano, situación que respondió a la incertidumbre creada por las elecciones anticipadas, la crisis de inseguridad, la crisis energética y los potenciales efectos del fenómeno de El Niño que se esperaron para fines de ese año. Además, el alza de las tasas de interés en las economías desarrolladas para hacer frente a la inflación ha elevado el costo del financiamiento externo para empresas, bancos privados y cooperativas en Ecuador^{XIV}. La mayoría de estos factores se mantuvieron en 2024, año en el cual la cartera bruta de los segmentos 1 y 2 sumaron USD 17.375 millones, reflejando una caída de -3,50% anual.



Fuente: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria

A septiembre de 2025, la cartera bruta del segmento 1 y 2 suma USD 18.128 millones, una cifra 1,36% superior a la de septiembre de 2024. Este crecimiento marca el primer crecimiento en la cartera bruta tras 4 trimestres consecutivos de contracción. En los últimos trimestres la demanda de crédito estuvo marcada por incertidumbre ante las elecciones de abril de 2025 y el estancamiento de la economía evidenciado en 2024^{XV}. De acuerdo con el estudio de la Red de Instituciones Financieras del Desarrollo (RFD), esta desaceleración respondió a una menor demanda de créditos por parte de personas y empresas debido a que las actividades productivas y el empleo se vieron afectados, así como al hecho de que las entidades financieras ajustaron sus políticas de concesión de créditos por el ambiente de riesgo en la cartera de clientes actuales o potenciales^{XVI}. Por otro lado, el crecimiento de la cartera a septiembre de 2025 podría ser efecto de una recuperación en el nivel de consumo de los hogares y la expansión económica a nivel nacional^{XVII}.

Un 86% de esta cartera bruta corresponde al segmento 1, y del total otorgado, lideró el crédito de consumo, seguido por créditos a la microempresa, y créditos inmobiliarios.

MOROSIDAD DE CARTERA SEGMENTO 1	2022	2023	2024	SEPT 2024	SEPT 2025	VARIACIÓN INTERANUAL
Morosidad total	3,88%	7,06%	8,08%	8,95%	8,34%	-0,61 p.p.
Morosidad productiva	3,41%	8,58%	13,21%	14,33%	12,85%	-1,48 p.p.
Morosidad consumo	3,05%	5,69%	6,65%	7,23%	6,93%	-0,30 p.p.
Morosidad inmobiliaria	2,53%	3,72%	4,62%	4,83%	4,42%	-0,41 p.p.
Morosidad microcrédito	5,33%	9,69%	10,82%	12,24%	11,08%	-1,16 p.p.
Morosidad vivienda de interés social y público	0,00%	0,78%	4,74%	4,70%	4,96%	0,27 p.p.
Morosidad educativo	0,00%	0,00%	0,73%	0,68%	0,00%	-0,68 p.p.

Fuente: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria

Durante 2024, el aumento de la morosidad en las cooperativas ecuatorianas se debió principalmente a una combinación de factores económicos y estructurales: por un lado, la colocación de crédito creció de forma

^{XIV} <https://www.primicias.ec/noticias/economia/creditos-banca-cooperativas-fenomeno-nino/>

^{XV} <https://www.primicias.ec/economia/ecuatorianos-deudas-credito-banca-cooperativas-80931/>

^{XVI} <https://www.primicias.ec/economia/morosidad-bancos-cooperativas-creditos-83644/>

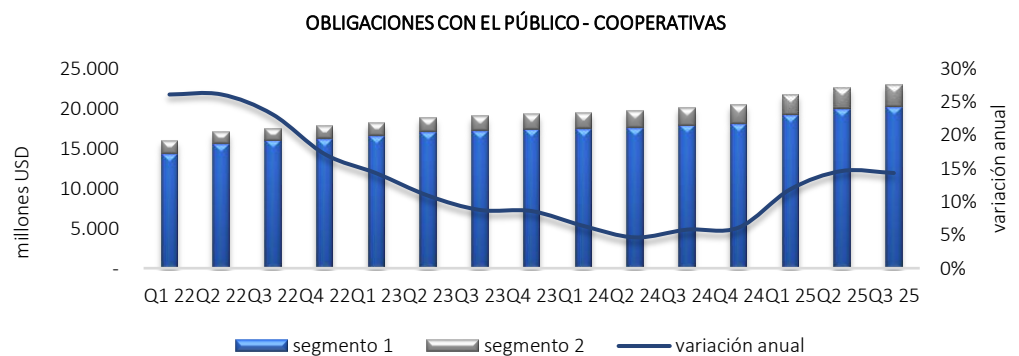
^{XVII} <https://www.primicias.ec/economia/cifras-sector-cooperativas-mejora-ley-transformar-bancos-107144/>

acelerada en años anteriores, lo que generó sobreendeudamiento y vulnerabilidad de las carteras⁸. Además, la recesión económica de ese año implicó contracción del consumo, aumento del desempleo y problemas en sectores clave; al mismo tiempo, fenómenos como la migración de familias completas y la extorsión a pequeños negocios afectaron la capacidad de pago de los prestatarios.

Hacia 2025, aunque la morosidad sigue elevada, se observa un cambio en la dinámica: las cooperativas están adoptando mayores medidas de prudencia al otorgar nuevos créditos, lo que ayuda a estabilizar el indicador. La morosidad total muestra una disminución anual de 0,61 puntos porcentuales a septiembre de 2025. Adicionalmente, el entorno económico ha comenzado a recuperarse, aunque de forma moderada, lo que abre espacio para que la morosidad empiece a ceder progresivamente. Sin embargo, retos estructurales como la inseguridad, la migración y baja demanda de crédito podrían seguir condicionando una rápida mejora.

OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO

Entre 2022 y 2023, tras una mayor reactivación de la economía y un mayor dinamismo del consumo, las cooperativas reportaron una ralentización en la variación anual en depósitos, con un crecimiento de 17,12% anual. En 2023, se contabilizó un saldo de USD 19.252 millones, con una variación anual de 8,87%. Este comportamiento se mantuvo en 2024, año en el cual las obligaciones con el público alcanzaron USD 18.098 millones y presentaron un crecimiento de 6,09%, el más bajo de los últimos tres años. Esto se da en un contexto en el cual las entidades financieras están compitiendo por liquidez, reflejado en el crecimiento de las tasas de interés pasivas.^{XVIII}



Fuente: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria

A septiembre de 2025, las obligaciones con el público crecieron en un 14,28% anual, totalizando USD 22.975 millones. Las captaciones a plazo del segmento 1 sumaron USD 14.738 millones, mientras que los depósitos a la vista fueron de USD 5.266 millones. Históricamente, las cooperativas ofrecen una tasa superior a la de la banca, pero en los últimos años, ante un escenario de menos liquidez, el sector financiero refleja una mayor competencia por la captación de recursos.

RANKING

Al analizar las cooperativas de ahorro y crédito se observa que el Segmento 1 (cooperativas que presentan un monto total de activos superior a los USD 80 millones) reportó un total de 43 instituciones, según cifras de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS) a septiembre de 2025. La cooperativa Juventud Ecuatoriano Progresista (JEP) Ltda. se ubicó como aquella con mayor monto de activos, con un valor de USD 3.776 millones, equivalente a 15,72% de los activos totales en segmento 1.

El top 10 de cooperativas más grandes analizadas por el nivel de activos evidenció que las cooperativas Juventud Ecuatoriano Progresista Ltda., Jardín Azuayo Ltda., Policía Nacional Ltda., Alianza del Valle Ltda. y 29 de Octubre Ltda. son las únicas con un monto de activos superior a USD 1.000 millones, representando 40,75% de los activos de su segmento. De forma agregada, las 10 cooperativas más grandes representan 57,58% del sistema cooperativista segmento 1.

TOP 10 – COOPERATIVAS SEPTIEMBRE 2025	CALIFICACIÓN DE RIESGOS	ACTIVOS (MILLONES USD)	PARTICIPACIÓN
Juventud Ecuatoriana Progresista Ltda.	AA / AA (-)	3.776	15,72%
Jardín Azuayo Ltda.	AA (+) / AA	2.153	8,96%
Policía Nacional Ltda.	A (-)	1.515	6,31%

^{XVIII} <https://www.primicias.ec/economia/morosidad-bancos-cooperativas-creditos-83644/>

TOP 10 – COOPERATIVAS SEPTIEMBRE 2025	CALIFICACIÓN DE RIESGOS	ACTIVOS (MILLONES USD)	PARTICIPACIÓN
Alianza del Valle Ltda.	AA (+)	1.424	5,93%
29 de Octubre Ltda.	AA	1.159	4,82%
Cooprogreso Ltda.	BBB (+)	876	3,65%
Oscus Ltda.	AA (+)	779	3,24%
San Francisco Ltda.	AAA (-) / AA (+)	765	3,18%
Andalucía Ltda.	AA (+)	709	2,95%
Mushuc Runa Ltda.	A (+)	673	2,80%

Fuente: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria
 *Nota: La información considera a las cooperativas del Segmento 1.

INCLUSIÓN FINANCIERA

Las organizaciones de la economía popular y solidaria (EPS) y del sector financiero popular y solidario (SFPS) se guían por principios enfocados en la inclusión financiera del Ecuador. Las últimas cifras disponibles muestran que un 99,0% de la población del Ecuador vive en cantones donde existen al menos un punto de atención SFPS.

En cuanto a la inclusión por sexo, las mujeres mantienen mayor participación en el saldo de depósitos, la cual alcanzó un 53,0%. Sin embargo, en las colocaciones ocurre un comportamiento distinto con 57,8% de los saldos de cartera correspondiente a hombres.

Considerando que el SFPS trata de llegar a zonas remotas del país donde el acceso a servicios financieros es limitado, del saldo total de cartera un 22,7% se realizó en Pichincha, seguido por 11,4% en Azuay, un 7,8% en Tungurahua, un 7,1% en Guayas, un 6,5% en Chimborazo y un 6,0% en Cotopaxi, provincias con un alto porcentaje de población rural.

PERSPECTIVAS Y CONCLUSIONES

Las barreras de competencia para el sector financiero del Ecuador son relativamente altas. Los costos normativos, reglamentarios y de cumplimiento de requisitos hacen que este sector tenga acceso reducido. Requisitos de capital, tecnología, seguridad, infraestructura, implican una inversión inicial representativa que impide el acceso de nuevos competidores, sumando otros factores que son críticos de manejar como el aporte que las instituciones generan a la estabilidad económica. Bajo este concepto, las autoridades de control tienen una alta responsabilidad en analizar el impacto que puede conllevar el ingreso de una nueva institución en el mercado que no cumpla estrictamente estas normas ya que la actividad financiera se nutre de la confianza del mercado. El exceso de competencia en mercados pequeños como el ecuatoriano también es otra barrera, en vista de que las instituciones se ven obligadas a participar en los mismos segmentos de mercado. Este hecho conlleva a una pérdida de eficiencia e incluso hacia la competencia desleal para tratar de mantenerse en el mercado, considerando que el riesgo de que una institución enfrente problemas puede afectar a todo el sistema financiero y económico en conjunto.

Desde 2007, el Código Orgánico Monetario y Financiero establece un techo a las tasas de interés cobradas por instituciones financieras del Ecuador. Esta normativa dificulta la entrada de nuevos competidores, ya que el control de tasas provoca que los intereses de los préstamos no reflejen el riesgo y el costo real para las instituciones. Además, reduce la concesión de nuevos créditos, lo cual afecta al crecimiento de los bancos. En un contexto internacional desafiante, la banca no puede ajustar las tasas de interés en Ecuador para compensar los mayores costos debido a la existencia de techos, lo que reduce el flujo de financiamiento formal, según Asobanca^{xix}. El gremio advierte que "sin cambios a la normativa de techos a las tasas de interés, la entrega de nuevos créditos de instituciones financieras podría continuar desacelerándose en este año."

El sistema financiero cooperativista ha dado un salto importante en los últimos 20 años, incrementando su participación en el mercado que ha llevado a una mayor competencia con la banca privada. Esta competencia ha generado un mayor desarrollo de productos y servicios en beneficio de los clientes, permitiendo incrementar la tasa de bancarización, pero sobre todo ampliar el acceso hacia sectores rezagados. Dentro de ello, la pandemia desempeñó un papel fundamental, al acelerar los procesos de digitalización de los servicios, permitiendo a los usuarios acceder a productos de mejor calidad y bajo costo.

En 2025, las tasas de interés en Ecuador han disminuido tanto para créditos como para depósitos, impulsadas por una mayor liquidez en el sistema financiero, la baja de tasas de la Reserva Federal de EE. UU. y una menor demanda de crédito debido a la recesión económica de 2024. Los créditos para pymes, consumo y empresas han visto reducciones notables, al igual que las tasas ofrecidas a ahorristas en depósitos a plazo y pólizas. Esta

^{xix} <https://www.primicias.ec/noticias/economia/creditos-banca-cooperativas-fenomeno-nino/>

tendencia refleja un entorno financiero más estable y competitivo para prestatarios, aunque menos atractivo para quienes ahorran^{xx}.

Las perspectivas para el sector de las cooperativas de ahorro y crédito en Ecuador se perfilan como mejoradas pero cautas. Luego de la recesión de 2024, donde la colocación de crédito se contrajo y la morosidad alcanzó niveles elevados, 2025 apunta a un ligero despertar: la cartera crediticia comienza a crecer nuevamente, aunque de forma moderada, mientras las cooperativas adoptan una postura más prudente en la concesión de nuevos préstamos. Al mismo tiempo, existen condiciones externas que siguen limitando el impulso del sector. Aspectos como la inseguridad, la incertidumbre política, la vulnerabilidad de los prestatarios (especialmente en microcrédito) y una demanda de consumo que todavía se recupera, actúan como freno para una expansión más dinámica.

Adicionalmente, un elemento clave que podría reconfigurar el futuro del sector es la nueva normativa que abre la puerta a que algunas cooperativas de ahorro y crédito se transformen en bancos privados. Según la reforma al Código Orgánico Monetario y Financiero, aprobada el 8 de octubre de 2025, las cooperativas podrán hacer esa transformación de forma voluntaria, mediante decisión de su Asamblea General de representantes y cumpliendo los requisitos que establezca la Junta de Política y Regulación Financiera y Monetaria. Esta posibilidad podría beneficiar a aquellas cooperativas de mayor tamaño o con operaciones similares a bancos, permitiéndoles operar bajo supervisión bancaria (Superintendencia de Bancos) y acceder a nuevos mercados, aunque también genera preocupación en torno a la preservación de su identidad cooperativa, estructura de gobernanza y enfoque de economía popular.

De cara al cierre de 2025 y 2026, el sistema financiero popular y solidario del Ecuador se enfrenta al reto de mantener el crecimiento en la cartera de créditos, aumentar los montos otorgados y reducir las tasas de morosidad.

CRECIMIENTO ECONÓMICO	2022	2023	2024	2025*	2026*	VARIACIÓN INTERANUAL
Crecimiento PIB actividades financieras y de seguros	6,75%	2,26%	1,31%	2,90%	3,90%	-0,95 p.p.
Participación de las actividades financieras y de seguros	4,33%	4,36%	-2,00%	2,80%	3,80%	-6,36 p.p.

Fuente: BCE

EMPLEO	2022	2023	2024	SEPT 2024	SEPT 2025	VARIACIÓN INTERANUAL
Empleo adecuado - financieras y seguros	90,20%	89,10%	67,7%	85,6%	87,9%	2,3 p.p.
Desempleo - financieras y seguros	3,80%	4,80%	1,1%	3,9%	6,5%	2,6 p.p.

Fuente: Ministerio de Producción

INDICADORES COOPERATIVAS SEGMENTO 1	2022	2023	2024	SEPT 2024	SEPT 2025	VARIACIÓN INTERANUAL
Activos totales (millones USD)	19.863	21.397	21.902	21.799	24.016	10,17%
Pasivos Totales (millones USD)	17.433	18.734	19.193	19.072	21.187	11,09%
Patrimonio (millones USD)	2.430	2.663	2.709	2.674	2.756	3,07%
Utilidad neta (millones USD)	85	108	65	53	73	37,47%
Cartera bruta (millones USD)	14.535	15.912	14.968	15.498	15.544	0,30%
Obligaciones con el público (millones USD)	16.182	17.390	18.098	17.896	20.190	12,82%
Depósitos a la vista	4.017	4.066	4.397	4.197	5.266	25,48%
Depósitos a plazo	11.959	13.126	13.520	13.506	14.738	9,12%
Morosidad total	3,88%	7,06%	8,08%	8,95%	8,34%	-0,61 p.p.
Liquidez	24,55%	26,39%	36,23%	32,52%	39,88%	7,36 p.p.
ROA (%)	0,43%	0,50%	0,30%	0,33%	0,42%	0,09 p.p.
ROE (%)	3,64%	4,23%	2,45%	2,65%	3,54%	0,89 p.p.
Intermediación financiera	90,98%	92,55%	83,54%	87,55%	77,71%	-9,84 p.p.

Fuente: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, Asobanca

POSICIÓN COMPETITIVA

Según la segmentación de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO MUSHUC RUNA LTDA. se ubica en el segmento 1, conformado por 43 cooperativas, con un monto total de activos de USD 24.016 millones a septiembre de 2025. COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO MUSHUC RUNA LTDA. ocupa el décimo puesto en función de activos, con una participación de 2,80% sobre los activos totales del segmento.

^{xx} <https://www.primicias.ec/economia/tasas-credito-ecuador-reduccion-tasas-ahorristas-depositos-95229/>

ENTIDADES FINANCIERAS SEGMENTO COOPERATIVO	ACTIVOS				PASIVOS			
	2022	2023	2024	SEPT 2025	2022	2023	2024	SEPT 2025
29 de Octubre Ltda.	4,62%	4,71%	5,02%	4,82%	4,73%	4,74%	5,21%	5,00%
Cooprogreso Limitada	6,12%	5,51%	4,03%	3,65%	6,19%	5,69%	4,01%	3,58%
San Francisco Ltda.	3,03%	3,06%	3,32%	3,24%	2,92%	2,97%	3,25%	3,16%
Fernando Daquilema Limitada	2,21%	2,48%	2,92%	3,18%	2,26%	2,53%	3,00%	3,28%
Andalucía Limitada	2,83%	2,91%	3,11%	2,95%	2,89%	2,97%	3,18%	3,02%
MUSHUC RUNA LTDA.	2,58%	2,76%	2,88%	2,80%	2,57%	2,77%	2,86%	2,79%
Oscus Limitada	3,25%	3,28%	3,17%	2,80%	3,24%	3,30%	3,16%	2,75%
De la Pequeña Empresa de Cotopaxi Limitada	2,50%	2,48%	2,64%	2,58%	2,28%	2,24%	2,39%	2,31%
Riobamba Ltda.	2,29%	2,32%	2,49%	2,51%	2,16%	2,19%	2,34%	2,38%
Atuntaqui Limitada	2,22%	2,33%	2,37%	2,15%	2,26%	2,36%	2,41%	2,25%
Total	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Fuente: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria

El segmento 1 de Cooperativas mantiene un monto total de pasivos por USD 21.187 millones a septiembre de 2025. La COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO MUSHUC RUNA LTDA. mantiene 2,79% de la participación por pasivos a la fecha de corte.

GLOBALRATINGS CALIFICADORA DE RIESGOS S.A. para apreciar la ubicación de la Cooperativa frente a su grupo comparable del segmento 1, evidencia ciertos indicadores presentados por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria entre cooperativas del mismo segmento.

INDICADORES ENTIDADES FINANCIERAS SEGMENTO 1* (SEPTIEMBRE 2025)	MOROSIDAD DE LA CARTERA TOTAL	COBERTURA DE LA CARTERA PROBLEMÁTICA	RESULTADOS DEL EJERCICIO / PATRIMONIO	FONDOS DISPONIBLES / TOTAL DEPOSITOS A CORTO PLAZO	ÍNDICE DE SOLVENCIA
San Francisco Ltda.	5,03%	306,42%	7,68%	52,92%	26,90%
Fernando Daquilema Limitada	7,27%	97,67%	0,01%	57,86%	13,28%
Andalucía Limitada	7,14%	113,43%	0,75%	36,15%	13,39%
Oscus Limitada	10,90%	106,52%	0,71%	34,09%	17,35%
MUSHUC RUNA LTDA.	8,81%	116,28%	1,94%	38,12%	17,33%
De la Pequeña Empresa de Cotopaxi Limitada	10,71%	151,15%	8,77%	34,07%	35,57%
Riobamba Ltda.	3,81%	161,62%	4,16%	43,29%	25,76%
Atuntaqui Limitada	6,38%	111,13%	2,86%	36,84%	11,11%

*El orden se lo realizó de acuerdo con el nivel de activos

Fuente: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria

SUJETO CALIFICADO

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO MUSHUC RUNA LTDA. es una institución financiera solidaria ecuatoriana, destacada por su compromiso con la inclusión económica de comunidades tradicionalmente marginadas, como las poblaciones indígenas y campesinas. Su modelo ha transformado paradigmas del sistema financiero, demostrando que estos sectores, históricamente excluidos, pueden ser participantes confiables, rentables y fundamentales para el desarrollo de la economía formal.

2025 ACTUALIDAD

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO MUSHUC RUNA LTDA. cuenta con más de 25 años de experiencia en sistema cooperativo, revolucionando el sistema cooperativo, que ha beneficiado a los pueblos indígenas. Con más de 500 millones en activos, más de 200 mil socios y más de 60 millones en patrimonio, se posiciona como la cooperativa indígena más grande, seria y confiable de Ecuador.

2024 BOLSA DE VALORES DE QUITO

La Cooperativa ingresa en a la Bolsa de Valores, con la Inscripción de Valores Genéricos Ordinarios Desmaterializados.

2018 ESTADIO MUSHUC RUNA COAC

Se inauguró el Estadio Mushuc Runa Cooperativa de Ahorro y Crédito, gracias al apoyo de la institución y bajo el liderazgo del Gerente General.

2013 EXPANSIÓN NACIONAL

La Cooperativa expandió sus operaciones a nivel nacional, sumando oficinas en diversas provincias como Pichincha, Chimborazo, Cotopaxi y Pastaza. Además, consolidó su posición como la cooperativa indígena más grande del país.

2007 CRECIMIENTO ECONÓMICO

Se convierte en un referente nacional con presencia en varias ciudades de Ecuador. Este crecimiento destacó su rol en la mejora de la calidad de vida de sus socios.

2003 MUSHUC RUNA SPORTING CLUB	Se convirtió en el principal auspiciante del club deportivo de fútbol Mushuc Runa. Este apoyo marcó el inicio de una relación que ha perdurado hasta la actualidad, reflejando el compromiso de la Cooperativa con el fortalecimiento del deporte.
1997 CONSTITUCIÓN	La COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO MUSHUC RUNA LTDA. obtiene la legalización a través del Ministerio de Bienestar Social Nro. 1820 el 17 de diciembre, empezó con un pequeño local en un garaje, tres mil sucres como capital inicial y servicios restringidos a un día de feria.

Fuente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO MUSHUC RUNA LTDA.

La misión de la cooperativa es “Brindar en forma integral productos y servicios financieros de calidad, con personal comprometido, bajo principios de prudencia financiera y de riesgos, manteniendo la identidad y los valores culturales, promoviendo el *sumak kawsay* de nuestros socios y clientes, protegiendo la pacha mama”. La visión es “Ser una institución de reconocido prestigio, solvente, competitiva, líder y modelo en la prestación de productos y servicios financieros a nivel nacional, manteniendo la identidad y los valores culturales”.

GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO MUSHUC RUNA LTDA. para garantizar y fomentar el cumplimiento de sus actividades y operaciones de intermediación financiera y de responsabilidad social con los socios, incorpora principios rectores de gobierno para contribuir a la generación de confianza en los grupos de interés y en las personas que tienen relación directa e indirecta con la Cooperativa, por sus objetivos sociales y principios que garantizan su existencia.

De acuerdo con los estatutos sociales aprobados por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria el 7 de agosto de 2021, la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO MUSHUC RUNA LTDA. establece que el gobierno, dirección, administración y control interno ejercerá por medio de la Asamblea General de Socios o Representantes, el Consejo de Administración, Consejo de Vigilancia, Gerencia, Comisiones Especiales y Comités previstos por la normativa vigente.

La Cooperativa cuenta con la **Asamblea General de Representantes** que es el máximo órgano de gobierno y sus decisiones obligan a todos los socios y demás órganos de la Cooperativa, siempre que no sean contrarias a las normas jurídicas que rigen la organización, funcionamiento y actividades. Para participar en la Asamblea General, los socios deben encontrarse al día en el cumplimiento de sus obligaciones económicas de cualquier naturaleza, adquiridas frente a la Cooperativa o dentro de los límites de mora permitidos por Reglamento Interno.

Al superar los 200 socios, la Asamblea General se efectúa con representantes elegidos en un número no menor de 30, ni mayor de 100, por votación. Los representantes duran 4 años en sus funciones, pudiendo ser reelegidos en forma inmediata, por una sola vez.

La Asamblea General está conformada por los representantes y los vocales principales y suplentes de los Consejos de Administración y Vigilancia; y, existirá quórum únicamente con la presencia de más de la mitad de los representantes principales. Los vocales principales del Consejo de Administración y de Vigilancia tendrán derecho a voz y voto, sin que puedan ejercer el voto en aquellos asuntos relacionados con su gestión.

El **Consejo de Administración**, órgano de dirección de la Cooperativa, está integrado por cinco vocales y sus respectivos suplentes elegidos por la Asamblea General, por votación secreta, previo cumplimiento de los requisitos legales y los establecidos en los Estatutos de la Cooperativa, que además están descritos en el Reglamento de Elecciones de la Cooperativa. Los vocales durarán en sus funciones 4 años y podrán ser reelegidos para el mismo cargo, por una sola vez consecutiva, cuando concluya su segundo período no podrán ser elegidos vocales de ningún consejo hasta después de transcurrido un período. Los miembros actuales fueron designados para el periodo 2025 – 2029.

MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	CARGO	PROFESIÓN	ANTIGÜEDAD EN EL CARGO
Galarza Charco F. D.	Presidente	Mg. Derecho.	7 meses
Velastegui Chasi J. A.	Vicepresidente	Ing. Contabilidad y Auditoría CP	7 meses
Chimbo Patín M. C.	Secretario	Ing. Contabilidad y Auditoría CP	7 meses
Agualongo Aguagallo J. A.	Vocal	Tnlgo. Administración Financiera	7 meses
Cepeda Alvarez M. C.	Vocal	Tnlgo. Administración	7 meses

Fuente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO MUSHUC RUNA LTDA.

El Consejo de Administración se reunió el 30 de septiembre de 2025 y, tras verificar el quórum correspondiente, procedió con la agenda del día; en esta sesión se conoció y aprobó el informe de la Unidad de Auditoría Interna, el oficio del Gerente sobre gastos superiores a USD 10.000 (en referencia al Oficio SEPS-SGD-IGT-2025-09395-

OFC), se revisaron los créditos de directivos, empleados y vinculados, se conoció el oficio del Consejo de Vigilancia, se conoció y aprobó el informe de cartera de crédito a castigarse, y se aprobó el procedimiento de elaboración, verificación y envío de la estructura CRS, además de la lectura y aprobación del acta y sus resoluciones.

El **Consejo de Vigilancia**, órgano de control interno de las actividades de la Cooperativa, que sin injerencia e independiente de la administración, responde a la Asamblea General, está compuesto por tres vocales principales con sus respectivos suplentes es elegido por la Asamblea General. Debiendo acreditar formación académica o experiencia en los asuntos relacionados con sus funciones, como auditoría, contabilidad, entre otros, según el segmento en que se encuentre ubicada la Cooperativa. Los vocales durarán cuatro años en sus funciones y podrán ser reelegidos para el mismo cargo, por una sola vez consecutiva. Los miembros actuales fueron designados para el periodo 2025 – 2029.

MIEMBROS DEL CONSEJO DE VIGILANCIA	CARGO	PROFESIÓN	ANTIGÜEDAD EN EL CARGO
Muganbusi Masabanda S. F.	Presidente	Lic. Administración de Empresas	7 meses
Tiupul Urquizo L. M.	Secretaria	Tnlgo. Contabilidad Y Auditoria	7 meses
Masaquiza Sailema M. S	Vocal	Ing. Administración de Empresas Turísticas Y Hoteleras	7 meses

Fuente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO MUSHUC RUNA LTDA.

El Consejo de Vigilancia se reunió el 19 de septiembre de 2025, y tras verificar el quórum correspondiente, procedió con la agenda del día. En esta sesión se conocieron y analizaron los informes de Auditoría Interna, del Comité de Cumplimiento y el movimiento económico-financiero correspondiente a agosto de 2025; además, se revisó el Formulario 250 de créditos vinculados, los contratos de adquisición de bienes y servicios del mes, y el informe del Comité de Administración Integral de Riesgos, complementando el seguimiento con la revisión de oficios recibidos y emitidos y la lectura y aprobación de actas y resoluciones del órgano.

El **Gerente General**, sea o no socio de la Cooperativa, es su representante legal, su mandatario y administrador general. Es el responsable de la gestión y de la administración integral de la Cooperativa. Será de libre designación por parte del Consejo de Administración, órgano directivo que podrá decidir su remoción con causa justa, siguiendo el debido proceso. La Asamblea General de Socios o Representantes, podrá solicitar al Consejo de Administración que se revise la gestión del Gerente en orden a determinar si, luego de observar el debido proceso, existen causales para su remoción. El Gerente General actual es el Abg. L.A. Chango Pacha que fue nombrado hace 28 años y ha liderado el desarrollo y crecimiento de la cooperativa.

La **Auditoría Interna** de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO MUSHUC RUNA LTDA. constituye un mecanismo de aseguramiento independiente orientado a evaluar, de manera objetiva, la eficacia de los procesos administrativos, operativos, financieros y del sistema de control interno, en concordancia con la normativa vigente y los lineamientos definidos por los órganos de gobierno. Con base en el Informe de Auditoría (corte septiembre 2025), durante el tercer trimestre de 2025 se evidenció un mayor nivel de actividad, registrándose 25 actividades iniciadas entre julio y septiembre (13 en julio, 6 en agosto y 6 en septiembre), concentradas principalmente en exámenes (16) y memorandos (7), además de un acta y un informe específico sobre aspectos vinculados a la venta de cartera de crédito; el total de actividades constó como recibido y a tiempo, y sus resultados fueron comunicados a las instancias correspondientes, contribuyendo al seguimiento de acciones correctivas y al fortalecimiento del control institucional y del cumplimiento.

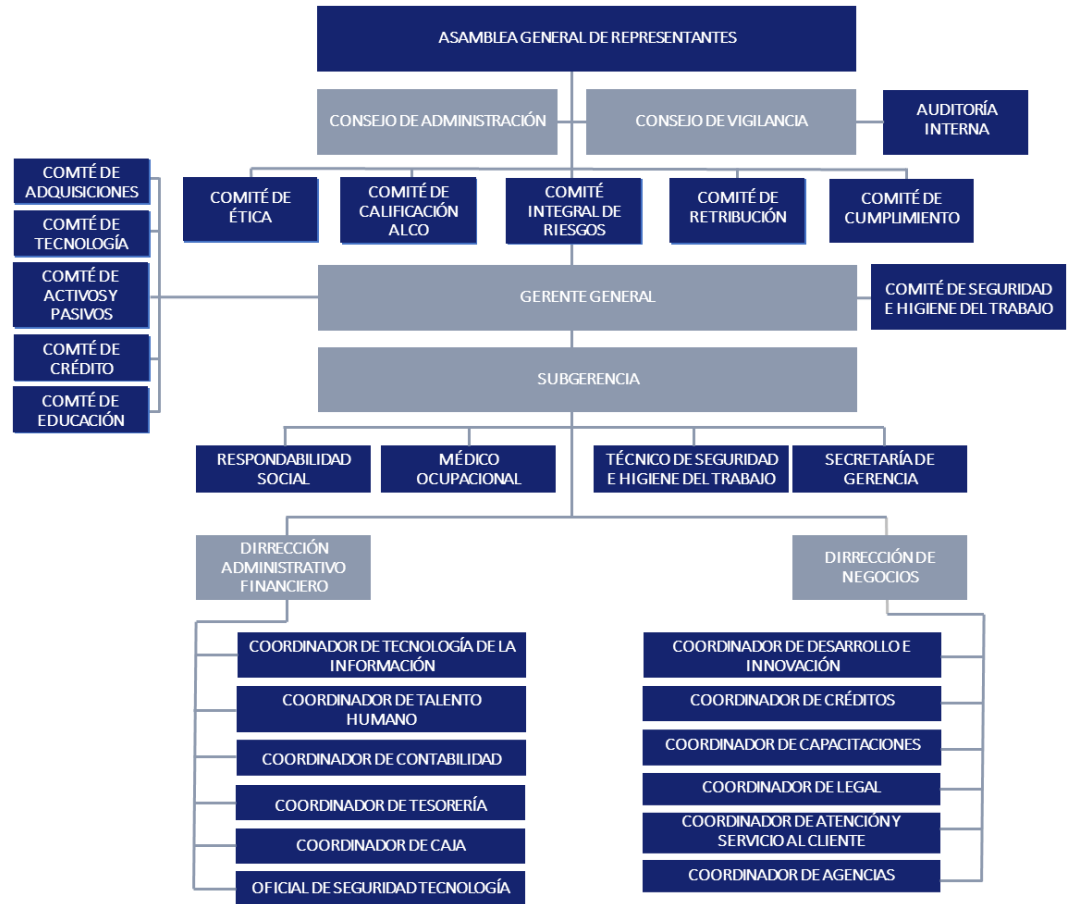
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO MUSHUC RUNA LTDA. mantiene **comités institucionales** que se reúnen periódicamente para la solución de diferentes temas; que se detallarán en el anexo final.

EJECUTIVOS Y TALENTO HUMANO

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO MUSHUC RUNA LTDA. cuenta con 363 empleados divididos en las distintas áreas. Denotando un aumento de 4,31% con respecto al trimestre anterior. Del total de empleados, un 38,29% se encuentran ubicado en el área de crédito, lo que denota una importante especialización al momento de brindar servicios financieros. Además, una gran parte de los empleados son personas indígenas altamente capacitadas, con títulos de tercer nivel, lo que demuestra la diversidad étnica y el compromiso de la cooperativa con sus valores cooperativos y corporativos.

La Cooperativa cuenta con un Código de Ética y Comportamiento, actualizado y aprobado por el Consejo de Administración en julio de 2017. Este código establece valores y principios éticos que fortalecen las relaciones con los asociados, clientes, empleados, proveedores de productos o servicios y la sociedad en general. Su objetivo es fomentar el cumplimiento de los principios de responsabilidad social, como el respeto a la legalidad, la

consideración de las preferencias de los grupos de interés, la transparencia en las acciones y la rendición de cuentas.



Fuente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO MUSHUC RUNA LTDA.

ESTRATEGIA

La Cooperativa ha desarrollado una planificación estratégica para el período 2022-2026, estableciendo expectativas claras para alcanzar objetivos a corto y mediano plazo. Los objetivos estratégicos definen la dirección de la institución, mientras que las estrategias actúan como mapas de ruta, delineando los enfoques específicos para lograr las metas propuestas. Finalmente, el plan táctico representa la etapa crucial donde se concretan las acciones: se asignan programas, proyectos y tareas específicas a las unidades responsables de su desarrollo y ejecución.

EXPECTATIVAS CORPORATIVAS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
FINANCIERA	<ul style="list-style-type: none"> Consolidar la posición financiera de la Cooperativa en función de las recomendaciones de prudencia financiera conforme el marco regulatorio vigente, en particular la gestión de riesgos.
CLIENTES / MERCADO	<ul style="list-style-type: none"> Mantener y mejorar la imagen, confianza institucional y percepción de los socios de la Cooperativa en el mercado financiero
PROCESOS / TECNOLOGÍA	<ul style="list-style-type: none"> Adecuar la infraestructura y tecnología en sistemas al tamaño y operaciones de la Cooperativa, con un nivel de utilización del 100% de los módulos del Core Transaccional y la implementación de la Transformación Digital y, Certificación ISO 27001.
TALENTO HUMANO	<ul style="list-style-type: none"> Consolidar la administración del Recurso Humano, sobre la base de la formación de los funcionarios de la Cooperativa, de acuerdo con sus lineamientos corporativos.

Fuente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO MUSHUC RUNA LTDA.

La evaluación de la planificación estratégica, fundamentada en el plan operativo, permite un análisis más claro del progreso, el cumplimiento de los objetivos y la identificación de resultados alcanzados. Este proceso facilita la adopción de medidas correctivas ante desviaciones no justificadas y la implementación de acciones o decisiones alternativas, siempre que estén debidamente fundamentadas, asegurando la alineación con las líneas estratégicas originalmente establecidas.

EXPECTATIVAS CORPORATIVAS	ESTRATEGÍAS	CUMPLIMIENTO ESTRATEGÍAS (SEPTIEMBRE 2025)	CUMPLIMIENTO EXPECTATIVAS (SEPTIEMBRE 2025)
FINANCIERA	Lograr un incremento en el número de ahorrantes neto, incorporando al menos 3 productos nuevos en la línea tecnológica	64,70%	83,28%
	Lograr un incremento del volumen de recursos en la cartera de ahorros	83,30%	
	Mantener bajos niveles de morosidad y lograr una eficiente recuperación de la cartera vencida	93,30%	
	Lograr un incremento efectivo en la rentabilidad de la Cooperativa	91,70%	
	Fortalecer la capacidad patrimonial	91,70%	
	Acceder a fuentes de fondeo externo, como alternativa de crecimiento y diversificación de acceso de recursos	75,00%	
CLIENTES / MERCADO	Lograr una mayor cobertura en la afiliación de los socios, mediante la consolidación de las oficinas que se han incorporado	68,80%	83,75%
	Lograr altos niveles de satisfacción en los socios y clientes que hacen uso de los servicios y productos de la cooperativa	100,00%	
	Ejecutar procesos inclusión y educación financiera	100,00%	
	Mejorar permanentemente la oferta de servicios y productos a los socios	75,00%	
	Lograr el desarrollo de nuevos servicios y productos que respondan a la demanda de los socios	75,00%	
PROCESOS / TECNOLOGÍA	Asegurar el cumplimiento eficiente de los procesos de cada área de trabajo en particular	75,00%	82,26%
	Contar con tecnología moderna y eficiente que responda a las necesidades de la cooperativa y de los socios	71,80%	
	Mejorar la Calificación de Riesgos de la Entidad para fortalecer su posicionamiento en el mercado	100,00%	
TALENTO HUMANO	Implementar un sistema de capacitación para cada área con un mecanismo de seguimiento y evaluación de resultados	85,70%	75,60%
	Implementar una política de estímulo y recompensa al personal en función de objetivos alcanzados	75,00%	
	Lograr un mejor del clima organizacional en la relación entre directivos, administradores y operativos	66,70%	
	Lograr que los servicios ofrecidos se sustenten en valores e identidad cooperativa	75,00%	

Fuente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO MUSHUC RUNA LTDA.

Con base en lo expuesto, se evidencia que la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO MUSHUC RUNA LTDA. mantiene una estructura administrativa y gerencial formal, soportada por sistemas de administración, control y planificación que se han consolidado en el tiempo y que se reflejan en la operación y seguimiento institucional. La entidad opera bajo lineamientos de Gobierno Cooperativo implementados por sus órganos de dirección y control —en particular el Consejo de Administración—, los cuales han venido fortaleciendo la supervisión mediante el conocimiento y aprobación de informes clave (auditoría interna, cartera, cumplimiento y procedimientos), promoviendo una cultura de disciplina institucional que se traslada a la administración y al personal, y que contribuye a sostener la continuidad operativa y la gestión integral de riesgos.

FINALIDAD SOCIAL – COOPERATIVISMO



Dentro del Reglamento Interno al Estatuto de COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO MUSHUC RUNA LTDA. se establece:




2.- Responsabilidad Social:

- Rescate de Tradiciones Indígenas: Este programa, denominado "Juntos al rescate de la nacionalidad kichwa del pueblo Chibuleo", se enfoca en promover la cultura ancestral a través de actividades que rescatan costumbres, fiestas, música, vestimenta, juegos, cuentos y tradiciones.
- Educación Financiera: La cooperativa ofrece programas de educación financiera para sus socios, ayudándoles a mejorar la gestión de sus recursos y a tomar decisiones informadas sobre sus finanzas personales.
- Desarrollo Comunitario: contribuye al desarrollo de infraestructuras comunitarias, como centros educativos y deportivos, beneficiando a miles de personas.
- Sostenibilidad Ambiental: La cooperativa promueve prácticas sostenibles en sus operaciones y apoya proyectos que buscan la conservación del medio ambiente.

- Apoyo a la Cultura Indígena: Además de rescatar tradiciones, la Cooperativa apoya eventos culturales y educativos que resaltan las tradiciones y valores ancestrales

El Balance Social de la Cooperativa hasta diciembre 2024 utiliza la metodología de evaluación de indicadores agrupados en siete principios cooperativos y dos dimensiones (Público interno – talento humano y gestión institucional), estos se basan en estándares internacionales que han venido adaptándose y ajustándose a las realidades de los distintos países y sectores.

<p>MEMBRESÍA VOLUNTARIA Y ABIERTA</p> 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Este principio establece que las cooperativas deben ser organizaciones voluntarias, abiertas a todas las personas capaces de utilizar sus servicios y dispuestas a aceptar las responsabilidades como socios, sin discriminación de género, raza, clase social o creencias. En el caso de la Cooperativa, se evidencia un importante esfuerzo por promover la inclusión, dado que mantiene una alta proporción de socios activos (82.03%), lo que refleja el compromiso de los miembros y una buena dinámica institucional. ▪ Sin embargo, se observan áreas críticas: solo un 4.39% del saldo de cartera está destinado a mujeres, existe baja participación de menores de edad con cuentas de ahorro (0.02%) y falta de datos sobre grupos étnicos y personas con carné del CONADIS. Aunque se han desarrollado manuales para la atención a población vulnerable y existe accesibilidad en las agencias, persisten desafíos para mejorar la equidad geográfica y económica, especialmente en zonas rurales. ▪ En términos de inclusión financiera, se reconoce un avance con los microcréditos, pero los préstamos a personas con ingresos iguales o menores al SBU siguen siendo reducidos. Esto sugiere que la adhesión es amplia, pero aún no plenamente igualitaria en el acceso a productos y servicios.
<p>CONTROL DEMOCRÁTICO DE LOS MIEMBROS</p> 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Este principio sostiene que las cooperativas son organizaciones democráticas controladas por sus socios, quienes participan activamente en la formulación de políticas y en la toma de decisiones. En la Cooperativa, si bien se han establecido políticas claras y manuales actualizados para promover la participación democrática, los niveles de involucramiento efectivo son aún bajos. Solo el 44.44% de los representantes asistieron a las asambleas generales y el 60% participaron en elecciones, lo que refleja una limitada cultura participativa. Aun así, se destaca una distribución equitativa de género en los órganos de representación (48.96% mujeres) y la inclusión de jóvenes (25% menores de 30 años), lo cual constituye una base positiva para futuras mejoras. ▪ La Cooperativa cuenta con documentos aprobados que respaldan la participación de grupos priorizados y promueven la inclusión desde un enfoque normativo, aunque la práctica todavía presenta una brecha entre intención y ejecución. La existencia de políticas de participación democrática y la presencia de diversidad en los órganos de gobierno son señales de compromiso, pero se requiere fortalecer la participación y deliberativa de los socios.
<p>PARTICIPACIÓN ECONÓMICA DE LOS MIEMBROS</p> 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Según este principio, los socios contribuyen equitativamente al capital de su cooperativa y lo gestionan democráticamente. Se observa un desempeño razonable en cuanto al capital social por socio y las reservas legales. Por ejemplo, el capital social representa el 59.43% en relación con el número total de socios, lo que refleja una participación significativa. No obstante, el capital social solo constituye el 18.58% del patrimonio total, lo que indica una fuerte dependencia de otras fuentes de financiamiento. También se identificó que un 7.14% de los socios mantiene un valor inferior al mínimo requerido en certificados de aportación. ▪ La Cooperativa mantiene actualizadas sus políticas de prevención de lavado de activos y cumple con parámetros normativos relacionados con pasivos y gastos administrativos. Sin embargo, no se destina una proporción adecuada del presupuesto al balance social, y la equidad en la distribución del capital aún es limitada. Esto revela que, si bien hay una estructura financiera robusta, el principio de equidad económica necesita mayor atención para garantizar una verdadera participación colectiva.
<p>AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA</p> 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Este principio promueve la capacidad de autogestión de las cooperativas frente a terceros, como el Estado u otras instituciones. En este aspecto, la Cooperativa evidencia una fuerte institucionalidad: se destacan la existencia de políticas actualizadas, la definición clara de líneas de negocio, la implementación de metodologías para el cálculo de tasas de interés, y el cumplimiento de tarifas reguladas por la normativa vigente. Además, se cumple con la actualización del plan de continuidad del negocio y se ha establecido infraestructura tecnológica y física inclusiva para personas vulnerables. ▪ No obstante, existen vacíos importantes en la recolección de datos sobre operaciones rurales, inclusión financiera específica para personas en situación de vulnerabilidad y finanzas verdes. Tampoco se dispone de datos sobre el porcentaje de productos financiados con captaciones de socios o de acceso rural a productos financieros. En

	<p>resumen, la Cooperativa demuestra solidez en su gobernanza técnica, pero debe mejorar la generación de información y el enfoque territorial para alcanzar una autonomía más inclusiva y efectiva.</p>
<p>EDUCACIÓN, FORMACIÓN E INFORMACIÓN</p> 	<ul style="list-style-type: none"> Este principio reconoce que las cooperativas deben proporcionar educación y formación a sus socios, representantes electos, gerentes y empleados para que puedan contribuir eficazmente al desarrollo de la cooperativa. En el caso analizado, Mushuc Runa muestra avances sustanciales en esta área. Se ejecutó el 100% de las capacitaciones planificadas para representantes y funcionarios, con alta satisfacción. Además, se capacitó al 100% en temas de ética, misión, visión y principios cooperativos. Sin embargo, la ejecución presupuestaria fue parcial: se utilizó solo cerca del 45% del presupuesto planificado y las capacitaciones dirigidas a socios aún no han alcanzado su cobertura total. Se dispone de un programa de educación financiera aprobado por el CAD y se ha implementado difusión a través de diversos canales (radio, redes, web). También se han establecido alianzas con organizaciones externas para abordar temas comunitarios y ambientales, aunque el impacto y seguimiento de estos proyectos aún no se evidencia con datos claros. Este principio refleja un compromiso institucional evidente, aunque con oportunidades para mejorar la ejecución y ampliar el alcance educativo.
<p>COOPERACIÓN ENTRE COOPERATIVAS</p> 	<ul style="list-style-type: none"> Este principio impulsa a las cooperativas a trabajar juntas a través de estructuras locales, nacionales, regionales e internacionales para servir mejor a sus socios. En Mushuc Runa, este principio presenta la mayor cantidad de indicadores sin información disponible. Aunque se reporta un 69.8% de las inversiones realizadas en entidades del SFPS, no se documentan convenios con otras cooperativas ni participación en organismos de integración. Tampoco existen datos sobre servicios prestados a otras organizaciones, ni sobre proveedores de la Economía Popular y Solidaria. A pesar de esto, se registra un número significativo de transacciones electrónicas (308,860) y uso de corresponsales solidarios, lo que evidencia cierta integración tecnológica. También se han firmado acuerdos para el desarrollo de software y plataformas electrónicas. Este principio demanda una atención prioritaria para fortalecer la colaboración Inter cooperativa y generar sinergias que beneficien tanto a la Cooperativa como al ecosistema cooperativo nacional.
<p>PREOCUPACIÓN POR LA COMUNIDAD</p> 	<ul style="list-style-type: none"> Este principio subraya que las cooperativas deben trabajar por el desarrollo sostenible de sus comunidades mediante políticas aceptadas por sus miembros. En este ámbito, la Cooperativa demuestra avances importantes en infraestructura para personas vulnerables, adaptación de productos y servicios, y gestión de quejas y reclamos. La satisfacción con los productos y servicios es alta, y se cuenta con políticas claras para garantizar acceso igualitario y promover prácticas responsables. No obstante, muchos indicadores clave de sostenibilidad ambiental y finanzas verdes carecen de datos o no alcanzan niveles mínimos: no hay registros sobre el número de productos verdes, el porcentaje de cartera ambiental, ni sobre iniciativas ambientales en comunidades. Esto indica que, aunque se han dado pasos importantes en transparencia e inclusión, el enfoque ambiental debe ser reforzado para lograr un impacto sostenible más integral. También se observa ausencia de convenios con gobiernos locales y falta de políticas que promuevan proveedores locales de la EPS.

Fuente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO MUSHUC RUNA LTDA.

NEGOCIO

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO MUSHUC RUNA LTDA. es una entidad dedicada a la prestación de servicios financieros.

LÍNEAS DE NEGOCIO	DESCRIPCIÓN
CUENTAS	<ul style="list-style-type: none"> Ahorro a la vista: cuenta de ahorros que permite a los socios o clientes depositar su dinero de manera segura y acceder a él en cualquier momento sin restricciones. Ahorro Estudiantil: cuenta de ahorros enfocados a niños con una edad máxima de años (18), con el objetivo de fomentar el ahorro a temprana edad. Cuenta Básica: es un servicio diseñado para facilitar el acceso a los servicios financieros a personas que desean ahorrar y realizar transacciones básicas.

LÍNEAS DE NEGOCIO	DESCRIPCIÓN
	<ul style="list-style-type: none"> ■ Ahorro Décimos: producto de ahorro diseñado para que los socios puedan guardar una parte de sus ingresos con un enfoque específico hacia la planificación financiera. ■ Certificados de Aportación: Los certificados de aportación son un aporte efectivo que realizan los socios a la cooperativa al abrir una cuenta de ahorros. No se permite retiros de la cuenta mientras el socio mantenga su cuenta activa, solo se podrá realizar el retiro al momento de liquidar la cuenta.
TARJETAS	<ul style="list-style-type: none"> ■ Tarjetas de Débito: la Cooperativa brinda seguridad y conveniencia en el manejo adecuado del efectivo, a través de su Tarjeta de débito "De Una-Visa", disponiendo del dinero al instante. Con ella se puede realizar retiros diarios de dinero y realizar compras en más de 46 millones de puntos de venta a nivel global y hacer pagos nacionales e internacionales.
CRÉDITOS	<ul style="list-style-type: none"> ■ Crédito Consumo: crédito destinado a la adquisición de bienes, servicios o gastos personales que no estén vinculados a actividades productivas ni comerciales. Incluye también los créditos prendarios para la compra de vehículos livianos, siempre y cuando estos no sean utilizados con fines productivos o comerciales. ■ Microcrédito: crédito destinado a financiar todo lo relacionado para tu negocio como materias primas, insumos, maquinaria, vehículos de trabajo o la consolidación de deudas. ■ Créditos Productivo PYMES: créditos productivos otorgados a personas naturales obligadas a llevar contabilidad o a personas jurídicas que registren ventas anuales superiores a USD 100.000 hasta USD 1.000.000 ■ Créditos Inmobiliario: se otorgan exclusivamente a personas naturales, con garantía hipotecaria, para la construcción, reparación, remodelación y mejora de inmuebles de propiedad del solicitante. También incluyen la adquisición de terrenos destinados a la edificación de vivienda propia.
INVERSIONES	<ul style="list-style-type: none"> ■ Inversiones Mushuc Runa: producto financiero, enfocado a ayudar a ahorrar a sus clientes y socios, brindando liquidez adicional cuando lo necesiten. También tienen la opción de cobrar el interés mensualmente, asegurando un flujo constante de ingresos.
SERVICIOS VIRTUALES	<ul style="list-style-type: none"> ■ Mushuc Pay: Una plataforma digital que permite a los socios realizar transacciones financieras de manera segura y conveniente desde sus dispositivos móviles o computadoras. ■ Mushuc Virtual: Una herramienta en línea que facilita la gestión de cuentas y operaciones financieras, brindando acceso a información y servicios en tiempo real. ■ Cash Management: Servicio diseñado para optimizar la gestión de efectivo, ofreciendo soluciones para el manejo eficiente de los recursos financieros de los socios. ■ Chatbot ARI: Asistente virtual que proporciona atención a la cliente automatizada, respondiendo consultas y ofreciendo información sobre productos y servicios de la cooperativa. ■ Corresponsales: Red de puntos de atención que amplía la cobertura de servicios financieros, permitiendo a los socios realizar operaciones en lugares cercanos a su ubicación.

Fuente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO MUSHUC RUNA LTDA.

RED SUCURSALES Y AGENCIAS

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO MUSHUC RUNA LTDA. cuenta con cobertura en las principales ciudades del centro sur del Ecuador, pero con un mayor enfoque en la provincia de Tungurahua donde se encuentra la agencia matriz, con un total de 32 puntos de atención en agencias.

La Cooperativa cuenta con una red de cajeros automáticos que presta servicios de entrega de dinero, avances de efectivo de sus tarjetas con 29 ATMs distribuidos en la zona norte del Ecuador, 2 ATMs nuevos instalados en Ambato (Complejo Mushuc Runa). Además de canales electrónicos como banca web, banca móvil y banca telefónica.

FUSIONES Y ADQUISICIONES

La Cooperativa según lo estipulado en el Estatuto, podrá fusionarse con otra u otras entidades del mismo Sector Financiero Popular y Solidario, conforme las disposiciones emitidas por el órgano regulador las que podrán realizarse en cualquier momento, por decisión de las dos terceras partes de los socios o representantes de la Asamblea General convocada especialmente para ese efecto, debiendo ser aprobada mediante resolución emitida por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, con sujeción a lo establecido en el Código Orgánico Monetario y Financiero.

En la reunión de la Asamblea General que resuelva la fusión, se aprobarán los estados financieros, se resolverán las transferencias de activos, pasivos y patrimonio, además de la distribución de los certificados de aportación y las compensaciones que se acordaren, sean en numerario, bienes o sustitución de pasivos.

Durante el tercer trimestre 2025 la Cooperativa no se ha fusionado con otras entidades.

DIVERSIFICACIÓN DE LOS INGRESOS

Para determinar la diversificación de los ingresos, se evalúa la concentración geográfica de la cartera considerando el Índice de *Herfindahl*, obteniendo un indicador a septiembre de 2025 de 1.677 puntos, que aplicando la metodología de la calificadora no evidencia una concentración representativa.

DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA POR AGENCIAS	JUNIO 2025			SEPTIEMBRE 2025		
	MONTO DE CARTERA (USD)	PARTICIPACIÓN	IHH	MONTO DE CARTERA (USD)	PARTICIPACIÓN	IHH
Matriz	177.432.788	38,65%	1.494	179.166.208	38,74%	1.501
Otros	28.609.025	6,23%	6	33.469.753	7,24%	9
Riobamba	30.720.743	6,69%	45	29.670.253	6,42%	41
Huachí	19.610.559	4,27%	18	20.862.087	4,51%	20
Pelileo	18.166.665	3,96%	16	18.988.725	4,11%	17
Guaranda	18.157.619	3,95%	16	18.162.321	3,93%	15
Píllaro	16.210.949	3,53%	12	16.694.509	3,61%	13
Machachi	14.011.637	3,05%	9	14.407.951	3,12%	10
Latacunga	13.033.567	2,84%	8	12.976.102	2,81%	8
Guayaquil	10.545.293	2,30%	5	12.007.274	2,60%	7
Quevedo	4.427.770	0,96%	1	10.901.067	2,36%	6
Ibarra	9.047.710	1,97%	4	8.851.995	1,91%	4
Otavalo	8.872.045	1,93%	4	8.715.165	1,88%	4
Puyo	9.201.750	2,00%	4	8.644.936	1,87%	3
Libertad	6.052.860	1,32%	2	8.457.726	1,83%	3
Cuenca	7.452.740	1,62%	3	7.583.894	1,64%	3
Troncal	7.636.641	1,66%	3	7.473.501	1,62%	3
Azogues	5.940.317	1,29%	2	6.135.807	1,33%	2
Biblián	5.935.919	1,29%	2	6.110.578	1,32%	2
Carapungo	7.218.808	1,57%	2	5.903.922	1,28%	2
Guachapala	7.676.871	1,67%	3	5.830.291	1,26%	2
Control Sur	5.436.851	1,18%	1	5.677.590	1,23%	2
Chordeleg	5.581.899	1,22%	1	5.072.231	1,10%	1
Santo Domingo	7.842.943	1,71%	3	3.795.721	0,82%	1
Quito	8.478.707	1,85%	3	3.467.802	0,75%	1
Sígsig	5.811.724	1,27%	2	3.447.563	0,75%	1
Total	459.114.398	100,00%	1.668	462.474.970	100,00%	1.677

Fuente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO MUSHUC RUNA LTDA.

En relación con la distribución del portafolio por actividad económica, las operaciones orientadas al consumo registran la mayor participación, representando el 40,82% del total, lo que evidencia un elevado nivel de concentración en este segmento. Esta situación se refleja en un Índice de *Herfindahl* (IHH) de 1.666 puntos, lo cual indica una concentración significativa del riesgo crediticio en dicha actividad. En cuanto a la calidad de cartera por oficina, las tasas más elevadas de morosidad se observan en las agencias de Chordeleg (42,22%), seguida por Machala (32,10%), La libertad (31,45%), Ibarra (26,83%), Santo Domingo (21,39%), Cotacachi (13,03%), La troncal (12,94%), Otavalo (12,06%), Carapungo (11,93%), Riobamba (10,63%), Latacunga (10,34%), y Quito (9,50%). A nivel consolidado la morosidad presenta mayor porcentaje de mora respecto del mes anterior, cerrando a fines del mes de septiembre del 2025 con el 8,81%.

ESTRUCTURA DE PROPIEDAD

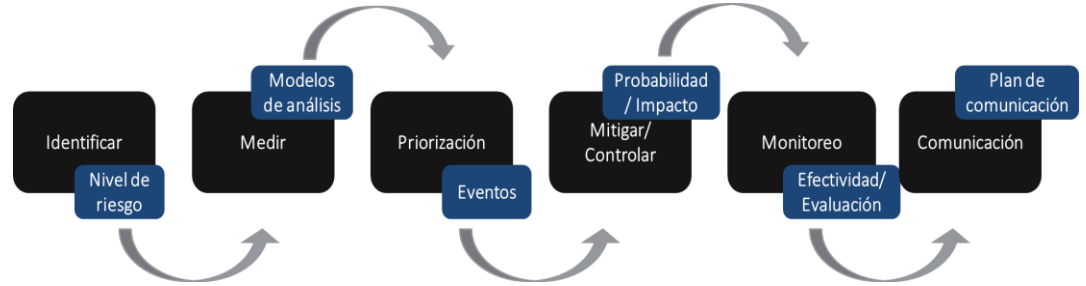
La Ley Orgánica de Economía Popular y Solidario y del Sector Financiero Popular y Solidario señala que, el capital social de las cooperativas será variable e ilimitado y estará constituido por las aportaciones pagadas por sus socios, en numerario, bienes o trabajo debidamente evaluados por el Consejo de Administración. Las aportaciones de los socios estarán representadas por certificados de aportación, nominativos y transferibles entre socios o a favor de la Cooperativa. Cada socio podrá tener aportaciones de hasta el equivalente al cinco por ciento (5%) del capital social en las cooperativas de ahorro y crédito.

La Cooperativa contó a septiembre de 2025 con 292.224 socios activos, + 2.470 nuevos socios con respecto de junio 2025, que son personas naturales legalmente capaces y personas jurídicas que cumplen con el vínculo común de tener la capacidad y voluntad de ahorrar. Además, de haber cumplido con los requisitos y procedimientos específicos de ingreso que constan en el Reglamento Interno. Además, se registró 312.967 cuentas de ahorros activas y 138.992 inactivas.

GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

La COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO MUSHUC RUNA LTDA. actualizó su **Manual para la Administración Integral de Riesgos** en julio de 2025, incorporando lineamientos clave para gestionar eficazmente los riesgos en la entidad. El documento establece técnicas y herramientas alineadas con las exigencias del órgano de control, las recomendaciones del Comité y de la Unidad de Administración Integral de Riesgos, y las políticas definidas por el Consejo de Administración. Integra, además, mejores prácticas internacionales (Basilea) para identificar, medir, monitorear y mitigar riesgos, con el propósito de fortalecer la solidez operativa y la sostenibilidad financiera de la Cooperativa en un marco de cumplimiento y de gobierno corporativo efectivo.

Procesos de la Administración de Riesgos

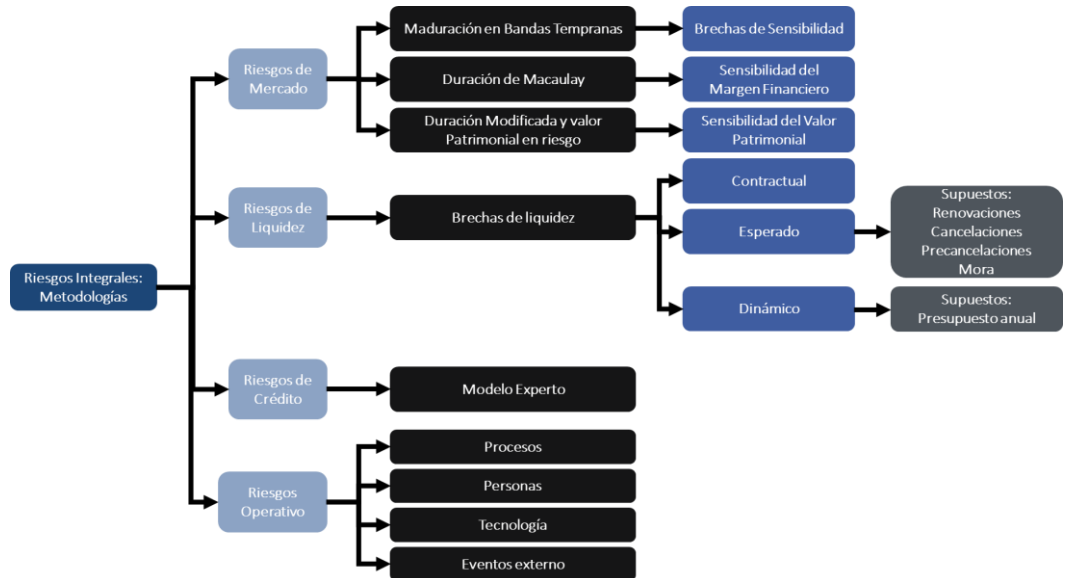


Fuente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO MUSHUC RUNA LTDA.

Para el monitoreo de los diversos riesgos a los que está expuesta, la Cooperativa implementa reportes y cálculos específicos que respaldan su gestión. En las etapas de evaluación y tratamiento se aplican metodologías matemáticas y estadísticas adaptadas a cada riesgo (mercado, liquidez, crédito, operativo y legal), con generación de escenarios y reportes estandarizados por la Unidad de Administración Integral de Riesgos.

Las metodologías establecen el fundamento cuantitativo para la correcta cuantificación y seguimiento del riesgo. Su diseño permite evaluar, medir y gestionar eficientemente los riesgos inherentes a las operaciones, sirviendo de base para la toma de decisiones, el diseño de políticas de mitigación y la implementación de controles efectivos.

MODELO PARA GESTIÓN DE RIESGOS INTEGRALES



Fuente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO MUSHUC RUNA LTDA.

La Unidad de Administración Integral de Riesgos dispone de herramientas informáticas y modelos de cálculo que generan indicadores para evaluar la efectividad de la gestión. En su elaboración y actualización participan el Comité de Administración Integral de Riesgos y los responsables de procesos; de la **Matriz Integral de Riesgos** se derivan Planes de Acción por período económico, priorizando mitigaciones sobre el valor neto residual, que se encuentra como documento relacionado en el Manual de Administración Integral de Riesgos actualizado en julio de 2025.

En cuanto al riesgo de crédito, las pérdidas esperadas e inesperadas no se consideran para provisiones contables, pero son esenciales para la toma de decisiones estratégicas internas. Estas métricas permiten focalizar mercados,

identificar carteras de mayor riesgo y analizar tipos de crédito. La calificación interna de riesgos, aunque no sustituye la emitida por la SEPS, proporciona un análisis más detallado del riesgo real de los clientes. Esto facilita la priorización de cobros y la asignación eficiente de recursos de cobranza, optimizando así la gestión del riesgo crediticio y mejorando la sostenibilidad de la cooperativa.

Los aspectos relacionados con la gestión del riesgo de crédito se han establecido conforme a las resoluciones N.º 129-2015-F del 23 de septiembre de 2015 y SEPS-IGT-INSESEF-INR-INGINT-2023-225 del 22 de junio de 2023 y sus reformas, en el procedimiento de Administración de Riesgo de Crédito, las cuales determinan la normativa para definir los aspectos mínimos a considerar en la gestión del riesgo de crédito aplicable a la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO MUSHUC RUNA LTDA.

La Institución ha definido el límites y criterios para el adecuado manejo del riesgo de crédito:

- **Límites de exposición al riesgo de crédito:** aplicables a los distintos tipos de crédito y a la tolerancia de la cartera vencida por cada tipo de crédito.
- **Criterios para la determinación de tasas para operaciones de crédito:** considerando factores como montos, plazos, garantías, tipos de productos y destino del financiamiento.
- **Criterios para definir el mercado objetivo:** identificando el grupo de socios a quienes se desea otorgar créditos, según zonas geográficas y sectores socioeconómicos.
- **Perfiles de riesgo:** determinando características de los socios con los cuales se va a operar, tales como edad, actividad económica, género, entre otros.

La Unidad de Administración Integral de Riesgos realizará un monitoreo periódico de todos los indicadores de riesgo generados. Esto permitirá estructurar series históricas y establecer patrones de comportamiento propios, que podrán ser comparados y utilizados para generar límites de exposición justificados técnicamente.

CATEGORÍAS	EXPOSICIÓN AL RIESGO	LÍMITE
Crítico	No aceptable	47,39%
Alto	Se activa el Plan de Contingencia	28,03%
Medio	Alerta a realizar acciones	22,79%
Bajo	Evento normal	21,87%

Fuente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO MUSHUC RUNA LTDA.

Riesgo de mercado. Se consolida un esquema de medición más robusto de riesgo de tasa a través del método de maduración (bandas temporales) para el GAP de sensibilidad, y se integra el análisis por Duración para estimar la sensibilidad del margen financiero y del valor patrimonial. Estos cambios estandarizan datos, fórmulas y reportes (Brechas de Sensibilidad; Sensibilidad del Margen; Sensibilidad del Valor Patrimonial), mejorando la comparabilidad por banda y la activación de medidas correctivas. La COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO MUSHUC RUNA LTDA. es una institución financiera, por lo que está sujeta a las fluctuaciones en los precios de los activos y pasivos, causadas por la variación en las tasas de interés o en su valor de mercado en un momento determinado. Este proceso está detallado en el Manual de Administración Integral de Riesgos, en el Procedimiento de Administración Riesgo Mercado y en el Procedimiento Estructuras y Reportes al Organismo de Control, ambos actualizado en junio de 2023.

Por lo tanto, es necesario contar con herramientas y procedimientos metodológicos que permitan identificar adecuadamente el grado de exposición a las afectaciones sobre los rendimientos, plazos y valores de mercado de nuestros activos y pasivos. Esto facilitará la implementación de acciones concretas y efectivas para minimizar el impacto sobre los resultados y la suficiencia patrimonial de la Cooperativa.

Al gestionar el riesgo de mercado, se busca estimar el grado de exposición de la Cooperativa a las variaciones en las condiciones de sus activos y pasivos debido a cambios en las tasas de interés.

- **Riesgo de tasas de interés:** Es la probabilidad de pérdida potencial de ingresos netos o del valor del patrimonio, originada por la incapacidad de una entidad de ajustar los rendimientos de sus activos sensibles a cambios en las tasas de interés. El resultado dependerá de la estructura de sus activos, pasivos y contingentes.
- **Vencimiento de activos y pasivos:** Terminación de los plazos contractuales de las operaciones activas y pasivas.
- **Re-precios de activos y pasivos:** Modificaciones en las condiciones de las tasas de interés originalmente pactadas que pueden sufrir algunas partidas de activos y pasivos.

- **Duración de activos:** Es el plazo promedio ponderado de los activos sensibles a tasas de interés, tales como:
 - a) cartera de créditos
 - b) inversiones en valores y otros activos productivos.
- **Duración de pasivos:** Se refiere al plazo promedio ponderado de los pasivos sensibles a tasas de interés, tales como:
 - a) depósitos a plazo
 - b) certificados financieros
 - c) financiamientos
 - d) obligaciones y otros pasivos que generan gastos significativos para la entidad.

El **riesgo de liquidez** que se encuentra contenido en el Manual Administración Integral de Riesgos actualizado en julio de 2025 se refiere a la probabilidad de pérdida que ocurre cuando la institución no puede enfrentar periodos de escasez de fondos, impidiéndole cumplir sus obligaciones con los depositantes y acreedores. Esta situación puede llevar a la necesidad de obtener recursos alternativos o de liquidar activos en condiciones desfavorables.

El riesgo de liquidez debe entenderse como la posibilidad de que la entidad incurra en pérdidas excesivas debido a la venta de activos a descuentos significativos e inusuales, con el fin de disponer rápidamente de los recursos necesarios para cumplir con sus obligaciones contractuales.

La gestión del riesgo de liquidez es una de las tareas más importantes que debe emprender una institución financiera. Este riesgo surge cuando la entidad no cuenta con suficientes activos líquidos para cumplir con sus compromisos adquiridos, especialmente con sus clientes, lo que podría desencadenar una corrida de fondos si se percibe que la entidad no tiene los recursos necesarios para satisfacer la demanda de fondos. Esta situación puede llevar a confundir deficiencias de liquidez con problemas de solvencia, generando la paradoja de elegir entre la generación de mayores utilidades o la disminución del riesgo de liquidez.

Los niveles de liquidez que puede alcanzar la entidad permiten evaluar la calidad de su gestión de tesorería, con un énfasis particular en el cálculo de la magnitud de recursos líquidos requeridos y el ajuste de los vencimientos de los activos y pasivos. Esta evaluación destaca la paradoja entre generar mayores utilidades o reducir el riesgo de liquidez.

RIESGO DE LIQUIDEZ	NIVELES DE RIESGO			
	BAJO	MEDIO	ALTO	CRÍTICO
Indicador de Liquidez	Mayor a 12%	Entre 10% y 12%	Entre 8% y 10%	Menor a 8%
Activos Líquidos/Pasivos Exigibles	Mayor a 12%	Entre 10% y 12%	Entre 8% y 10%	Menor a 8%
Indicador de Liquidez de Primera Línea	Mayor a 14%	Entre 12% y 14%	Entre 10% y 12%	Menor a 10%
Indicador de Liquidez de Segunda Línea	Mayor a 16%	Entre 12% y 16%	Entre 8% y 12%	Menor a 8%

Fuente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO MUSHUC RUNA LTDA.

La mitigación del aumento de los niveles de riesgo de liquidez comienza con la comunicación sobre el comportamiento de estos riesgos y la incidencia de los diferentes factores de riesgo. La comunicación de la gestión del riesgo de liquidez implica la aplicación de medidas destinadas a mitigar el impacto potencial sobre la situación financiera de la entidad que podría resultar de la materialización del riesgo identificado.

Para ello, se realiza un seguimiento a diversos indicadores de control que muestran el comportamiento del riesgo y la probabilidad de su materialización. Las acciones para considerar pueden ser variadas y particulares, dependiendo de las condiciones del mercado, los límites regulatorios existentes o eventos coyunturales específicos que afecten a la entidad o al sistema financiero en su conjunto. Las medidas de mitigación están definidas en el Plan de Contingencia de Riesgo de Liquidez.

RIESGO DE LIQUIDEZ	INDICADOR A SEPTIEMBRE 2025	
	INDICADOR A SEPTIEMBRE 2025	NIVELES DE RIESGO
Indicador de Liquidez	38,12%	Riesgo Bajo
Indicador de Liquidez de Primera Línea	66,96%	Riesgo Bajo
Indicador de Liquidez de Segunda Línea	37,68%	Riesgo Bajo

Fuente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO MUSHUC RUNA LTDA.

GESTIÓN DE RIESGO OPERATIVO

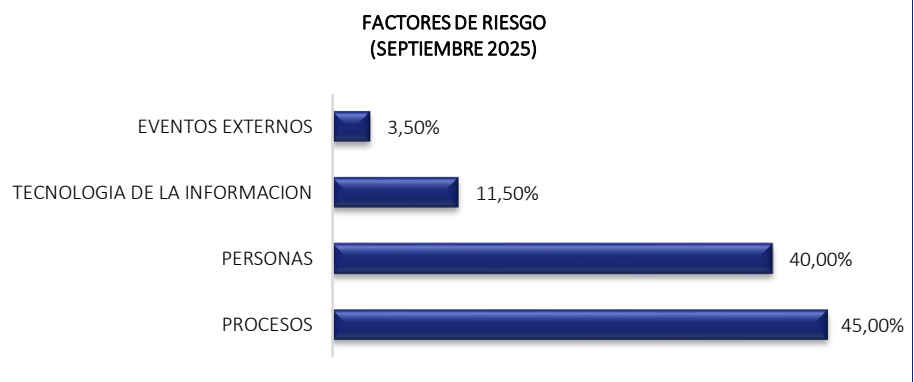
El **riesgo operativo** que se encuentra en un capítulo de Manual de Administración Integral de Riesgos actualizado en junio de 2025 se refiere a la posibilidad de que la entidad sufra pérdidas debido a fallas o insuficiencias en

procesos, personas, tecnología de información y eventos externos. Este tipo de riesgo no incluye los derivados del entorno político, económico y social, ni los riesgos sistémicos, estratégicos y de reputación.

Se trata de incidentes o hechos que, al presentarse, pueden ocasionar pérdidas financieras o de información, o la suspensión de operaciones para la entidad, todo ello originado por fallas o insuficiencias en los factores de riesgo operativo. Los tipos de eventos de riesgo operativo son los siguientes:

- **Fraude interno:** Pérdidas derivadas de actuaciones encaminadas a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o eludir regulaciones, leyes o políticas, incluyendo infidelidades de empleados o uso de información privilegiada para beneficio propio.
- **Fraude externo:** Pérdidas causadas por acciones de terceros con intención de defraudar, apropiarse de bienes o recursos indebidamente, o eludir la legislación, así como daños ocasionados por individuos, grupos u organizaciones externas que buscan explotar la dependencia tecnológica de la institución.
- **Prácticas laborales y seguridad del ambiente de trabajo:** Pérdidas derivadas de actuaciones incompatibles con la legislación o acuerdos laborales, cuestiones de higiene o seguridad en el trabajo, pago de reclamaciones por daños personales, casos relacionados con la diversidad o discriminación y responsabilidades generales en el trabajo.

La Cooperativa ha realizado una exhaustiva revisión de su matriz de riesgos, lo que incluyó el análisis, evaluación y reestructuración de los riesgos y eventos registrados en su historial, con énfasis en aquellos clasificados como altos.



Fuente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO MUSHUC RUNA LTDA.

Hasta septiembre de 2025, se han identificado 200 eventos de riesgo, de los cuales 197 presentan un impacto "Bajo", distribuidos de la siguiente manera: 25 eventos con probabilidad de "Casi certeza", 23 como "Probable", 43 como "Moderado", 11 como "Improbable" y 95 como "Muy improbable". Adicionalmente, se registró 1 evento con impacto "Medio" y probabilidad "Probable", mientras que se reportó 1 evento con impacto "Medio". Finalmente, se identificaron 2 eventos de riesgo con impacto "Alto" y probabilidad de "Casi certeza", lo que subraya la necesidad de establecer e implementar planes de acción específicos de mitigación, a fin de reducir su potencial efecto adverso sobre la gestión institucional.



Fuente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO MUSHUC RUNA LTDA.

La evaluación de los niveles de exposición a los riesgos operacionales se realiza mediante los informes de gestión de la Cooperativa, utilizando la medición de los indicadores de gestión asociados a cada proceso detallado en la matriz de indicadores de la entidad. Al 30 de septiembre de 2025, se cumplen excepto en el indicador de

colocaciones, recuperaciones, mora, Cuentas cerradas, ROA y ROE. Se recomienda realizar el seguimiento de este con el objetivo de lograr su cumplimiento, por lo cual se recomienda efectuar una reunión específica para tratar los mecanismos para mitigarlo.

PROCESOS JUDICIALES

La Cooperativa puede estar expuesta a riesgos de reputación, operativos, legales y de lavado de activos, compromiéndole su estabilidad y viabilidad económica. En relación con la gestión del riesgo legal, al corte de septiembre de 2025 se identifican procesos en estado judicializado, lo que refleja que sí existen contingencias legales en curso que deben ser monitoreadas. Sin embargo, la magnitud y características de estos procesos no representan, en la actualidad, una amenaza significativa para la continuidad de las operaciones de la Cooperativa. Es importante destacar que durante el tercer trimestre de 2025 se registró un nuevo evento de riesgo legal, acumulando en total 7 procesos entre acciones de hábeas data, cobro de pagaré, indemnizaciones, nulidad de procesos y otros, lo que exige fortalecer los mecanismos de prevención y seguimiento, a fin de mitigar posibles impactos en la posición institucional.

TECNOLOGÍA Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Las entidades en la actualidad, más que dinero, manejan información. Las pérdidas potenciales que puedan producirse por un manejo erróneo de la información, la posibilidad cierta de fraudes tecnológicos e incluso la falta de recursos tecnológicos para el manejo informático, pueden poner en riesgo a la entidad al punto de hacer peligrar su existencia.

Para un adecuado manejo y mitigación del riesgo tecnológico, COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO MUSHUC RUNA LTDA. mantiene el Manual de Gestión de Tecnología de la Información (última actualización: agosto de 2023), orientado a implementar políticas y procedimientos que regulen y optimicen los servicios de TI, realicen seguimiento a los procesos tecnológicos y administren la continuidad operativa, bajo mejores prácticas y normativa vigente. De manera complementaria, en el Comité de Tecnología de la Información de agosto de 2025, se evidenció un esquema activo de supervisión y control, al revisarse las actividades del área de Sistemas (incluyendo seguimiento de capacidad de almacenamiento del Core y servidores virtuales), la gestión de mesa de ayuda (tickets resueltos y en proceso) y avances de desarrollos; además, se evaluaron iniciativas tecnológicas relevantes, como el caso de uso de prospección de socios en línea, condicionado a pronunciamiento previo de Riesgos y Cumplimiento, y se autorizó el pase a producción del envío de mensajes de cobranzas por WhatsApp, junto con el seguimiento a propuestas de automatización (Chatbot), evidenciando gobierno, trazabilidad y control sobre cambios y proyectos de TI.

PLANES DE CONTINUIDAD Y CONTINGENCIA DEL NEGOCIO

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO MUSHUC RUNA LTDA. posee un **Plan de Contingencia Institucional o Plan de Continuidad de Negocio** actualizado en julio de 2023 en donde el objetivo es garantizar la continuidad del negocio y la rápida recuperación de los procesos ante desastres o contingencias, la Cooperativa ha definido acciones necesarias, estableciendo una propuesta eficaz y asignando los recursos correspondientes. Asimismo, la Cooperativa cumple con las disposiciones del organismo de control para asegurar una adecuada gestión de los riesgos inherentes a su actividad financiera cooperativa, garantizando así la confianza de sus clientes externos e internos.

El Análisis BIA es una actividad esencial en la gestión de la Continuidad del Negocio, ya que identifica las funciones vitales del negocio y sus dependencias, que pueden incluir proveedores, personal, otros procesos de negocio y servicios de TI. Este análisis establece los requerimientos de recuperación para los servicios de TI, incluyendo objetivos de tiempos de recuperación, objetivos del punto de recuperación y objetivos mínimos de nivel de servicio para cada servicio de TI.

El plan de contingencia de los procesos críticos detalla las actividades a realizarse antes, durante y después de un evento de riesgo en cualquiera de los procesos críticos. Utilizando escenarios de posibles eventos de riesgo, se describen los procedimientos que deben ser ejecutados por los usuarios de los procesos.

Los eventos de riesgos para los cuales se han delineado procedimientos alternos son:

- Pérdida total de sistema.
- Pérdida parcial del sistema.
- Pérdida de Intranet e internet.

- Destrucción Masiva de Equipos.

Para prevenir la pérdida de información, la Cooperativa dispone de un sitio alternativo en la agencia de Riobamba. Este sitio permite replicar la información almacenada en el Core financiero y sincroniza los paquetes de la base de datos que se están transmitiendo al sitio de contingencia.

Es importante considerar que la Cooperativa mantiene diferentes tipos de pólizas de seguros para cubrirse ante riesgos inherentes a la actividad del negocio, entre ellas se encuentran: responsabilidad civil, bancos y financieras, dinero y valores, entre otras.

RAMOS – PÓLIZA DE SEGUROS	ASEGURADORA	FECHA VENCIMIENTO
Vehículo	Seguros Unidos S.A.	01/06/2026 01/06/2026 30/06/2026
Dinero y Valores	Seguros Unidos S.A.	01/06/2026
Fidelidad	Seguros Unidos S.A.	01/06/2026
Multirriesgo	Seguros Unidos S.A.	01/06/2026
Responsabilidad Civil	Seguros Unidos S.A.	01/06/2026
Seguro de Desgravamen	Seguros Unidos S.A.	01/05/2026

Fuente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO MUSHUC RUNA LTDA.

En lo que respecta a los servicios provistos por terceros, la Cooperativa cuenta con un total de 38 proveedores siendo estas personas naturales y jurídicas, considerados como proveedores clave o alternos para el desarrollo de diferentes gestiones de la entidad.

PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS

Para la Cooperativa, es fundamental implementar una eficaz prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, mediante la adopción de políticas, procedimientos y responsabilidades claras. Estas medidas deben ser observadas en todas las instancias de la Cooperativa, conforme a las normativas emitidas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, la Unidad de Análisis Financiero y Económico, así como cualquier otra normativa pertinente y aplicable para este propósito.

La COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO MUSHUC RUNA LTDA. cuenta con un **Manual de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos**, actualizado en enero de 2024. Este manual tiene como principal objetivo implementar un sistema de prevención de riesgos, compuesto por políticas, procedimientos, controles y una metodología de administración de riesgos que todas las instancias de la entidad deben observar. Bajo la coordinación de la Unidad de Cumplimiento, este sistema está diseñado para gestionar el riesgo de lavado de activos y financiamiento de delitos al que la entidad podría estar expuesta.

Según el Informe de Gestión del Oficial de Cumplimiento con fecha 14 de octubre de 2025, expuso los aspectos relevantes encontrados a septiembre de 2025 referente a la “Prevención, Detención y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos”.

Durante este período, se ha realizado la evaluación de los factores de riesgo, criterios y otros elementos que permiten monitorear a los clientes mediante la metodología integrada en la herramienta tecnológica de prevención de lavado de activos.

ANÁLISIS FINANCIERO

El presente análisis financiero fue realizado con base a la posición actual, movimientos de los últimos tres trimestres y de los últimos dos años; estados financieros de los años 2023 y 2024 auditados por RVL Consultores & Auditores Cía. Ltda., que no presentaron salvedades en su opinión.

RENTABILIDAD Y EFICIENCIA OPERATIVA

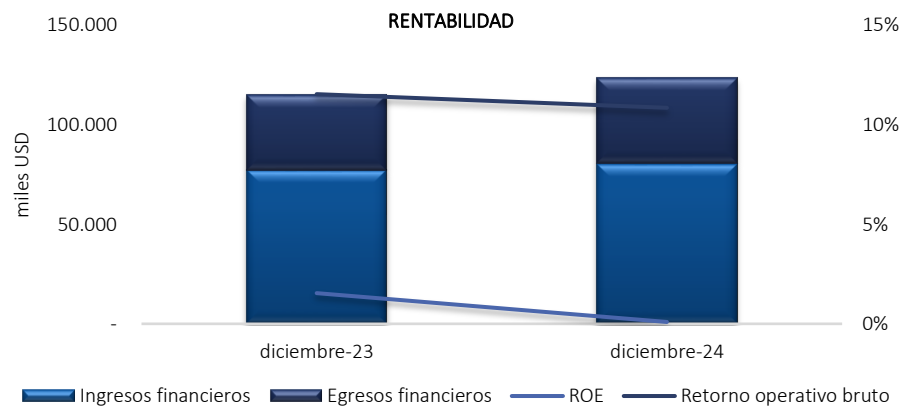
La estructura de activos y pasivos de la Cooperativa incidió directamente en la evolución de los resultados financieros a lo largo del período analizado. Entre 2023 y 2024, el margen financiero bruto registró una contracción, al pasar de USD 39,53 millones a USD 37,16 millones (-6,0%), reflejando principalmente el incremento del costo de fondeo. En particular, el crecimiento de las obligaciones con el público —principal fuente de financiamiento— elevó el gasto por intereses. No obstante, los intereses y descuentos ganados mantuvieron una trayectoria positiva, al incrementarse de USD 76,28 millones en diciembre de 2023 a USD 79,10 millones al cierre de 2024 (+3,7%), apoyados por el rendimiento del portafolio y el nivel de tasas activas vigentes.

Desde la perspectiva de la composición de ingresos, los intereses y descuentos ganados se constituyeron en el componente determinante, con participaciones de 94,23% del total de ingresos en 2023 y 92,52% en 2024; en septiembre de 2025, estos alcanzaron USD 57,05 millones, representando 93,53% del total de ingresos, lo que confirma una alta dependencia del desempeño del portafolio de crédito y de las condiciones de intermediación.

En correspondencia con esta dinámica, el costo financiero asociado principalmente al pago de intereses por depósitos mostró una tendencia creciente en términos relativos hasta marzo de 2025. La relación intereses causados / intereses ganados pasó de 49,36% en diciembre de 2023 a 54,49% en diciembre de 2024 y alcanzó un máximo de 55,56% en marzo de 2025. Posteriormente, se observó una leve corrección, ubicándose en 55,09% en junio y 54,63% a septiembre de 2025, lo cual moderó parcialmente la presión del fondeo sobre el margen neto de intereses (intereses ganados menos intereses causados).

En 2025, los ingresos por intereses crecieron de manera sostenida en términos acumulados: a marzo se registraron USD 18,93 millones, a junio USD 37,92 millones y a septiembre USD 57,05 millones. Este comportamiento responde a la generación recurrente de intereses del portafolio y al efecto de tasas, en un entorno donde la colocación fue más selectiva por criterios de riesgo, priorizando una expansión prudente.

Por el lado de los egresos financieros, entre 2023 y 2024 estos aumentaron de USD 79,85 millones a USD 85,42 millones (+6,98%), en línea con el crecimiento de las obligaciones con el público (+7,82% en el mismo período). Este comportamiento estuvo explicado fundamentalmente por los intereses causados sobre depósitos del público y, en menor medida, por los intereses asociados a obligaciones con instituciones financieras.



Fuente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO MUSHUC RUNA LTDA.

Como resultado del incremento del costo financiero, la participación de los egresos financieros sobre los ingresos se elevó en 1,25 puntos porcentuales entre 2023 y 2024, presionando el margen financiero bruto. No obstante, esta presión fue parcialmente compensada por el crecimiento de los ingresos por intereses de la cartera, derivado tanto de la expansión del portafolio crediticio como del ajuste al alza en la tasa activa.

A septiembre de 2025, los egresos financieros, que incluyen intereses pagados por depósitos, comisiones y pérdidas financieras, representaron el 53,78% de los ingresos financieros. Este nivel reflejó una mejora frente a junio de 2025 (54,29%) y marzo de 2025 (54,75%, punto más alto del año). Sin embargo, se mantuvo por encima del 48,79% registrado al cierre de 2023, lo que evidencia que la Cooperativa aún se encuentra en un proceso de convergencia gradual hacia niveles más consistentes con su estructura histórica. En conjunto, la trayectoria observada durante 2025 sugiere un alivio progresivo en la carga financiera, coherente con la tendencia descendente de las tasas pasivas y con la estabilización del fondeo institucional.

Durante el período analizado, el margen financiero bruto, definido como la diferencia entre ingresos y egresos financieros, mostró una recuperación gradual en términos trimestrales durante 2025, aunque sin retornar a los niveles observados en 2023. Tras situarse en USD 8,69 millones en marzo de 2025 (43,41% de los ingresos), el margen ascendió a USD 17,60 millones en junio (43,41%) y alcanzó USD 26,79 millones a septiembre de 2025, con una participación de 43,92%, evidenciando estabilidad relativa en el margen bruto y crecimiento en términos absolutos asociado al mayor volumen de ingresos.

Por su parte, el margen financiero neto, que incorpora el efecto del gasto de provisiones por deterioro de cartera, mostró una trayectoria más restrictiva. Entre 2023 y 2024, el gasto por provisiones se incrementó de USD 15,03 millones a USD 18,47 millones, lo que explicó la reducción del margen financiero neto desde USD 24,50 millones a USD 18,70 millones. En consecuencia, la relación del margen financiero neto frente a los ingresos se redujo de

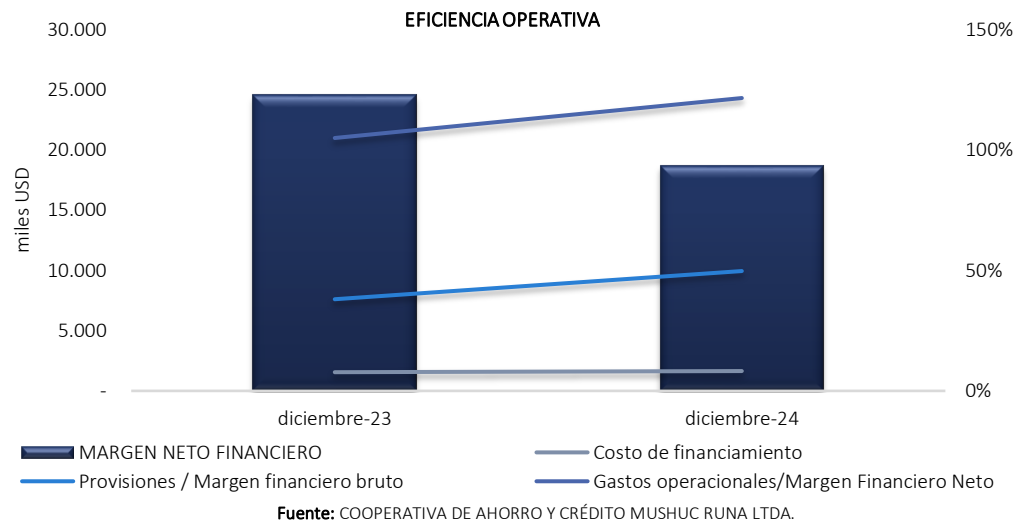
30,27% en 2023 a 21,86% en 2024, reflejando una menor capacidad de generación de resultados después de provisiones.

A septiembre de 2025, se observó una moderación del gasto de provisiones respecto del cierre de 2024, reduciendo su participación sobre ingresos hasta 14,93% (desde aproximadamente 21,6% en diciembre de 2024). En este contexto, el margen financiero neto se ubicó en USD 17,68 millones, manteniendo una senda de mejora gradual frente a los trimestres previos, principalmente por la menor presión relativa de provisiones.

Durante el ejercicio 2024, los gastos operacionales totalizaron USD 22,70 millones, equivalente a una disminución de 11,65% respecto a 2023 (USD 25,69 millones), explicada principalmente por menor ejecución en servicios varios (movilización, publicidad, propaganda y otros). No obstante, a septiembre de 2025 los gastos operacionales sumaron USD 17,93 millones, reflejando un incremento interanual de 12,76%, aunque manteniendo una composición similar.

El gasto de personal, principal componente del gasto operativo se redujo 19,25% en 2024 (de USD 8,75 millones a USD 7,07 millones). En 2025, se evidenció un incremento interanual de 34,13%, totalizando aproximadamente USD 6,12 millones a septiembre, consistente con la mayor actividad operativa. En este contexto, la moderación del gasto operativo en 2024 permitió atenuar parcialmente el impacto del incremento en provisiones; no obstante, el margen de intermediación cerró con un saldo negativo de USD -4,00 millones, situación que mejoró en 2025 hasta ubicarse en USD -255 mil a septiembre, favorecida principalmente por la reducción del gasto en provisiones.

Finalmente, al analizar la relación entre gasto de personal y activo total, el indicador presentó una tendencia descendente, desde 1,58% al cierre de 2023 hasta 1,25% a septiembre de 2025, explicado por el crecimiento del activo a una tasa superior al gasto de personal. Esta evolución sugiere una mejora gradual en productividad operativa y en eficiencia relativa en el uso de recursos.



El grado de absorción del margen financiero neto, medido a través del indicador gastos operativos / margen financiero neto, se deterioró entre 2023 y 2024, al pasar de 104,87% a 121,43%. Este comportamiento estuvo explicado principalmente por el incremento del gasto por provisiones, que redujo el margen financiero neto (después de provisiones), mientras que los gastos operativos se mantuvieron en niveles relevantes. En consecuencia, durante 2024 los egresos operativos superaron al margen financiero neto, resultando en un desempeño operacional desfavorable.

A septiembre de 2025, este indicador se mantuvo marginalmente por encima del umbral del 100%, ubicándose en 101,44%. Si bien se evidenció una mejora frente a junio de 2025, la relación continúa reflejando presión sobre la eficiencia operativa, mostrando que la estructura de gastos aún limita la capacidad de generación de margen luego de cubrir el costo del riesgo.

De manera complementaria, el indicador de gasto de operación estimado sobre activo promedio mantuvo una tendencia favorable en términos de eficiencia relativa entre 2023 y septiembre de 2025, pese a un incremento marginal desde marzo de 2025, lo que sugiere que el crecimiento del activo ha permitido absorber el mayor gasto sin deteriorar significativamente la eficiencia sobre el tamaño del balance.

En este contexto, el margen de intermediación, definido como la diferencia entre el margen financiero neto y los gastos de operación, se mantuvo negativo durante el periodo analizado. Este desempeño respondió a una combinación de gastos operativos relativamente poco flexibles y a una generación de margen financiero neto aún insuficiente, condicionada por la estrategia de colocación prudente y el costo del riesgo. Si bien en 2025 se observó una mejora gradual, al cierre de septiembre el margen de intermediación continuó en terreno negativo, evidenciando que la rentabilidad estructural aún no se encuentra plenamente normalizada.

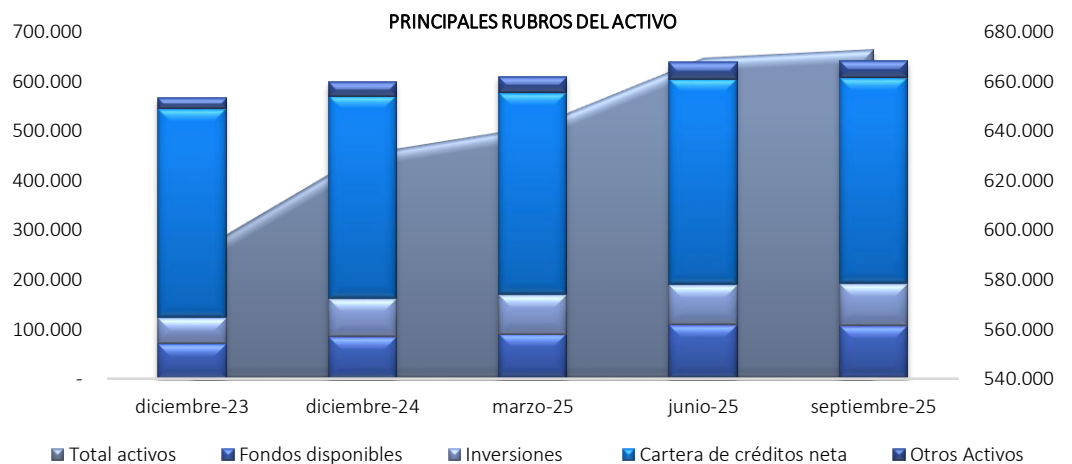
El resultado operacional reflejó esta dinámica. Luego de registrar un margen operativo negativo de USD 150 mil en 2023 y de USD 1,01 millones al cierre de 2024, se observó una reversión en 2025, con un margen operativo positivo de USD 738 mil en marzo, USD 110 mil en junio y USD 540 mil a septiembre, explicado principalmente por la menor presión relativa de provisiones y la gestión del gasto operativo.

No obstante, el resultado neto se mantuvo positivo durante el período gracias al reconocimiento de otros ingresos. En 2024, estos ascendieron a USD 2,24 millones, asociados principalmente a recuperaciones de activos financieros y al devengamiento de intereses y comisiones de ejercicios anteriores, permitiendo cerrar el año con una utilidad neta de USD 76 mil. A septiembre de 2025, los otros ingresos totalizaron USD 2,24 millones y nuevamente compensaron la insuficiencia del margen ordinario, generando una utilidad neta acumulada de USD 1,20 millones. En conjunto, los resultados evidencian que la rentabilidad del período dependió en una proporción relevante de ingresos distintos a la generación ordinaria del margen, si bien los indicadores de rentabilidad se mantuvieron positivos y mejoraron frente al cierre de 2024, ubicándose en ROE 1,94% y ROA 0,24% a septiembre de 2025.

CALIDAD DE ACTIVOS

Los activos totales de la Cooperativa alcanzaron USD 589,87 millones en diciembre de 2023, con una estructura concentrada principalmente en cartera de créditos, fondos disponibles e inversiones. Durante 2024, se observó una expansión sostenida del balance, al ubicarse en USD 604,40 millones a junio, USD 614,85 millones a septiembre y USD 630,43 millones al cierre de diciembre, lo que representó un crecimiento anual de 6,88%. Esta evolución estuvo asociada a una menor dinámica de colocación crediticia (la cartera neta se redujo frente a 2023) y a un incremento en la posición de liquidez, evidenciado en mayores fondos disponibles e inversiones.

En los tres primeros trimestres de 2025, los activos mantuvieron una trayectoria creciente, alcanzando USD 672,64 millones a septiembre de 2025 (+6,69% respecto de diciembre de 2024), impulsados por el aumento de fondos disponibles (+USD 21,98 millones) e inversiones (+USD 8,29 millones). En consecuencia, el peso relativo de la cartera neta sobre el total de activos disminuyó de 64,68% en diciembre 2024 a 61,71% en septiembre 2025, mientras que la liquidez (fondos e inversiones) ganó participación, reflejando una postura más prudente de administración de activos en un contexto de mayor captación.



En contraste, la cartera en riesgo total (cartera vencida + cartera que no devenga intereses) se incrementó entre diciembre de 2023 y septiembre de 2024, al pasar de USD 40,05 millones a USD 47,71 millones. No obstante, en diciembre de 2024 se redujo a USD 32,72 millones (-USD 14,99 millones frente a septiembre de 2024), asociado a castigos y depuración de cartera ejecutados en el cuarto trimestre de 2024 (según lo reportado por la administración).

Durante 2025, la cartera en riesgo retomó una tendencia al alza, totalizando USD 37,24 millones en marzo, USD 40,16 millones en junio y USD 40,73 millones en septiembre, lo que implicó un incremento de 24,49% respecto de diciembre de 2024, explicado por el crecimiento de la cartera que no devenga intereses (+12,68%) y, especialmente, por el aumento de la cartera vencida (+83,34%). Este comportamiento sugiere que, si bien los castigos de 2024 redujeron temporalmente los saldos problemáticos, persiste una vulnerabilidad subyacente del portafolio al no evidenciarse castigos relevantes en 2025.

Pese a lo anterior, la cobertura de provisiones sobre cartera en riesgo se mantuvo por encima del 100% (103% en diciembre 2024 y 116% en septiembre 2025), lo que mitiga parcialmente el riesgo de pérdida esperada. Sin embargo, la tendencia creciente de la cartera problemática constituye un factor de presión sobre la calidad de activos y podría afectar la estabilidad del margen financiero y los requerimientos de provisiones en el mediano plazo.

La cartera bruta de la Cooperativa cerró diciembre de 2024 en USD 441,48 millones, lo que representó una contracción de 4,42% frente a diciembre de 2023 (USD 461,91 millones). Esta disminución estuvo explicada principalmente por la reducción del microcrédito, cuyo saldo se contrajo en USD 47,38 millones (-17,8%), reduciendo su participación dentro del portafolio de 57,74% a 49,68%. Este comportamiento se enmarca en una estrategia de colocación más prudente, considerando que el segmento microcrédito suele exhibir mayor sensibilidad a choques económicos y niveles de morosidad estructuralmente superiores en el sistema.

Durante los tres primeros trimestres de 2025, la cartera bruta retomó una senda creciente, alcanzando USD 462,47 millones a septiembre de 2025, equivalente a un incremento de 4,76% respecto a diciembre de 2024. En este período, la cartera de microcrédito mostró un comportamiento mixto: se contrajo en el primer trimestre, registró un repunte en el segundo asociado a una mayor colocación bajo criterios de análisis más rigurosos y volvió a desacelerarse en el tercer trimestre, cerrando en USD 213,70 millones (-2,58% frente a diciembre de 2024). En paralelo, la cartera productiva continuó disminuyendo (de USD 5,82 millones en diciembre de 2024 a USD 4,60 millones en septiembre de 2025; -20,86%), consistente con una menor dinámica de colocación y con la decisión de ajustar condiciones para preservar rentabilidad en segmentos de menor tasa y riesgo de morosidad.

En contraste, la cartera de consumo fue el principal motor de crecimiento en 2025, al pasar de USD 169,80 millones en diciembre de 2024 a USD 189,93 millones a septiembre de 2025 (+11,42%), consolidándose como el segundo segmento de mayor participación con 40,91% del portafolio. De igual forma, la cartera inmobiliaria mostró el mayor dinamismo relativo, creciendo de USD 46,54 millones en diciembre de 2024 a USD 55,00 millones en septiembre de 2025 (+18,18%), elevando su participación hasta 11,89%, en línea con una estrategia de colocación hacia un segmento con mejor comportamiento histórico de mora.

Desde la perspectiva de calidad de activos, la morosidad del microcrédito se redujo de 11,29% en 2023 a 10,64% en 2024 (ligeramente por debajo del sistema: 10,79%), reflejando mejoras en evaluación y cobranza. No obstante, en 2025 se evidenció un deterioro progresivo, con morosidad de 12,05% (marzo), 12,34% (junio) y 12,54% (septiembre), ubicándose por encima del sistema (11,08%), lo que constituye un foco de monitoreo prioritario. En consumo, la morosidad se ubicó en 5,10% en 2024 (vs. 5,82% en 2023) y aumentó en 2025 hasta 6,76% a septiembre; sin embargo, se mantiene por debajo del sistema (6,93%), lo que sugiere una calidad relativa aún favorable pese al crecimiento del segmento. Por su parte, la cartera inmobiliaria registró una morosidad de 1,22% (desde 1,35% en dic-24), consolidándose como el portafolio de mejor desempeño.

En síntesis, la Cooperativa profundizó una recomposición del portafolio, reduciendo la dependencia del microcrédito e incrementando la participación de segmentos con mejor perfil de mora (inmobiliario). Sin embargo, el mayor peso del crédito de consumo implica una exposición creciente a un segmento típicamente más sensible al ciclo económico y al empleo; por tanto, la estrategia requiere reforzar controles de originación, monitoreo temprano (cosechas/MOB) y gestión de cobranza para evitar presiones sobre provisiones y márgenes en un entorno macroeconómico incierto.

En cuanto al riesgo de concentración, el 7,60% de la cartera de crédito está compuesta por los 100 mayores clientes, lo que indica una exposición baja en relación con el patrimonio técnico constituido. El mayor crédito otorgado representó el 0,73% del patrimonio técnico constituido a la fecha de corte, cumpliendo con los límites normativos y las políticas internas de la Cooperativa. Cabe destacar que dicha operación mantiene un saldo por USD 593 mil y se mantiene dentro de los parámetros prudenciales definidos por la entidad.

COMPOSICIÓN DE LA CARTERA BRUTA	DICIEMBRE	DICIEMBRE	MARZO	JUNIO	SEPTIEMBRE
	2023	2024	2025	2025	2025
Cartera de Productivo	1,15%	1,32%	1,27%	1,14%	1,00%

COMPOSICIÓN DE LA CARTERA BRUTA	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2024	MARZO 2025	JUNIO 2025	SEPTIEMBRE 2025
	Cartera Consumo	33,18%	38,46%	40,39%	40,32%
Cartera de Inmobiliario	7,94%	10,54%	11,12%	11,46%	11,89%
Cartera de Microempresa	57,74%	49,68%	47,22%	47,07%	46,20%

Fuente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO MUSHUC RUNA LTDA.

La COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO MUSHUC RUNA LTDA. presentó una evolución mixta en sus niveles de morosidad durante el período analizado, en un contexto de mayor sensibilidad del segmento microcrédito y condiciones macroeconómicas retadoras. El índice de morosidad alcanzó su punto más alto en septiembre de 2024 (10,54%), situándose por encima del promedio del Segmento 1 del sistema (8,95%). Posteriormente, a diciembre de 2024 se registró una mejora relevante, con un descenso a 7,41%, ubicándose por debajo del promedio del sistema (8,04%). Esta reducción se explica, en parte, por castigos de cartera realizada en octubre de 2024 por un monto de USD 7,97 millones, lo cual redujo temporalmente los saldos problemáticos.

No obstante, durante 2025 se evidenció un repunte en el deterioro, con una morosidad de 8,39% en marzo, 8,75% en junio y 8,81% a septiembre, nivel marginalmente superior al promedio sectorial del sistema cooperativo (8,34%). Este comportamiento sugiere que, pese a la corrección observada a fines de 2024, subsiste una vulnerabilidad en el portafolio, particularmente en los segmentos de mayor sensibilidad—que requiere seguimiento continuo.

Al incorporar la morosidad ajustada (incluye cartera refinanciada por vencer y reestructurada por vencer), el indicador se ubicó aproximadamente 2,29 p.p. por encima de la morosidad simple, evidenciando un nivel de riesgo mayor al que muestra la mora tradicional y situándose por encima de los registros observados en el sistema financiero popular y solidario. Aun así, según la administración, estos niveles se consideran gestionables y consistentes con el apetito de riesgo institucional; sin embargo, desde una perspectiva prudencial, el diferencial entre mora simple y ajustada debe monitorearse como señal de potencial mora futura y presión sobre provisiones.

El nivel de provisiones de la Cooperativa presentó un comportamiento dinámico entre 2024 y septiembre de 2025, consistente con una gestión activa del riesgo crediticio y con episodios de depuración y castigos que incidieron en la trayectoria del saldo. A diciembre de 2023, las provisiones acumuladas ascendieron a USD 39,17 millones. Posteriormente, en junio de 2024 se redujeron a USD 34,86 millones, asociado a castigos aplicados en dicho mes; no obstante, repuntaron a USD 39,74 millones en septiembre y disminuyeron nuevamente a USD 33,71 millones al cierre de 2024, tras una depuración ejecutada principalmente en octubre.

Durante 2025, las provisiones retomaron una tendencia creciente, totalizando USD 35,91 millones en marzo, USD 44,54 millones en junio y USD 47,37 millones en septiembre (USD 43,36 millones provisión de cartera de créditos y USD 4,00 millones de provisión genérica por tecnología crediticia), en línea con mayores requerimientos derivados del deterioro observado en la cartera problemática. En este contexto, el cuadro regulatorio evidencia que las provisiones requeridas aumentaron de USD 33,87 millones (jun-25) a USD 36,57 millones (sep-25), mientras que las provisiones constituidas se ubicaron por encima del mínimo exigido, pasando de USD 40,54 millones a USD 43,36 millones. En consecuencia, la Cooperativa mantuvo un excedente de provisiones de USD 6,68 millones en junio y USD 6,80 millones en septiembre, reforzando su capacidad de absorción ante pérdidas esperadas.

Un elemento relevante es la concentración del requerimiento en la categoría E: aunque este segmento representa alrededor de 6% de la cartera, concentra aproximadamente 75,8% del total de provisiones requeridas en junio (USD 25,65 millones) y 77,6% en septiembre (USD 28,37 millones). Esto implica que el perfil de riesgo está determinado por un componente reducido del portafolio, pero con alta severidad y exigencia de provisión, lo cual puede presionar la rentabilidad si el deterioro persiste o se amplifica.

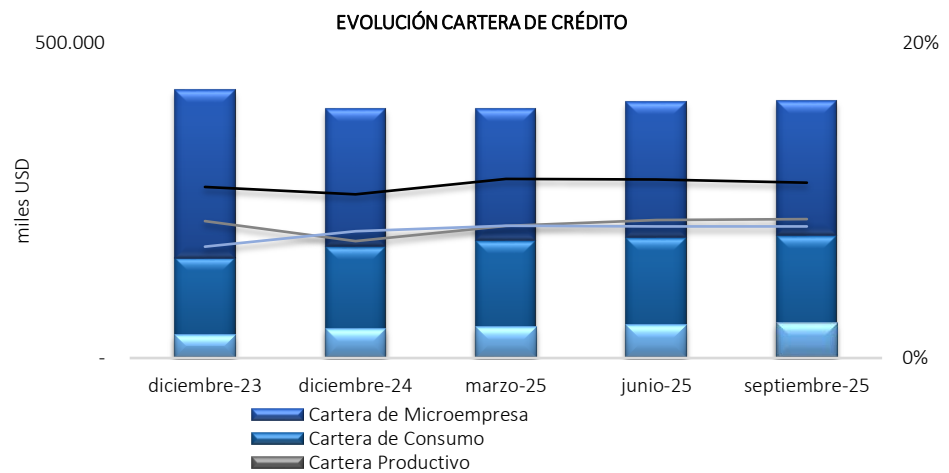
CONSTITUCIÓN DE PROVISIONES	PARTICIPACIÓN DE LA CARTERA	JUNIO 2025		SEPTIEMBRE 2025		
		PROVISIONES REQUERIDAS (USD)	PROVISIONES CONSTITUIDAS (USD)	PARTICIPACIÓN DE LA CARTERA	PROVISIONES REQUERIDAS (USD)	PROVISIONES CONSTITUIDAS (USD)
A1	76%	2.953.222	5.876.907	78%	3.513.214	6.991.294
A2	9%	681.263	1.018.488	8%	749.131	1.119.951
A3	6%	655.761	1.309.335	5%	688.332	1.374.368
B1	1%	254.019	422.942	1%	282.102	469.700
B2	1%	484.792	969.098	1%	488.930	977.370
C1	0%	370.832	741.478	0%	233.144	466.171
C2	0%	820.830	1.231.040	0%	843.323	1.264.774
D	1%	1.990.915	3.317.861	1%	1.396.011	2.326.452

CONSTITUCIÓN DE PROVISIONES	JUNIO 2025			SEPTIEMBRE 2025		
	PARTICIPACIÓN DE LA CARTERA	PROVISIONES REQUERIDAS (USD)	PROVISIONES CONSTITUIDAS (USD)	PARTICIPACIÓN DE LA CARTERA	PROVISIONES REQUERIDAS (USD)	PROVISIONES CONSTITUIDAS (USD)
E	6%	25.653.488	25.653.488	6%	28.372.957	28.372.957
Total	100%	33.865.122	40.540.637	100%	36.567.143	43.363.037
EXCEDENTE O DÉFICIT			6.675.515			6.795.894

Fuente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO MUSHUC RUNA LTDA.

En paralelo, la cobertura de provisiones sobre cartera en riesgo evolucionó favorablemente: pasó de 97,80% en 2023 a 103,02% en 2024 y, tras reducirse a 96,43% en marzo de 2025 por el repunte de la cartera problemática (USD 37,24 millones), se recuperó hasta 110,92% en junio y se fortaleció a 116,28% a septiembre de 2025 con relación a los USD 40,73 millones de cartera en riesgo, respaldada por el incremento en provisiones. En conjunto, estos resultados reflejan una política prudente de gestión del riesgo crediticio; sin embargo, la presión continúa focalizada en los segmentos de mayor deterioro, por lo que resulta clave sostener medidas de originación selectiva, cobranza temprana y, de ser necesario, depuración oportuna para evitar impactos adversos sobre resultados.

En términos de gestión, la Cooperativa ha fortalecido sus metodologías de originación mediante actualización de modelos de *scoring*, segmentación y ajustes de políticas, con énfasis en microempresa. Estas medidas se han complementado con una cobranza más proactiva, orientada a la detección temprana de señales de deterioro y a la intervención oportuna de operaciones en riesgo, contribuyendo a contener parcialmente la presión sobre la cartera vencida.



Respecto a la concentración por cliente, de acuerdo con la información reportada en el Formulario 250 - B y validada por la Unidad de Riesgos, no se identifican exposiciones individuales que superen el límite normativo del 10% del patrimonio técnico, ni operaciones con partes vinculadas que excedan dicho umbral, evidenciando un control adecuado de los límites de concentración crediticia.

Finalmente, el análisis de cosechas muestra un deterioro moderado en las nuevas colocaciones frente a periodos anteriores, atribuible tanto a la coyuntura económica como al ciclo natural del crédito minorista. Si bien el comportamiento se mantiene dentro de los rangos de tolerancia definidos por la política institucional, su evolución deberá seguirse a través de métricas de mora temprana (MOB3–MOB6) y desempeño por segmento, a fin de validar la efectividad de las acciones correctivas y la sostenibilidad de la calidad de cartera hacia el cuarto trimestre de 2025.

Durante 2024, la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO MUSHUC RUNA LTDA. ejecutó castigos de cartera por USD 22,76 millones, concentrados principalmente en el segmento de microempresa, históricamente el de mayor riesgo dentro del portafolio. Esta medida respondió a una estrategia de depuración de cartera deteriorada, en concordancia con criterios técnicos vinculados a antigüedad de mora, calificación de riesgo y viabilidad de recuperación.

Los castigos más relevantes se registraron en junio (USD 13,86 millones) y octubre (USD 7,97 millones), coincidiendo con periodos de revisión y saneamiento del portafolio. Desde una perspectiva prudencial, estas

acciones contribuyeron a depurar el balance, reducir el arrastre de operaciones con baja probabilidad de recuperación y reflejar de forma más fiel la calidad del activo. En términos analíticos, es importante considerar que los castigos tienden a generar una mejora transitoria en indicadores de morosidad, cartera en riesgo y cobertura, por la reducción del saldo problemático, sin que ello implique necesariamente una mejora orgánica del comportamiento de pago. Cabe señalar que durante 2025 no se efectuaron castigos adicionales, por lo que la evolución de los indicadores en dicho año refleja en mayor medida el desempeño corriente de la cartera y la efectividad de cobranza.

En paralelo, las recuperaciones de cartera castigada totalizaron USD 3,31 millones en 2024, con mayor concentración en el tercer trimestre (USD 1,40 millones; 42% del total anual), evidenciando efectividad de los mecanismos de cobranza post-castigo. En 2025, las recuperaciones mantuvieron un desempeño consistente: en el tercer trimestre ascendieron a USD 805 mil y acumularon USD 2,67 millones en el año, reflejando un esfuerzo sostenido del área de cobranzas. En términos de eficiencia, las recuperaciones equivalen aproximadamente al 11,75% de los castigos ejecutados en 2024, ratio que, si bien es esperado dada la naturaleza de cartera depurada, representó una fuente de reversión parcial de pérdidas.

En conjunto, la gestión de castigos y recuperaciones confirma una política prudente y técnica de administración del riesgo crediticio, orientada a mantener un portafolio depurado, reducir el arrastre de créditos incobrables y mejorar la transparencia de los estados financieros. No obstante, considerando que en 2025 no se registraron castigos y se observó un repunte de la cartera problemática, el riesgo continúa concentrado en segmentos de mayor volatilidad —particularmente microcrédito—, lo que podría demandar mayores provisiones o acciones de saneamiento adicionales ante un escenario de deterioro económico.

PERIODO	CASTIGOS (USD)	RECUPERACIONES (USD)
ene-25	-	234.015
feb-25	-	295.415
mar-25	-	215.644
abr-25	-	352.199
may-25	-	448.897
jun-25	-	322.547
jul-25	-	365.433
ago-25	-	239.443
sept-25	-	199.939
Total 2025	-	2.673.533

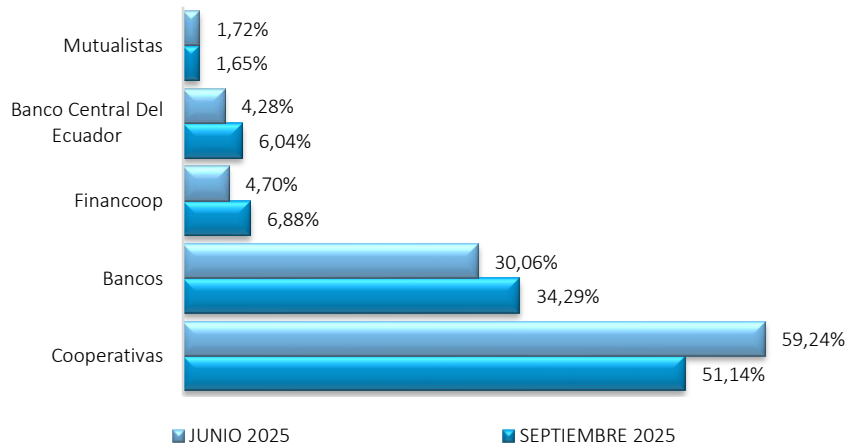
Fuente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO MUSHUC RUNA LTDA.

El segundo rubro más representativo dentro de los activos corresponde a fondos disponibles, que constituyen la principal reserva de liquidez inmediata de la Cooperativa y mantuvieron una tendencia creciente durante el período analizado. A septiembre de 2025 representaron 15,88% del activo total (USD 106,81 millones), con una composición concentrada en depósitos en bancos y otras instituciones financieras (79,28%), encaje en el Banco Central del Ecuador (16,09%), caja (4,28%) y efectos de cobro inmediato (0,05%). En diciembre de 2024, los fondos disponibles representaron 13,45% del activo total, con un saldo de USD 84,82 millones, evidenciando un fortalecimiento de la posición de liquidez en 2025, consistente con una estrategia prudente de administración de activos ante una dinámica de colocación crediticia más selectiva.

Por su parte, el portafolio de inversiones se constituyó en el tercer rubro más relevante entre los activos productivos, mostrando un crecimiento sostenido entre 2023 y septiembre de 2025. A diciembre de 2024, alcanzó USD 76,86 millones, equivalente a un incremento anual de 47,57% frente a diciembre de 2023. Durante 2025 mantuvo la tendencia creciente, totalizando USD 78,84 millones en marzo, USD 80,92 millones en junio y USD 85,15 millones en septiembre (+10,79% respecto a diciembre de 2024).

Las inversiones de la Cooperativa se encuentran conformadas en su totalidad por certificados de depósito a plazo fijo emitidos por entidades financieras locales con calificación de riesgo A o superior comportamiento que se mantuvo en comparación con junio 2025, lo que atenúa el riesgo de contraparte. No obstante, dada la naturaleza del instrumento y su sensibilidad al riesgo de reinversión y a la concentración por emisor, resulta relevante mantener límites internos y seguimiento continuo al perfil de vencimientos, diversificación y condiciones de mercado. Entre las contrapartes se incluyen, en el segmento de banca privada, Banco del Pacífico S.A., y, en el segmento cooperativo, COAC Atuntaqui Ltda. y COAC Andalucía Ltda.

PORTAFOLIO POR ENTIDAD



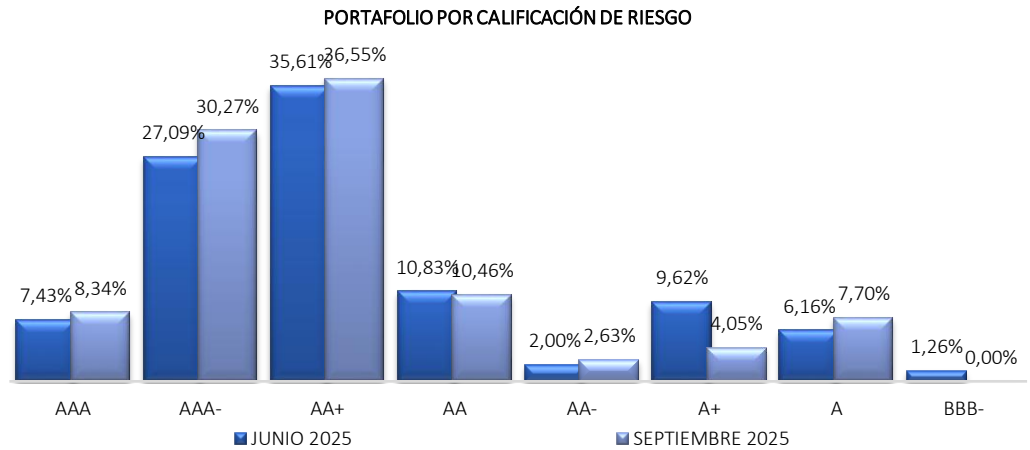
Fuente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO MUSHUC RUNA LTDA.

En conjunto, las inversiones mantienen un plazo promedio de 135 días (111 días a junio) y un rendimiento entre 3,90% y 7,25% anual, lo que evidencia una administración orientada a preservar liquidez y rentabilidad. Por concentración, el Índice de Herfindahl (HHI) del portafolio se ubicó en 525 puntos (496 puntos a junio), consistente con baja concentración y adecuada diversificación por emisor; la mayor exposición individual correspondió a Banco del Pacífico con 9,41% del total.

PORTAFOLIO DE INERSIONES	JUNIO 2025			SEPTIEMBRE 2025		
	MONTO (USD)	PARTICIPACIÓN	IHH	MONTO (USD)	PARTICIPACIÓN	IHH
BANCO DEL PACIFICO S.A.	6.879.023	8,50%	72,27	8.008.463	9,41%	88,46
COAC ANDALUCIA LTDA.	6.351.161	7,85%	61,60	6.469.882	7,60%	57,73
COAC ATUNTAQUI LTDA	5.988.544	7,40%	54,77	6.086.251	7,15%	51,09
BANCO DEL AUSTRO S.A.	5.307.665	6,56%	43,02	5.382.690	6,32%	39,96
COAC EL SAGRARIO LTDA	4.422.582	5,47%	29,87	4.517.277	5,31%	28,14
CACPE BIBLIÁN	4.381.706	5,41%	29,32	0	0,00%	-
COAC SAN FRANCISCO LTDA	4.354.715	5,38%	28,96	4.420.893	5,19%	26,96
CAJA CENTRAL FINANCOOP	3.800.064	4,70%	22,05	5.856.344	6,88%	47,30
BANCO CENTRAL DEL ECUADOR	3.461.258	4,28%	18,30	5.145.012	6,04%	36,51
COAC 23 DE JULIO LTDA.	3.406.052	4,21%	17,72	3.445.371	4,05%	16,37
BANCO GENERAL RUMIÑAHUI S.A.	3.233.330	4,00%	15,97	3.282.718	3,86%	14,86
COAC OSCUS LTDA.	3.029.995	3,74%	14,02	2.282.525	2,68%	7,19
BANCO DE GUAYAQUIL S.A.	3.011.210	3,72%	13,85	4.047.790	4,75%	22,60
FINANCIERA - DINERS CLUB DEL ECUADOR S A	2.997.582	3,70%	13,72	3.055.411	3,59%	12,88
COAC TULCÁN LTDA.	2.883.130	3,56%	12,69	2.931.644	3,44%	11,85
CACPECO	2.700.381	3,34%	11,14	3.244.938	3,81%	14,52
BANCO DE MACHALA S.A.	2.397.649	2,96%	8,78	3.411.740	4,01%	16,05
COAC ALIANZA DEL VALLE LTDA.	1.915.468	2,37%	5,60	1.947.171	2,29%	5,23
COAC AMBATO LTDA.	1.872.953	2,31%	5,36	1.883.097	2,21%	4,89
COAC 29 DE OCTUBRE LTDA.	1.616.835	2,00%	3,99	2.237.644	2,63%	6,91
MUTUALISTA PICHINCHA	1.391.426	1,72%	2,96	1.406.224	1,65%	2,73
COAC SAN JOSÉ LTDA.	1.386.151	1,71%	2,93	1.412.420	1,66%	2,75
COAC 9 DE OCTUBRE LTDA.	1.347.220	1,66%	2,77	1.370.378	1,61%	2,59
COAC FERNANDO DAQUILEMA LTDA.	1.268.433	1,57%	2,46	1.291.989	1,52%	2,30
COAC KULLKI WASI LTDA.	1.016.033	1,26%	1,58	0	0,00%	-
BANCO AMAZONAS S.A.	500.000	0,62%	0,38	2.011.260	2,36%	5,58
TOTAL	80.920.563	100,00%	496,07	85.149.131	100,00%	525,46

Fuente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO MUSHUC RUNA LTDA.

En términos de calidad crediticia, el portafolio exhibe un perfil conservador: 100% de las inversiones cuentan con calificación A o superior (98,74% en junio 2025); el 38,61% se ubica en AAA (-) o superior frente el 34,51% registrado en el trimestre anterior, 49,64% entre AA (+) y AA (-) y el 11,75% entre A (+) y A versus el 48,44% y 15,79% registrado en junio respectivamente. Si bien el menor plazo promedio reduce sensibilidad a variaciones de precio, implica riesgo de reinversión ante cambios en las tasas de mercado, por lo que resulta relevante mantener seguimiento al calendario de vencimientos y condiciones de renovación.



Fuente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO MUSHUC RUNA LTDA.

Los otros activos de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO MUSHUC RUNA LTDA. totalizaron USD 29,69 millones al cierre de 2024, equivalente a 4,71% del total de activos; a septiembre de 2025 alcanzaron USD 35,30 millones, aumentando su participación a 5,25%. Este rubro se encuentra explicado principalmente por derechos fiduciarios por USD 28,24 millones, correspondientes en su totalidad al Fondo de Liquidez, los cuales, si bien se registran contablemente como activos, cumplen una función de respaldo de liquidez y gestión prudencial.

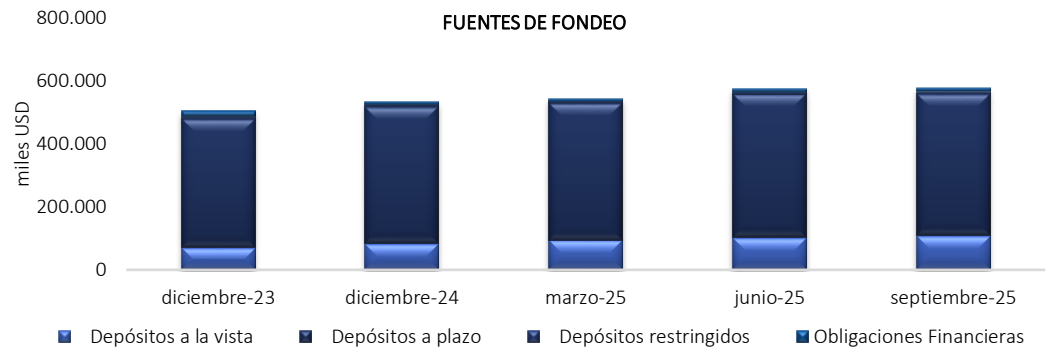
De forma complementaria, el rubro incluye inversiones en acciones y participaciones por USD 892 mil, gastos y pagos anticipados por USD 898 mil, gastos diferidos por USD 593 mil, materiales y mercadería por USD 165 mil, y otros activos por USD 4,65 millones, asociados principalmente a impuestos. Adicionalmente, registra una provisión por activos irrecuperables de USD 145 mil, que reduce el valor neto de este grupo de cuentas. En términos de materialidad, la participación de otros activos se mantiene acotada respecto del total del balance; no obstante, se recomienda mantener seguimiento a la evolución de rubros no productivos, en particular “otros impuestos” y partidas diferidas, para evitar acumulaciones que puedan afectar la calidad de activos.

La propiedad, planta y equipo presentó una tendencia decreciente entre diciembre de 2024 y septiembre de 2025, principalmente por el efecto de la depreciación acumulada del periodo y una dinámica de inversión neta limitada. Al cierre de septiembre de 2025, este rubro totalizó USD 19,71 millones, registrando una contracción de 7,25% frente a diciembre de 2024 (USD 21,25 millones). Este comportamiento es consistente con una estrategia de contención del gasto de capital y priorización de liquidez, y no evidencia, por sí mismo, presiones relevantes sobre la estructura de activos, dado su peso relativamente moderado dentro del balance. No obstante, se mantiene como punto de seguimiento la suficiencia del nivel de inversión de reposición y modernización — especialmente en infraestructura y tecnología— para sostener la eficiencia operativa y la continuidad del servicio en el mediano plazo.

FUENTES DE FONDEO Y LIQUIDEZ

La COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO MUSHUC RUNA LTDA. administra su liquidez conforme a los lineamientos regulatorios vigentes, los parámetros definidos en su política interna y las necesidades operativas institucionales. La estrategia de gestión se orienta a mitigar riesgos asociados a concentración de fuentes de fondeo, volatilidad de captaciones y brechas de liquidez, mediante monitoreo permanente de flujos, límites internos y administración activa del balance.

Entre diciembre de 2023 y diciembre de 2024, la estructura de financiamiento registró un crecimiento de 5,75%, al pasar de USD 518,33 millones a USD 548,15 millones. Esta expansión respondió principalmente a una mayor captación de recursos del público, apoyada en campañas comerciales, ampliación de canales y fortalecimiento de la confianza institucional. Durante 2025, el financiamiento mantuvo una tendencia creciente, alcanzando USD 557,59 millones en marzo, USD 588,94 millones en junio y USD 590,64 millones en septiembre, lo que representó un incremento adicional de 7,75% respecto a diciembre de 2024.



Fuente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO MUSHUC RUNA LTDA.

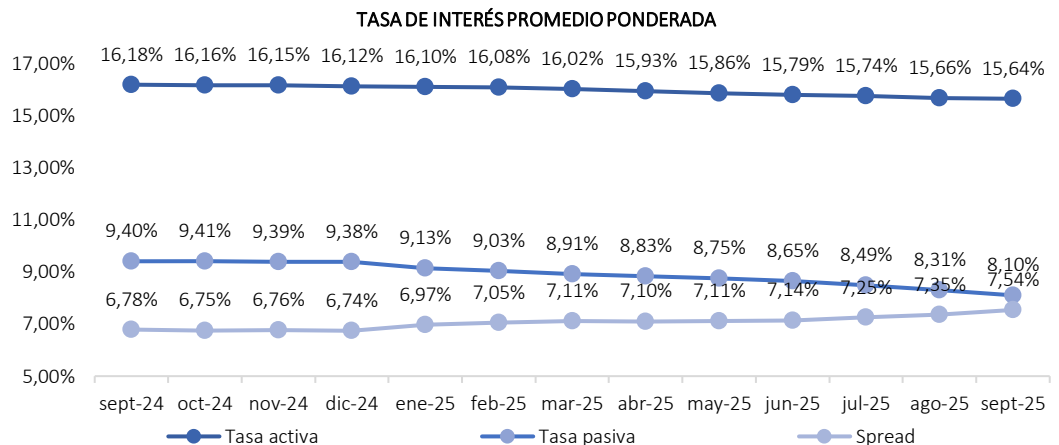
La estructura de fondeo se mantuvo altamente concentrada en obligaciones con el público, que representaron 95,55% del total de pasivos a diciembre de 2024. En menor medida, se registraron cuentas por pagar (2,72%), obligaciones financieras (1,72%) y otros pasivos de participación marginal. Esta composición se conservó sin variaciones relevantes al corte de septiembre de 2025, evidenciando estabilidad en la estructura de pasivos.

Cabe destacar la baja exposición a financiamiento institucional, lo que denota una política conservadora de apalancamiento y un enfoque orientado a la autosuficiencia operativa. No obstante, este perfil incrementa la relevancia de la estabilidad y diversificación de depositantes, por lo que resulta determinante mantener seguimiento a la concentración de depósitos por mayores depositantes, a la composición por plazos y sensibilidad a cambios de tasas y competencia por captaciones.

En conjunto, la estabilidad del fondeo, complementada con una adecuada administración de activos líquidos (fondos disponibles e inversiones de corto plazo), contribuye a sostener indicadores de liquidez en niveles prudentes y consistentes con el perfil de riesgo de la entidad, otorgándole capacidad de respuesta ante variaciones del entorno operativo o financiero.

Las captaciones del público, principal fuente de fondeo de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO MUSHUC RUNA LTDA., mantuvieron una trayectoria ascendente. Entre diciembre de 2023 y diciembre de 2024 aumentaron de USD 485,78 millones a USD 523,76 millones (+7,82%), impulsadas por la profundización comercial, ampliación de canales y productos de ahorro orientados a la fidelización. La tendencia se sostuvo durante 2025, alcanzando USD 565,55 millones a septiembre (vs. USD 562,34 millones a junio).

La mezcla de fondeo continuó dominada por depósitos a plazo, que representaron 79,84% del total de obligaciones con el público a septiembre de 2025 (80,75% a junio). En su estructura de vencimientos, se observó un mayor peso relativo en los tramos 31–90 días, 91–180 días y 181–360 días, lo que contribuye a mejorar el calce de plazos activo–pasivo y a gestionar brechas de liquidez. La tasa de renovación promedió 77,14% en el cuarto trimestre de 2024, descendió a 74,92% en marzo de 2025, se fortaleció a 77,89% en junio y se redujo a 75,89% en septiembre, evidenciando una base de depositantes relativamente estable, aunque sensible a condiciones de mercado.



Fuente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO MUSHUC RUNA LTDA.

En tasas pasivas, la tasa promedio ponderada de depósitos a plazo disminuyó de 9,38% en diciembre de 2024 a 8,10% en septiembre de 2025, en línea con la estrategia institucional de contención del costo de fondeo. De manera complementaria, la tasa de cuentas de ahorro se redujo de 2,45% (dic-24) a 1,56% (jun-25), aliviando la presión sobre pasivos exigibles de corto plazo. Por el lado activo, la tasa activa promedio ponderada se ubicó en 16,12% (dic-24) y 15,64% (sep-25). En conjunto, el spread financiero se amplió de 6,74% a 7,54%, reflejando una mejora del margen asociado principalmente a la reducción del costo pasivo y a la relativa estabilidad de las tasas activas. En términos de volumen, los depósitos a plazo crecieron 6,46% en 2024 (de USD 407,74 millones a USD 434,08 millones) y alcanzaron USD 451,54 millones a septiembre de 2025 (+4,02% respecto a diciembre de 2024). Del total a septiembre de 2025, aproximadamente 61,86% corresponde a plazos mayores a 91 días y 38,14% a plazos menores o iguales a 90 días, configuración que robustece la liquidez estructural y el perfil de vencimientos, aunque puede implicar un mayor costo financiero relativo frente a captaciones más cortas. La tasa de renovación de depósito fue del 75,89% para el tercer trimestre de 2025.

Los depósitos a la vista también mostraron dinamismo, al pasar de USD 70,82 millones en diciembre de 2023 a USD 83,30 millones en diciembre de 2024 y USD 108,06 millones a septiembre de 2025, asociado al mayor uso de canales transaccionales y a la confianza en la entidad, incrementando la base de fondeo de bajo costo, aunque con mayor volatilidad relativa.

OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO (MILES USD)	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2024	MARZO 2025	JUNIO 2025	SEPTIEMBRE 2025
Depósitos a la vista	70.823	83.295	93.906	102.202	108.056
Depósitos a Plazo	407.742	434.083	434.865	454.074	451.535
De 1 a 30 días	60.492	69.383	62.319	65.600	62.679
De 31 a 90 días	96.473	109.657	102.326	107.275	109.426
De 91 a 180 días	93.758	98.447	108.824	110.152	121.534
De 181 a 360 días	123.863	131.644	140.416	150.675	141.950
De más de 361 días	33.156	24.952	20.980	20.372	15.946
Depósitos Restringidos	7.216	6.379	6.262	6.060	5.959
Total	485.781	523.758	535.033	562.336	565.550

Fuente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO MUSHUC RUNA LTDA.

La COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO MUSHUC RUNA LTDA. mantiene un monitoreo permanente sobre la concentración de su fondeo, con énfasis en los mayores depositantes. A septiembre de 2025, los 100 principales depositantes representaron 9,04% del total de obligaciones con el público, lo que evidencia una estructura de fondeo moderadamente desconcentrada y contribuye a mitigar el riesgo de retiros puntuales con impacto material sobre la liquidez; sin perjuicio de ello, la entidad mantiene seguimiento continuo bajo escenarios de estrés.

Por otra parte, las obligaciones financieras constituyen una fuente secundaria y complementaria de financiamiento, con una tendencia decreciente en el período analizado, consistente con la estrategia institucional de reducir la dependencia de fondeo externo y consolidar las captaciones del público como base principal del apalancamiento operativo. A diciembre de 2023, estas obligaciones representaban 3,52% del pasivo; dicha participación se redujo a 1,72% en diciembre de 2024, a 1,45% en marzo de 2025, se incrementó marginalmente a 1,98% en junio de 2025 y se contrajo a 1,68% a septiembre de 2025, con un saldo de USD 9,94 millones.

El incremento observado en el segundo trimestre de 2025 obedeció a la incorporación de tres operaciones con CONAFIPS (monto agregado USD 5,00 millones) a una tasa de 6,99%, condiciones que mejoran el mix de fondeo al ubicarse por debajo del costo promedio de captaciones a plazo. A septiembre de 2025, el saldo de obligaciones financieras provino mayoritariamente de CONAFIPS (86%), con tasa promedio de 6,87% y plazos entre 36 y 96 meses (rango de tasas 6,00%–7,50%). El mayor tenor y la estructura amortizable aportan previsibilidad de flujos y reducen el riesgo de renovación; no obstante, la concentración en un solo acreedor introduce dependencia operativa y potencial exposición a condiciones contractuales, aspecto que requiere seguimiento.

OBLIGACIONES FINANCIERAS	MARZO 2025		JUNIO 2025		SEPTIEMBRE 2025	
	MONTO (USD)	PARTICIPACIÓN	MONTO (USD)	PARTICIPACIÓN	MONTO (USD)	PARTICIPACIÓN
CONAFIPS	6.481.475	79,95%	10.137.070	87,04%	8.548.295	86,01%
Corporación Financiera Nacional	1.625.904	20,05%	1.509.382	12,96%	1.390.951	13,99%
Total	8.107.379	100,00%	11.646.452	100,00%	9.939.246	100,00%

Fuente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO MUSHUC RUNA LTDA.

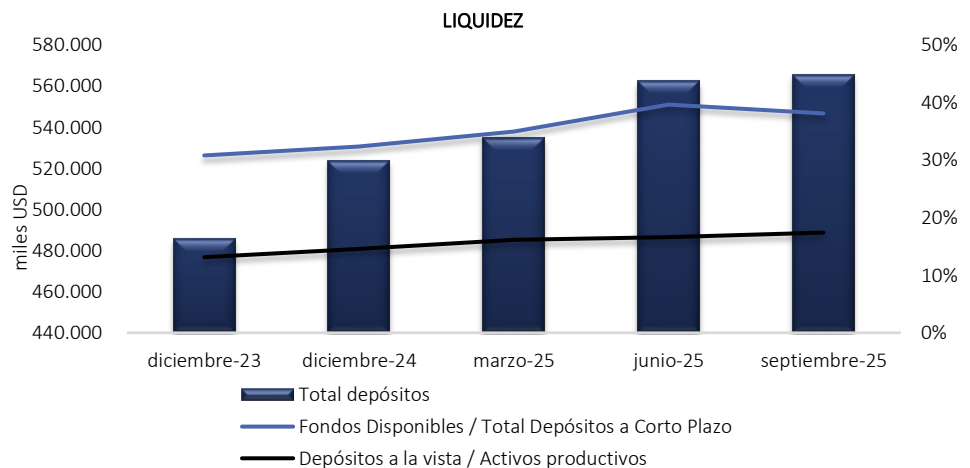
El indicador de liquidez de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO MUSHUC RUNA LTDA. presentó una ligera disminución durante el segundo semestre de 2024, al pasar de 33,91% en junio a 32,33% en diciembre, ubicándose por debajo del promedio del sistema cooperativo (36,25%). Esta variación se asocia a la dinámica de

crecimiento institucional y a la administración del calce de plazos, en un entorno de expansión de operaciones y captaciones, lo que pudo incrementar requerimientos de liquidez por pasivos exigibles y necesidades operativas.

No obstante, durante el primer semestre de 2025 el indicador se fortaleció de manera significativa, alcanzando 39,65% a junio, explicado por una combinación de mayor captación de recursos del público y una menor dinámica de colocación crediticia, lo que se tradujo en mayores saldos de fondos disponibles e inversiones. Este comportamiento evidencia una gestión activa del balance, ajustando la posición de liquidez a las condiciones de mercado y a decisiones estratégicas de corto plazo. A septiembre de 2025, el indicador se contrajo levemente a 38,12%, manteniéndose en niveles adecuados, aunque nuevamente por debajo del sistema (39,88%).

En este contexto, la Cooperativa ha priorizado el fortalecimiento de sus activos líquidos como parte de su estrategia de sostenibilidad financiera y mitigación de riesgos de fondeo. Si bien el indicador ha mostrado oscilaciones moderadas, los niveles observados resultan razonables y consistentes con el tamaño, perfil de riesgo y dinámica operativa de la entidad; sin embargo, el diferencial frente al sistema deberá monitorearse para evitar que una brecha persistente limite la flexibilidad ante escenarios de estrés.

La administración mantiene un monitoreo permanente de la posición de liquidez, evaluando no solo el indicador normativo, sino también escenarios de brechas por vencimiento contractual y esperado, lo que permite anticipar necesidades de fondeo y fortalecer la capacidad de respuesta ante contingencias.



Fuente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO MUSHUC RUNA LTDA.

A septiembre de 2025, la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO MUSHUC RUNA LTDA. mantiene una reserva de liquidez suficiente para cumplir con los requerimientos regulatorios mínimos establecidos por la normativa vigente. Esta posición refleja una gestión prudente del riesgo de liquidez y una planificación financiera alineada al crecimiento institucional.

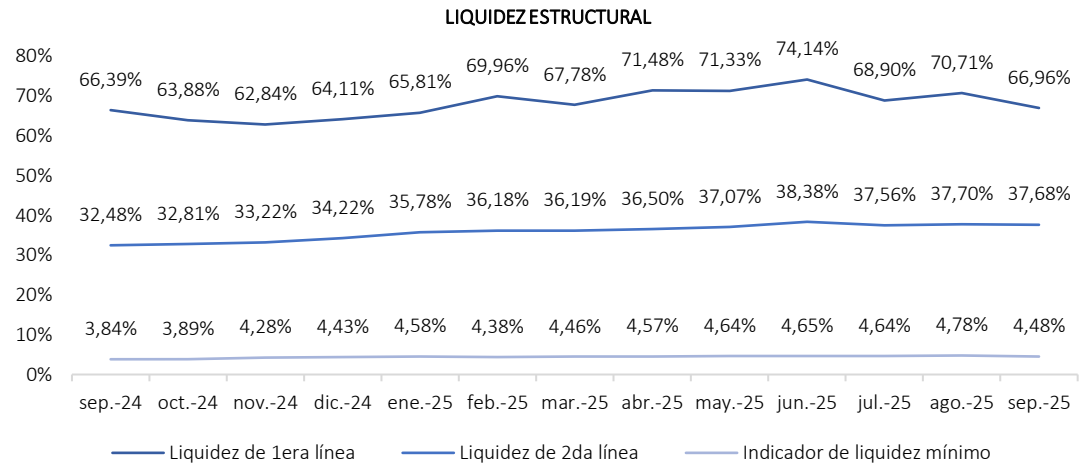
En el escenario contractual, la Cooperativa presentó brechas acumuladas negativas desde la primera hasta la quinta banda de tiempo, lo que indica una concentración de vencimientos de obligaciones de corto plazo. No obstante, estas brechas fueron totalmente cubiertas por los activos líquidos netos, que ascendieron a USD 192 millones, eliminando así cualquier exposición significativa a una posición de liquidez en riesgo bajo este enfoque.

Del mismo modo, en los escenarios dinámico y esperado, también se observaron brechas acumuladas negativas en los tramos de corto plazo (primera, segunda, tercera y quinta banda). Sin embargo, al igual que en el escenario contractual, estas fueron plenamente respaldadas por la disponibilidad de recursos líquidos, lo que permite concluir que la Cooperativa mantiene una posición de liquidez sólida y sin descalces estructurales relevantes.

Este resultado respalda la capacidad de la entidad para responder oportunamente a compromisos de corto plazo, incluso en contextos de estrés moderado, y ratifica la efectividad del monitoreo y control de brechas de liquidez como parte integral de su administración financiera.

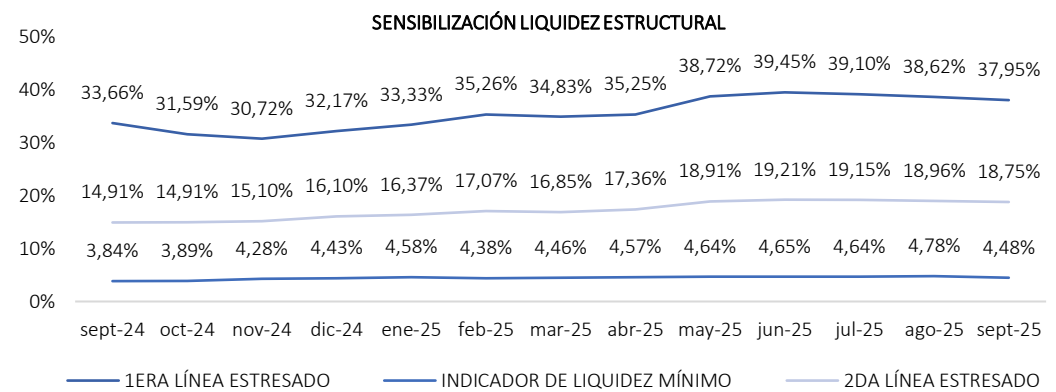
El reporte de liquidez estructural correspondiente a la última semana de cada periodo, a septiembre de 2025 indicó que el promedio del indicador de liquidez de primera línea (activos disponibles con vencimiento hasta 90 días) se ubicó en 66,96%, mientras que el indicador de liquidez de segunda línea (depósitos a más de 90 días y obligaciones financieras hasta 360 días) alcanzó el 37,68%.

Adicionalmente, el indicador mínimo de liquidez, calculado con base en la concentración del 50% de los 100 mayores depositantes, parámetro que dimensiona el requerimiento mínimo de activos líquidos ante un escenario de salida relevante de fondos, se ubicó en 4,48% a septiembre de 2025, inferior al trimestre anterior (4,65% en junio de 2025). Este resultado se mantiene consistente con una estructura de fondeo desconcentrada y con una gestión preventiva de la liquidez estructural. Con base en lo anterior, se concluye que la liquidez estructural de la Cooperativa, tanto de primera como de segunda línea, cumplió con los límites regulatorios vigentes durante el período evaluado, reflejando una adecuada gestión del riesgo de liquidez en el corto y mediano plazo.



Fuente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO MUSHUC RUNA LTDA.

GLOBALRATINGS CALIFICADORA DE RIESGOS S.A. sensibilizó los indicadores de liquidez de primera y segunda línea de COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO MUSHUC RUNA LTDA. con la finalidad de estudiar la capacidad de respuesta ante un escenario estresado. Para ello se consideró un escenario de iliquidez general de los títulos que cotizan en el mercado ecuatoriano incluyendo la deuda con diferentes instituciones del Estado, bajo esta premisa, a septiembre de 2025 la Cooperativa no presentaría problemas en la cobertura de liquidez estructural de segunda línea, es decir, contaría con los recursos suficientes para hacer frente a sus obligaciones de corto plazo en un caso de estrés. La Calificadora continuará monitoreando el desenvolvimiento de estas variables con la finalidad de detectar cambios en el comportamiento de la liquidez estructural.



Elaborado: GLOBALRATINGS CALIFICADORA DE RIESGOS S.A.

SENSIBILIDAD DE TASAS DE INTERÉS

Debido a que en Ecuador las tasas de interés se mantienen bajo un marco regulatorio con rangos acotados, el margen de maniobra de las tasas activas y pasivas es relativamente estrecho; sin embargo, la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO MUSHUC RUNA LTDA. monitorea y limita su exposición al riesgo de tasa de interés a través de un esquema ALM que incorpora límites internos y seguimiento periódico en corto plazo (brechas de sensibilidad y sensibilidad del margen financiero) y en largo plazo (sensibilidad del valor patrimonial), con reportes estandarizados que permiten comparabilidad por bandas y activación de medidas correctivas.

Para la medición estructural, la Cooperativa utiliza el Reporte de Brechas de Sensibilidad, basado en el método de maduración por bandas temporales, donde se distribuyen los saldos de activos y pasivos sensibles (capital e

intereses) conforme a su vencimiento contractual dentro de un horizonte de hasta 360 días. Complementariamente, el Reporte de Sensibilidad del Margen Financiero aplica metodología de duración de flujos a 12 meses para estimar el impacto de desplazamientos de $\pm 1\%$ (± 100 pb) en la curva de tasas: a junio de 2025 la sensibilidad se ubicó en \pm USD 2,25 millones ($\pm 2,84\%$ del patrimonio técnico constituido) y a septiembre de 2025 en \pm USD 2,39 millones ($\pm 2,95\%$), evidenciando una exposición moderada asociada a la estructura de repricing del balance (el signo refleja la dirección del impacto según la posición neta sensible).

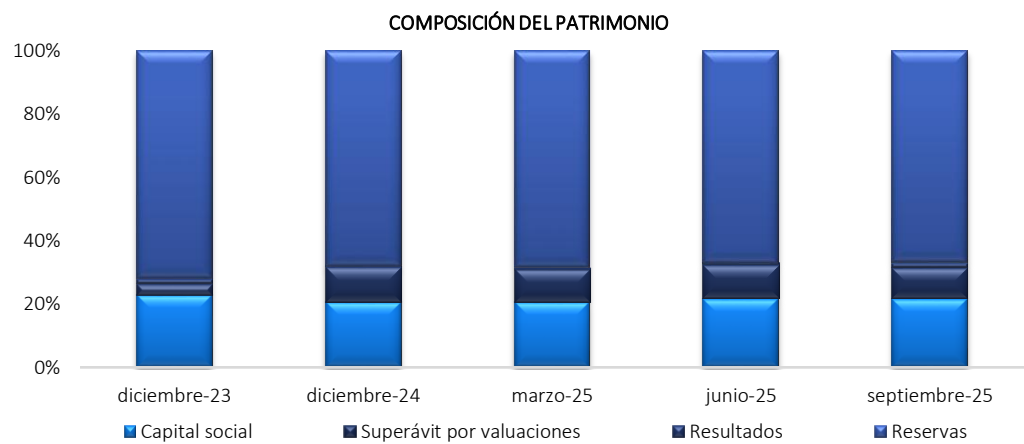
En el largo plazo, el Reporte de Sensibilidad del Valor Patrimonial estima el efecto en el valor económico del patrimonio ante variaciones de tasas, descontando flujos por operación según su curva aplicable: a junio de 2025 se estimó una sensibilidad de \pm USD 885,95 mil ($\pm 1,12\%$ del patrimonio técnico) y a septiembre de 2025 de \pm USD 847,84 mil ($\pm 1,05\%$), lo que sugiere una exposición contenida y consistente con los límites internos. En conjunto, estas mediciones respaldan que la Cooperativa mantiene control sobre el riesgo de tasa mediante gestión de brechas, repricing y límites, aun en un entorno donde la cobertura activa es limitada.

En conjunto, las métricas de sensibilidad muestran que la Cooperativa mantiene una exposición moderada al riesgo de tasas de interés, alineada con su estrategia financiera y con los límites internos definidos para preservar la estabilidad del margen y del valor patrimonial.

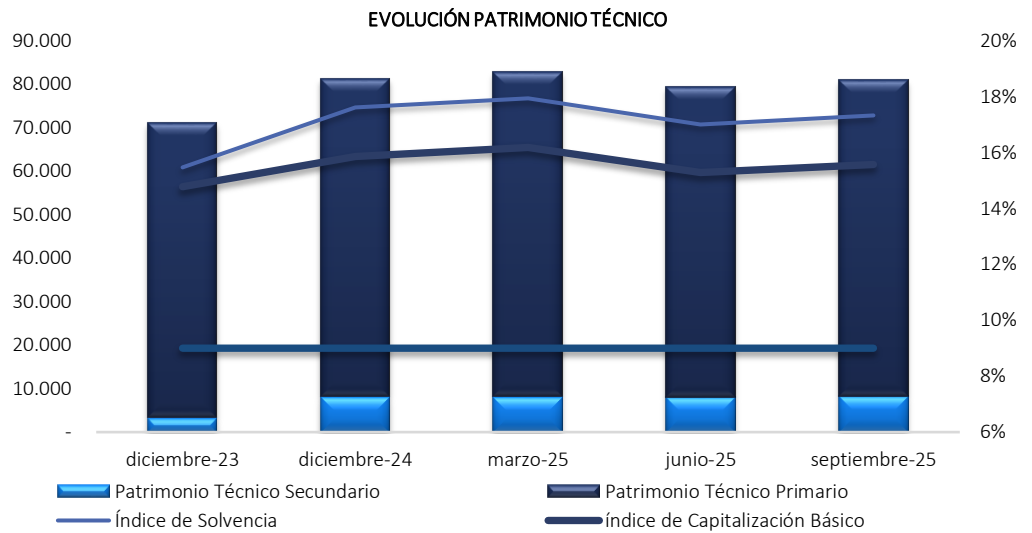
SOLVENCIA

El patrimonio contable de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO MUSHUC RUNA LTDA. registró un crecimiento del 15,02% entre 2023 y 2024, al pasar de USD 71,54 millones a USD 82,28 millones. Este incremento se explicó principalmente por el aumento del capital social y las reservas acumuladas. Para septiembre de 2025, el patrimonio contable totalizó USD 82 millones, monto similar al registrado al cierre del 2024.

A diciembre de 2024, el incremento del superávit por valuaciones contribuyó significativamente al fortalecimiento patrimonial, mientras que en septiembre de 2025 la baja en reservas y el incremento en el capital social explicaron la similitud del patrimonio. La estructura patrimonial al cierre del tercer trimestre de 2025 estuvo compuesta por: capital social (21,71%), reservas (67,01%), superávit por valuaciones (9,83%) y resultados del ejercicio (1,46%). Este comportamiento refleja una política patrimonial sólida y sostenida, alineada con el crecimiento progresivo de la Cooperativa.



El patrimonio técnico constituido mantuvo una evolución coherente con el patrimonio contable. A diciembre de 2024, ascendió a USD 81,30 millones, lo que representó un incremento del 14,43% frente a diciembre de 2023. Para septiembre de 2025, alcanzó USD 80,97 millones, registrando un decrecimiento marginal del 0,40%. Su composición reflejó una base patrimonial sólida, con una alta proporción de patrimonio técnico primario (USD 72,75 millones) y una menor participación de patrimonio técnico secundario (USD 8,23 millones), en línea con los requerimientos regulatorios de calidad de capital.



Fuente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO MUSHUC RUNA LTDA.

Durante el período comprendido entre diciembre de 2023 y diciembre de 2024, los activos y contingentes ponderados por riesgo (APR) se mantuvieron relativamente estables, totalizando USD 461,61 millones al cierre de 2024, con un leve incremento del 0,48% en comparación con el año anterior. A septiembre de 2025, los activos y contingentes ponderados por riesgo alcanzaron USD 467,37 millones, superior en 1,25% al cierre de 2024.

Este comportamiento, junto con el fortalecimiento del patrimonio técnico, permitió que el índice de solvencia de la Cooperativa se ubique en 17,61% a diciembre de 2024, frente al 15,46% registrado en diciembre de 2023, evidenciando una mejora de 2,15 puntos porcentuales. Para marzo de 2025, este indicador se mantuvo estable en 17,93%, 17,00% a junio y finalmente 17,33% a septiembre de 2025, nivel que se posiciona ligeramente por encima del promedio del sistema cooperativo, lo que evidencia una posición patrimonial robusta y una adecuada gestión del riesgo de crédito, en cumplimiento con la normativa vigente de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

EVENTOS QUE PUEDEN INFLUENCIAR EL CAMBIO DE CALIFICACIÓN DE RIESGO

Morosidad y cobertura

- A septiembre de 2025, el índice de morosidad total de la Cooperativa se ubicó en 8,81%, por encima de diciembre de 2024 (7,41%) y con una trayectoria creciente durante 2025 (8,39% en marzo y 8,75% en junio), situándose marginalmente sobre el promedio del sistema cooperativo (8,34%). De forma complementaria, la morosidad ajustada alcanzó 9,07% (vs. 8,96% en junio), evidenciando exposición adicional asociada a cartera refinanciada y reestructurada por vencer, por lo que continúa siendo un indicador relevante de seguimiento. Un deterioro sostenido de la morosidad podría presionar negativamente la calificación; por el contrario, una reducción progresiva hacia niveles inferiores al sistema fortalecería el perfil crediticio y abriría espacio para una eventual mejora.
- En cuanto a mitigantes, la Cooperativa mantiene una cobertura de cartera problemática sólida, que se fortaleció a 116,28% a septiembre de 2025 (110,92% en junio; 103,02% en diciembre 2024), respaldada por un mayor nivel de provisiones frente al repunte de cartera en riesgo. A nivel regulatorio, las provisiones constituidas ascendieron a USD 43,36 millones, frente a USD 36,57 millones requeridas, generando un excedente aproximado de USD 6,80 millones, lo que constituye un elemento favorable para la calificación. No obstante, un incremento sostenido de cartera problemática o mayores presiones de constitución de provisiones podría afectar resultados y, por esa vía, presionar la evaluación de riesgo.

Rentabilidad y eficiencia operativa

- La calificación podría mejorar si la Cooperativa consolida una rentabilidad estructural y recurrente, sustentada en un margen financiero neto estable, una contención sostenida del gasto operativo

(absorción por debajo del 100%) y una menor dependencia de ingresos no recurrentes, elevando de manera consistente los indicadores ROE y ROA hacia niveles comparables o superiores al promedio del sistema. Si bien a septiembre de 2025 se evidenció una recuperación frente a diciembre de 2024 (ROE 1,94% y ROA 0,24%), estos se mantuvieron por debajo del sistema (ROE 3,54% y ROA 0,42%), por lo que la mejora y sostenibilidad de la generación de excedentes constituye un factor clave para una eventual alza de calificación. En contraste, la calificación podría verse presionada a la baja si se presenta un deterioro persistente de resultados por aumento del costo del riesgo (mayores provisiones), compresión del margen por mayores costos de fondeo, o incremento estructural de gastos, especialmente si ello deriva en utilidades recurrentes insuficientes y mayor dependencia de ingresos extraordinarios para sostener el resultado neto.

- El grado de absorción, indicador que se mide los gastos operacionales / margen financiero neto se ubicó en 101,44% a septiembre de 2025 (103,32% en junio), manteniéndose por encima del umbral (<100%). En este contexto, la calificación podría verse presionada a la baja si se presenta un deterioro prolongado de resultados por mayores provisiones o gastos operativos, o por una reducción de ingresos que limite la rentabilidad neta.

Solvencia

- El índice de solvencia se ubicó en 17,33% a septiembre de 2025, con una ligera recuperación frente a junio de 2025 (17,00%) y por debajo de diciembre de 2024 (17,61%), manteniéndose con holgura sobre el mínimo regulatorio (9%). Este nivel constituye un factor positivo para la calificación; sin embargo, su sostenibilidad dependerá del desempeño de la rentabilidad, el control del riesgo crediticio y el crecimiento patrimonial. Una caída sostenida del índice podría generar presiones negativas, mientras que su fortalecimiento respaldaría una mejora en la calificación.

En mi calidad de representante legal declaro que mi representada y sus miembros no se encuentran incurso en las incompatibilidades establecidas en la **NORMA DE CONTROL QUE REGULA LA CALIFICACIÓN DE LAS COMPAÑÍAS CALIFICADORAS DE RIESGO Y LA ACTIVIDAD DE CALIFICACIÓN DE RIESGO EN LAS ENTIDADES DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO** y que el Informe de Calificación de Riesgos precedente de COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO MUSHUC RUNA LTDA. correspondiente al informe del tercer trimestre de 2025 realizado con base en la información entregada por la Cooperativa y a partir de la información pública disponible.

Atentamente,



Ing. Hernán Enrique López Aguirre Msc.
Presidente Ejecutivo

ANEXOS

ESTADOS FINANCIEROS

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO MUSHUC RUNA LTDA. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA (MILES USD)	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2024	MARZO 2025	JUNIO 2025	SEPTIEMBRE 2025
ACTIVOS	589.867	630.433	641.315	669.229	672.638
Fondos disponibles	70.197	84.825	90.474	109.080	106.809
Inversiones	52.082	76.858	78.844	80.921	85.149
Cartera de créditos neta	422.740	407.770	408.114	414.572	415.110
Cuentas por cobrar	7.566	9.999	10.623	10.551	10.534
Bienes Realizables, adjudicados por pago y bienes no utilizados por la Entidad	-	42	42	42	31
Propiedades y Equipo	15.198	21.250	20.735	20.141	19.710
Otros Activos	22.083	29.689	32.484	33.924	35.295
PASIVOS	518.332	548.150	557.585	588.942	590.639
Obligaciones con el público	485.781	523.758	535.033	562.336	565.550
Depósitos a la vista	70.823	83.295	93.906	102.202	108.056
Depósitos a plazo	407.742	434.083	434.865	454.074	451.535
Cuentas por pagar	14.180	14.916	14.388	14.910	15.097
Obligaciones Financieras	18.228	9.438	8.107	11.646	9.939
Otros pasivos	142	38	56	49	52
PATRIMONIO	71.536	82.282	83.730	80.287	81.999
Capital social	16.323	16.949	17.226	17.537	17.799
Reservas	51.545	56.191	57.419	53.833	54.948
Superávit por valuaciones	2.582	9.066	8.733	8.397	8.058
Resultados	1.086	76	351	520	1.195

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO MUSHUC RUNA LTDA. ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES (MILES USD)	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2024	MARZO 2025	JUNIO 2025	SEPTIEMBRE 2025
Intereses y descuentos ganados	76.284	79.097	18.932	37.919	57.045
Intereses causados	37.661	43.093	10.519	20.902	31.159
MARGEN NETO DE INTERESES	38.622	36.003	8.413	17.017	25.886
Comisiones ganadas	5	5	1	3	4
Ingresos por servicios	154	151	38	81	125
Comisiones causadas	-	4	-	-	6
Utilidades financieras	744	1.005	241	500	777
Pérdidas financieras	-	-	-	-	-
MARGEN BRUTO FINANCIERO	39.525	37.160	8.694	17.600	26.787
Provisiones	15.026	18.467	2.382	6.229	9.108
MARGEN NETO FINANCIERO	24.499	18.693	6.313	11.371	17.678
Gastos de operación	25.692	22.699	5.811	11.749	17.934
MARGEN DE INTERMEDIACIÓN	-1.193	-4.006	501	-378	-255
Otros ingresos operacionales	1.043	2.993	237	489	796
Otras pérdidas operacionales	-	0	-	1	1
MARGEN OPERACIONAL	-150	-1.013	738	110	540
Otros ingresos	2.701	2.243	579	1.555	2.240
Otros gastos y pérdidas	1.239	1.089	766	849	905
GANANCIA ANTES DE IMPUESTOS	1.312	142	551	816	1.874
Impuestos y participación a empleados	226	66	200	296	679
GANANCIA O PÉRDIDA DEL EJERCICIO	1.086	76	351	520	1.195

CALIDAD DE ACTIVOS	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2024	MARZO 2025	JUNIO 2025	SEPTIEMBRE 2025
Morosidad cartera de crédito productivo	0,00%	1,59%	1,63%	9,27%	10,48%
Morosidad cartera de crédito consumo	5,82%	5,10%	6,17%	6,59%	6,76%
Morosidad cartera de crédito inmobiliario	2,79%	1,35%	1,67%	1,53%	1,22%
Morosidad cartera de microcrédito	11,29%	10,64%	12,05%	12,34%	12,54%
Morosidad de la cartera total	8,67%	7,41%	8,39%	8,75%	8,81%
Morosidad ajustada GLOBALRATINGS*	10,84%	10,38%	11,35%	11,31%	11,10%
Cobertura de la cartera problemática	97,80%	103,02%	96,43%	110,92%	116,28%
Activo Improductivo Neto / Activo Total	8,57%	9,60%	9,13%	8,08%	7,72%
Activo Productivo / Activo Total	91,43%	90,40%	90,87%	91,92%	92,28%

*Morosidad ajustada GLOBALRATINGS = (cartera en riesgo + cartera en riesgo refinanciada+ cartera en riesgo restructurada) / Cartera total

LIQUIDEZ	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2024	MARZO 2025	JUNIO 2025	SEPTIEMBRE 2025
Fondos Disponibles / Total Depósitos a Corto Plazo	30,82%	32,33%	34,99%	39,65%	38,12%
Depósitos a la vista / Activos productivos	13,13%	14,61%	16,11%	16,61%	17,41%
Financiamiento minorista	14,58%	15,90%	17,55%	18,17%	19,11%
Depósito a plazo/ depósito total	83,94%	82,88%	81,28%	80,75%	79,84%
Depósito a más de 360 días / depósito total	6,83%	4,76%	3,92%	3,62%	2,82%
Activos líquidos (miles USD)	117.252	146.312	150.010	174.929	160.234

RENTABILIDAD	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2024	MARZO 2025	JUNIO 2025	SEPTIEMBRE 2025
ROE	1,54%	0,09%	1,70%	1,26%	1,94%
ROA	0,18%	0,01%	0,22%	0,16%	0,24%
Retorno operativo bruto	11,53%	10,84%	2,89%	5,25%	7,87%
Retorno operativo neto	0,20%	0,01%	0,06%	0,08%	0,19%

EFICIENCIA OPERATIVA	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2024	MARZO 2025	JUNIO 2025	SEPTIEMBRE 2025
Gastos Operacionales / Margen Financiero	104,87%	121,43%	92,06%	103,32%	101,44%
Provisiones / Margen Financiero Bruto	38,02%	49,70%	27,39%	35,39%	34,00%
Gasto de operación estimado / Total activo promedio	4,63%	3,74%	3,66%	3,63%	3,65%
Cartera bruta / (Depósitos a la vista + Depósitos a plazo)	96,52%	85,33%	83,97%	82,53%	82,65%
Índice de productividad	4,06%	13,19%	4,08%	4,16%	4,44%
Gastos de Personal / Total Activo	1,58%	1,17%	1,26%	1,24%	1,25%

SOLVENCIA	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2024	MARZO 2025	JUNIO 2025	SEPTIEMBRE 2025
Índice de Solvencia	15,46%	17,61%	17,93%	17,00%	17,33%
Apalancamiento	7,25	6,66	6,66	7,34	7,20
Patrimonio total / Activo total	12,13%	13,05%	13,06%	12,00%	12,19%

NORMATIVOS Y REGULATORIOS

RESOLUCIONES RELEVANTES	FECHA	TÍTULO	RESOLUCIÓN
JPRF-G-2025-0168	16/9/2025	Aprobación del Presupuesto 2025 del BIESS	Se aprueba el presupuesto del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (BIESS) para el ejercicio económico 2025, en los términos remitidos por el Gerente General, y se dispone que el BIESS cumpla con la "Norma de Gestión Presupuestaria para las Entidades del Sector Financiero Público", monitoreando fuentes de fondeo, metas de colocación y recuperación de cartera, comisiones, gastos de operación y demás rubros establecidos.
JPRF-S-2025-0169	16/9/2025	Reforma a la Norma sobre Segmentos y Porcentajes Máximos de Inversión Obligatoria	Se amplían los plazos previstos en las Disposiciones Transitorias Primera, Segunda y Tercera del Capítulo VII "Norma sobre los segmentos y porcentajes máximos de Inversión Obligatoria" y se faculta a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros para conceder, caso por caso, extensiones adicionales de plazo a empresas de seguros y reaseguros.
JPRF-M-2025-0170	16/9/2025	Ajuste de Plazos en la Norma de Inversiones Obligatorias para Compañías de Salud Prepagada	Se modifican la Disposición General Sexta, la Disposición General Séptima y la Disposición Transitoria Primera del Capítulo III "Norma de Inversiones Obligatorias...", extendiendo las fechas límite del cronograma de implementación y de reporte de inversiones obligatorias, así como el plazo máximo para la implementación íntegra de la norma.
JPRF-F-2025-0171	16/9/2025	Eliminación de Párrafos sobre Umbrales para Bancos Privados	Se eliminan los párrafos segundo, tercero y cuarto del artículo 33, Parágrafo I "Umbrales", de la Subsección IV "De los Umbrales para los Bancos Privados", relativos a los requisitos de umbrales en la Sección sobre constitución, organización y permisos de funcionamiento de entidades del sector financiero privado.
JPRF-T-2025-0166	11/9/2025	Reforma a la Norma Unificada de Calificadoras de Riesgo	Se modifican varios artículos de la "Norma Unificada de Calificadoras de Riesgo y de Calificación de Riesgo", reforzando los criterios de rigor técnico de las metodologías (incluyendo riesgos sistémicos y de mercado para fondos de inversión), actualizando reglas de contratación de las calificadoras, precisando funciones del comité de calificación y las exigencias de elaboración, conservación y remisión de actas e informes a los organismos de control.
JPRF-F-2025-0167	11/9/2025	Tasas de Interés de Mora en Obligaciones con el Estado	Se establece que, en el retraso en el pago de obligaciones tributarias, la tasa de mora aplicable será la del artículo 21 del Código Tributario y se extiende este régimen a obligaciones en mora derivadas de actos o contratos con instituciones de derecho público celebrados fuera del sistema financiero nacional, así como a obligaciones legales a favor de instituciones del Estado y a la mora patronal ante el IESS.
SEPS-IGT-IGS-IGJ-INR-INSESF-INFMR-INGINT-2025-0148	10/9/2025	Norma de control para la constitución, gobierno y liquidación de cajas comunales y cajas de ahorro	La presente norma tiene por objeto establecer los aspectos relacionados a la constitución, estructura interna y gobierno, y liquidación de las cajas comunales y cajas de ahorro.
SEPS-IGJ-INR-INSESF-INFMR-INGINT-2025-0144	5/9/2025	Norma de buen gobierno cooperativo para el sector financiero popular y solidario	La presente norma tiene por objeto establecer preceptos y directrices para el buen gobierno en las entidades, con el fin de proteger los intereses de los socios, clientes y usuarios; así como, fortalecer la estabilidad del sector financiero popular y solidario.
JPRF-F-2025-0164	2/9/2025	Fondo de Liquidez de las Entidades de los Sectores Financiero Privado y Popular y Solidario	Se sustituye íntegramente el Capítulo XXIX "Fondo de Liquidez de las Entidades del Sector Financiero Privado y del Sector Financiero Popular y Solidario", estableciendo nuevas normas generales para su funcionamiento, la constitución del Fondo a través de dos fideicomisos mercantiles, y las facultades y responsabilidades de las autoridades y organismos técnicos competentes.
JPRF-M-2025-0165	2/9/2025	Reforma a la Norma de Inversiones Obligatorias para Compañías de Salud Prepagada	Se incorporan las Disposiciones Generales Sexta y Séptima al Capítulo III "Norma de Inversiones Obligatorias...", fijando la obligación de la Superintendencia de Compañías de actualizar el cronograma normativo e informar sobre él y de remitir desde 2027 reportes periódicos de inversiones obligatorias; además, se amplía el plazo para la implementación total de la norma y el período de adaptación operativa, y se deroga la Disposición Transitoria Séptima.
JPRF-S-2025-0162	20/8/2025	Reforma a la Cobertura del Fondo de Seguros Privados	Se modifica el artículo 6 de la Sección II "De la Cobertura del Fondo de Seguros Privados", fijando el monto máximo de cobertura en USD 2.400,00 por asegurado o beneficiario. Este valor será revisado anualmente con base en el desempeño del Fondo, la siniestralidad del sistema y el nivel de riesgo de las aseguradoras. Se establece que para seguros de vida colectivos el monto cubre tanto beneficiarios onerosos como gratuitos, sin superar el límite total. También se deroga la Disposición Transitoria Séptima de la norma previa
JPRF-F-2025-0163	20/8/2025	Norma para la Suscripción de Convenios de Asociación de Entidades del Sistema Financiero Nacional	Se sustituye y unifica la regulación sobre convenios de asociación, aplicable a entidades financieras bajo control de la Superintendencia de Bancos y la SEPS. La norma establece condiciones, requisitos y procedimientos para autorizar convenios entre dos o más entidades, manteniendo su autonomía y personería jurídica. Regula: <ul style="list-style-type: none"> ■ Definiciones y participantes. ■ Condiciones previas (patrimonio, provisiones, estados financieros auditados). ■ Requisitos para autorización y contenido mínimo de los convenios. ■ Estudios de factibilidad (financiero, técnico, organizacional). ■ Evaluación periódica de viabilidad cada 5 años. Además, se deroga la norma específica antes aplicable al sector financiero popular y solidario, consolidándola en un marco general
JPRF-G-2025-0160	19/8/2025	Aprobación del Presupuesto 2025 de la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias (CONAFIPS)	Se aprueba el presupuesto de la CONAFIPS para el ejercicio económico 2025. La resolución dispone el cumplimiento de la "Norma de Gestión Presupuestaria para las Entidades del Sector Financiero Público" y establece lineamientos para el control de ejecución, fondeo, colocación de cartera y resultados financieros proyectados
JPRF-G-2025-0161	19/8/2025	Aprobación del Presupuesto 2025 de la Corporación Financiera Nacional (CFN B.P.)	Se aprueba el presupuesto de la CFN para el ejercicio económico 2025. La resolución establece obligaciones de control sobre fondeo, colocación, recuperación de cartera, margen de intermediación y reducción de morosidad, conforme a la normativa de gestión presupuestaria del sector financiero público
SEPS-IGT-2025-0120	1/8/2025	Reforma a la norma de control para la suspensión de operaciones y exclusión y transferencia de activos y pasivos de las entidades del sector financiero popular y solidario	Establecer criterios para la identificación de entidades viables participantes en procesos ETAP. -Normar la designación y funciones del administrador temporal. -Detallar procedimientos para perfeccionar acuerdos y elaborar informes finales. - Establecer disposiciones que refuercen la estabilidad y legalidad del proceso.
SEPS-IGT-2025-0113	29/7/2025	Norma de control para la prevención, detección y combate del delito de lavado de activos y la financiación de otros delitos en las entidades del sector financiero popular y solidario	Tiene por objeto establecer medidas de control que deben observar y cumplir las entidades del SFPS para prevenir, detectar y combatir el delito de lavado de activos y la financiación de otros delitos; en cumplimiento del marco jurídico nacional e internacional vigente.
SEPS-2025-0012	25/7/2025	Índice temático de documentos clasificados como reservados	Publicación del Índice temático de documentos clasificados como reservados
SEPS-IGT-2025-0106	22/7/2025	Reforma a la "norma de control para la suspensión de operaciones y exclusión y transferencia de activos y pasivos de las entidades del sector financiero popular y solidario"	La presente norma tiene por objeto: "Reformar la "norma de control para la suspensión de operaciones y exclusión y transferencia de activos y pasivos de las entidades del sector financiero popular y solidario".
SEPS-IGT-2025-0100-IGS-IGJ-INSESF-INR-INGINT	4/7/2025	Reforma el catálogo único de cuentas que consta en el Anexo de la Resolución No. SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INFMR-INGINT-2022-0194 de 28 de junio del 2022,	Actualizar el Catálogo Único de Cuentas (CUC) para cooperativas de ahorro y crédito, asociaciones mutualistas y entidades relacionadas, con el fin de alinearlo a nuevas normativas contables y de fortalecimiento patrimonial.
JPRF-P-2025-0159	18/6/2025	Reformas a la Política Nacional de Inclusión Financiera	Se actualiza la Política Nacional de Inclusión Financiera incorporando enfoque de género y social. Se crea el Comité Nacional de Coordinación de Inclusión Financiera (CONCIF), se amplían las instancias de coordinación interinstitucional y se establecen responsabilidades para fomentar el acceso y uso de servicios financieros, con énfasis en grupos prioritarios
JPRF-T-2025-0158	12/6/2025	Norma para la Administración del Riesgo de Lavado de Activos y la Financiación de Otros Delitos	Se expide la normativa que regula procesos y mecanismos de prevención, detección y gestión del riesgo de lavado de activos, delitos precedentes y financiamiento del terrorismo. Establece el SPARLAFD, define factores de riesgo, debida diligencia, segmentación, señales de alerta y responsabilidades de los sujetos obligados financieros
JPRF-T-2025-0156	30/5/2025	Norma de Requisitos y Parámetros para el Funcionamiento de Espacios Controlados de Pruebas Regulatorias (Sandboxes Regulatorios) para Desarrollos Innovadores	Se establece el marco regulatorio para los sandboxes en los sectores financiero, de valores y seguros. Regula objeto, definiciones, principios, licencias temporales, monitoreo, planes de transición, gestión de riesgos, ciberseguridad y derechos de los usuarios. Busca impulsar la innovación financiera bajo supervisión controlada
JPRF-V-2025-0157	30/5/2025	Normativa sobre Nuevas Emisiones de Cuotas de Participación de Fondos Cotizados de Inversión	Se reforma la Sección II "Emisión y Oferta Pública" del Capítulo XI de la Codificación de Resoluciones. Se dispone que las nuevas emisiones de cuotas de participación de fondos cotizados vigentes deben realizarse a su último valor vigente y obtener autorización de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros para su inscripción

RESOLUCIONES RELEVANTES	FECHA	TÍTULO	RESOLUCIÓN
JPRF-F-2025-0154	20/5/2025	Normativa para Cajas Comunales y Cajas de Ahorro	Se sustituye la Sección XVI "Norma General Cajas Comunales y Cajas de Ahorro" y la Sección XXII sobre moratoria, dentro de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros. El objetivo es robustecer el marco normativo aplicable a estas entidades, fortalecer la supervisión de la SEPS y establecer disposiciones claras sobre constitución, operaciones, límites y control
JPRF-F-2025-0155	20/5/2025	Normativa para Entidades de Servicios Financieros Tecnológicos (Ley Fintech)	Se expide la normativa que regula a las entidades de administración de finanzas personales y asesoría financiera. Define conceptos, requisitos de capital, calificación, gestión de riesgos, principios de transparencia, seguridad de la información y supervisión. Se incorporan nuevas secciones en la Codificación, alineadas con la Ley Fintech
JPRF-T-2025-0153	19/5/2025	Norma Unificada de Calificadoras de Riesgo y de Calificación de Riesgo Aplicable a los Sistemas Financiero, de Valores y de Seguros	Se expide la normativa que regula la creación, constitución, registro, licenciamiento, organización, actividades y operación de las calificadoras de riesgo. Establece principios, metodologías, requisitos de independencia, transparencia, revelación de información, gestión de riesgos y procedimientos de supervisión. Además, fija disposiciones sobre impedimentos, suspensión y cancelación de licencias, contenidos mínimos de informes de calificación, y normas específicas para calificaciones en los sectores financiero, de valores y de seguros. Incorpora un nuevo Libro V "Normas de Aplicación Común para los Sectores Regulados" en la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros
JPRF-S-2025-0152	30/4/2025	Normativa para Entidades de Servicios Tecnológicos de Seguros (Ley Fintech)	Se expide la normativa que regula a las entidades tecnológicas que operan en el mercado asegurador. Define criterios de calificación, riesgos operativos y legales, requisitos para autorización, y medidas de ciberseguridad. Se incorporan principios como transparencia e innovación, en alineación con la Ley Fintech, fortaleciendo el marco para modelos de negocio digitales con impacto financiero
JPRF-F-2025-0150	29/4/2025	Tasa de Interés Pasiva para Garantías Públicas en el Sistema Financiero Nacional	La Junta establece que los depósitos o inversiones efectuados por entidades públicas autorizadas para otorgar garantías devengarán una tasa de interés pasiva efectiva no superior a la tasa referencial publicada por el BCE. Esto busca uniformar condiciones y promover la transparencia en operaciones respaldadas con fondos públicos
JPRF-V-2025-0151	29/4/2025	Reforma Integral sobre el Catastro Público del Mercado de Valores	Se reforma la normativa que rige la inscripción, mantenimiento y cancelación de participantes y valores en el Catastro Público del Mercado de Valores. Se regulan procesos, requisitos documentales, tiempos de respuesta, suspensión, cancelación y responsabilidades de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mejorando la trazabilidad y seguridad jurídica en la información del mercado
JPRF-A-2025-0149	28/4/2025	Regulación del Funcionamiento Interno de la Junta de Política y Regulación Financiera	Se reforma el artículo 21 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta de Política y Regulación Financiera, estableciendo criterios de codificación y nomenclatura para las resoluciones expedidas. Se delimitan tipos de resoluciones (F, V, S, M, T, P, A, G) según su naturaleza jurídica y se especifica su tratamiento administrativo o normativo obligatorio
JPRF-S-2025-0146	9/4/2025	Régimen de inversiones obligatorias para aseguradoras privadas	Reestructura los segmentos y porcentajes máximos de inversión obligatoria para compañías de seguros y reaseguros, estableciendo nuevas condiciones sobre emisores permitidos, calificaciones de riesgo, concentración y calce técnico. También regula mecanismos de supervisión y reporte
JPRF-M-2025-0147	9/4/2025	Normativa de inversiones para compañías de salud prepagada	Implementa un marco técnico para las inversiones obligatorias de las compañías que financian servicios de salud prepagada. Regula el comité de calificación de inversiones, límites de diversificación, calce de plazos y requisitos de liquidez, asegurando respaldo adecuado a sus reservas técnicas
JPRF-V-2025-0148	9/4/2025	Emisión y remisión de informes técnicos y jurídicos en normativa bursátil	La resolución establece la obligación de incluir los informes técnico y jurídico en los proyectos normativos relacionados con el mercado de valores, previo a su aprobación por la Junta. Se precisa que dichos informes deben ser elaborados por la Superintendencia del ramo, lo que refuerza la base legal y técnica de las regulaciones emitidas para el sector bursátil, asegurando transparencia y consistencia normativa.
JPRF-F-2025-0145	31/3/2025	Ampliación del diferimiento de crédito en apoyo a mujeres emprendedoras	Establece una prórroga de hasta 180 días en el pago de créditos para entidades públicas, privadas y del sector popular y solidario, en el marco de la Ley para impulsar la economía de mujeres emprendedoras. El mecanismo aplica hasta el 30 de septiembre de 2025, sin generar intereses moratorios
JPRF-F-2025-0144	21/3/2025	Actualización de política de inversión del Seguro de Depósitos	Sustituye integralmente la política de inversión de los recursos del Seguro de Depósitos, priorizando seguridad, liquidez, diversificación y rentabilidad. Regula emisores permitidos, duración de portafolios, calificaciones mínimas y participación por emisor, alineándose con mejores prácticas internacionales
JPRF-F-2025-0141	19/3/2025	Metodología para identificar entidades sistémicas en el sector popular y solidario	La normativa introduce una metodología para identificar entidades del sector financiero popular y solidario con importancia sistémica. Establece indicadores clave como tamaño, interconexión, sustituibilidad y complejidad, y dispone un requerimiento adicional de patrimonio técnico primario para estas entidades, buscando preservar la estabilidad del sistema financiero
JPRF-F-2025-0142	19/3/2025	Derogación de disposición sobre provisiones en cooperativas y mutualistas	Esta resolución deroga la Disposición General Sexta que regulaba provisiones de activos de riesgo en cooperativas de ahorro y crédito y asociaciones mutualistas. La derogación simplifica el régimen normativo aplicable y refuerza la coherencia en la regulación del sector popular y solidario
JPRF-F-2025-0143	19/3/2025	Reformas sobre ponderación de activos restringidos para encaje	Se reforma el tratamiento de los títulos valores utilizados para encaje dentro del sistema financiero, modificando su ponderación de riesgo. El cambio busca mejorar la precisión en el cálculo del patrimonio técnico y la exposición al riesgo en entidades públicas y privadas del sistema financiero nacional
JPRF-F-2025-0138	24/2/2025	Redefinición de operaciones de la CFN como banca de segundo piso	Se modifican los lineamientos de crédito de la CFN para priorizar operaciones de segundo piso. La resolución responde a la transformación institucional de la entidad conforme al Decreto Ejecutivo Nro. 291, fortaleciendo su rol como banca de desarrollo e impulsando el crédito productivo indirecto.
JPRF-F-2025-0139	24/2/2025	Reformas para mejorar gestión de riesgo crediticio en EPS	Establece definiciones clave, regula responsabilidades del consejo y comités, y ajusta criterios de calificación en cooperativas y mutualistas. Incluye la figura de "personas sujetas a cupo de crédito" y refuerza la transparencia y control en la gestión de cartera del sector popular y solidario.
JPRF-F-2025-0140	24/2/2025	Reforma a norma para fortalecimiento de reservas legales en cooperativas y mutualistas	Se reforma el artículo 5 de la normativa para cooperativas y mutualistas, autorizando que hasta el 3% del monto de cada crédito original se destine al Fondo Irrepartible de Reserva Legal, según decisión del Consejo de Administración o disposición de la SEPS. Excluye reestructuraciones y establece directrices sobre cálculo, cobro y supervisión. Se incorporan disposiciones de control y devolución en caso de incumplimiento
SEPS-IGT-IGS-INSEFS-INR-INGINT-2025-0013	31/1/2025	Reforma a la Norma de Control para la Compensación de Pérdidas	La reforma tiene por objeto incluir una disposición general con la que se dispone a las entidades que en cumplimiento de las normas de constitución de provisiones expedidas por la Junta de Política y Regulación Financiera, generen pérdidas en sus estados de resultados, durante el ejercicio económico podrán compensar dichas pérdidas con cuentas patrimoniales.
JPRF-F-2024-0135	31/12/2024	Actualización de primas y objetivos del seguro de depósitos	Establece para 2025 una prima fija del 0,09% y un fondo objetivo del 18% del total de depósitos protegidos. La normativa ajusta el marco prudencial del sistema de seguro de depósitos, buscando reforzar la capacidad de cobertura frente a riesgos sistémicos y garantizar estabilidad.
JPRF-V-2024-0136	31/12/2024	Actualización normativa sobre sujetos obligados de autorregulación	Introduce definiciones y lineamientos sobre los sujetos obligados a cumplir con normas de autorregulación en bolsas de valores y gremios. Establece criterios de vinculación, responsabilidades y mecanismos de control, fortaleciendo la gobernanza y transparencia en el mercado de valores.
JPRF-S-2024-0137	31/12/2024	Ajuste al monto protegido y contribuciones del Fondo de Seguros Privados	Para 2025, se fija un monto protegido de USD 2.000 por asegurado y una contribución básica del 0,12% sobre primas netas. Se redefine también el cálculo de la contribución variable. Esta medida refuerza la sostenibilidad del Fondo de Seguros Privados ante siniestros y liquidaciones.
SEPS-IGS-IGT-IGJ-INSEPS-INSEFS-INGINT-2024-007	30/12/2024	Norma de control para el registro de los representantes a las asambleas o juntas generales y la calificación de idoneidad de los administradores y vocales de los consejos de administración y vigilancia de las entidades del sector financiero popular y solidario	La norma tiene por objeto establecer los requisitos y procedimientos para el registro de los representantes a las asambleas o juntas generales de las entidades, así como los criterios y mecanismos para la calificación y registro de su idoneidad de los vocales de los Consejos de Administración y Vigilancia y gerentes y gerentes. La presente norma aplica a las Cooperativas de Ahorro y Crédito, Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Crédito para la Vivienda y Cajas Centrales.
JPRF-V-2024-0131	24/12/2024	Revisión del cálculo de rendimiento en fondos de inversión	Se reforma el artículo 27 del capítulo sobre fondos de inversión institucionales para ajustar la fórmula de cálculo de la tasa de rendimiento efectiva anual. El objetivo es garantizar una medición más precisa y técnica del rendimiento, fortaleciendo la transparencia y protección del inversionista en el mercado de valores.
JPRF-F-2024-0132	24/12/2024	Ampliación de garantías adecuadas en fideicomisos crediticios	Esta resolución redefine el catálogo de garantías adecuadas para operaciones financieras, incorporando los fideicomisos mercantiles sobre bienes muebles, inventarios y otros activos como instrumentos válidos. Su objetivo es fortalecer el marco operativo de las entidades financieras, brindando mayor flexibilidad en la estructuración de garantías crediticias.

RESOLUCIONES RELEVANTES	FECHA	TÍTULO	RESOLUCIÓN
JPRF-V-2024-0133	24/12/2024	Derogación de restricciones sobre fideicomisos vehiculares	Se deroga el capítulo que prohibía la constitución de fideicomisos en garantía sobre vehículos, permitiendo su constitución bajo el nuevo marco de la Ley de Mercado de Valores. Esta decisión responde a reformas legales que amplían las posibilidades de financiamiento mediante dichos fideicomisos.
JPRF-F-2024-0134	24/12/2024	Extensión del alivio financiero por racionamiento eléctrico	La Junta modifica artículos para extender el mecanismo de alivio financiero hasta el 31 de diciembre de 2024, aplicable a sectores público, privado y popular-solidario. La medida se adopta en respuesta a la emergencia energética declarada por el Ministerio de Energía y busca preservar la estabilidad económica.
JPRF-F-2024-0130	5/12/2024	Corrección formal en fórmula de ponderación de activos por riesgo	Esta resolución corrige un lapsus calami en la fórmula establecida previamente para la ponderación de activos y cálculo del patrimonio técnico. Se ajusta la redacción del artículo 2 de la resolución JPRF-F-2024-0129, manteniendo inalterada su intención normativa, con el fin de evitar interpretaciones erróneas y asegurar claridad técnica en su aplicación.
JPRF-V-2024-0125	29/11/2024	Actualización de definiciones sobre mecanismos bursátiles	Modifica definiciones clave del mercado bursátil en la normativa vigente, como puja, calce, tipos de subastas y rueda electrónica, para unificar criterios técnicos y operativos. Establece reglas detalladas para negociación de valores en bolsas.
JPRF-F-2024-0126	29/11/2024	Normativa presupuestaria para el sector financiero público 2025	Establece lineamientos para la ejecución presupuestaria 2025 en entidades del sector financiero público, mientras se aprueba el nuevo presupuesto. Se agregan disposiciones operativas para garantizar la continuidad administrativa.
JPRF-F-2024-0127	29/11/2024	Metodología para identificar entidades sistémicas	Introduce metodología técnica para identificar entidades financieras de importancia sistémica en Ecuador, con base en indicadores como tamaño, interconexión, sustituibilidad y complejidad. Establece un requerimiento adicional de capital técnico.
JPRF-F-2024-0128	29/11/2024	Norma sobre capital adicional por riesgo contracíclico	Regula el requerimiento de patrimonio técnico adicional contracíclico para entidades del sistema financiero nacional, aplicable durante períodos de tensión macroeconómica. Se establece un mínimo del 6% en relación patrimonio-activos por riesgo.
JPRF-F-2024-0129	29/11/2024	Modificación a ponderaciones de activos y patrimonio técnico	Ajusta las ponderaciones de activos financieros en el cálculo del patrimonio técnico, incorporando criterios diferenciados para inversiones en acciones y sucursales del exterior. Busca homologar prácticas con estándares internacionales.
JPRF-F-2024-0124	18/11/2024	Fortalecimiento patrimonial en cooperativas y mutualistas	Reforma la norma para que cooperativas y mutualistas destinen hasta el 3% de cada crédito al Fondo Irrepartible de Reserva Legal. Puede ser obligatorio si la SEPS lo dispone. Aplica exclusivamente a créditos originales.
SEPS-IGT-IGS-IGJ-INFMR-INSESF-INGINT-2024-004	7/11/2024	Norma de control de buen gobierno, ética y comportamiento para las cooperativas de ahorro y crédito, cajas centrales y asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda	La presente norma tiene por objeto: "Derogar en todas sus partes la Resolución No. SEPS-IGT-IGS-IGJ-INFMR-INSESF-INGINT-2024-0188 de 30 agosto de 2024, que contiene la norma de control de buen gobierno, ética y comportamiento para las cooperativas de ahorro y crédito, cajas centrales y asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda emitida por este Organismo de Control".
SEPS-IGS-IGT-IGJ-INSEPS-INSESF-INGINT-2024-005	7/11/2024	Norma de control para la gestión de reclamos en las entidades del sector financiero popular y solidario sujetas al control de la superintendencia de economía popular y solidaria	La presente norma tiene por objeto: "Deróguese en todas sus partes la Resolución No. SEPS-IGS-IGT-IGJ-INSEPS-INSESF-INGINT-2024-002 de 30 de agosto de 2024, que contiene la "norma de control para la gestión de reclamos en las entidades del sector financiero popular y solidario sujetas al control de la superintendencia de economía popular y solidaria", publicada en el publicada en el Registro Oficial – Suplemento No. 643 de 13 de septiembre de 2024".
JPRF-F-2024-0123	5/11/2024	Reformas al mecanismo de alivio financiero por emergencia eléctrica	Actualiza la normativa sobre alivio financiero temporal para entidades públicas y privadas, permitiendo refinanciamiento y diferimiento de cuotas hasta marzo de 2025, sin generar moras ni costos adicionales. Incluye directrices para evaluación de riesgo y supervisión por la SB.
JPRF-F-2024-0122	23/10/2024	Norma para fusiones extraordinarias en el sector financiero	Modifica integralmente el procedimiento de fusión extraordinaria entre entidades del sistema financiero nacional, cuando una presenta deficiencia patrimonial. Establece el proceso de selección de entidad absorbente, los requisitos para la resolución de fusión, y el rol de la Superintendencia de Bancos en la supervisión e implementación. Se regula también la ponderación de activos absorbidos y se incorpora una disposición supervisoría que obliga a emitir normativa secundaria en 60 días.
JPRF-A-2024-0121	16/9/2024	Nombramiento definitivo de secretario técnico de la Junta	La Junta nombra a Luis Alfredo Olivares Murillo como secretario técnico titular, tras concluir el cargo provisional. La decisión se basa en su cumplimiento de requisitos legales y la recomendación técnica y jurídica recibida.
JPRF-F-2024-0120	30/8/2024	Regulación de solvencia financiera para entidades públicas y privadas	Establece medidas temporales de alivio financiero para entidades del sistema financiero nacional, como refinanciación, reestructuración y diferimiento de obligaciones crediticias, con el fin de mitigar los efectos económicos derivados de la emergencia energética y preservar la estabilidad financiera.
SEPS-IGT-IGS-IGJ-INFMR-INSESF-INGINT-2024-0188	30/8/2024	Norma de control de buen gobierno, ética y comportamiento para las cooperativas de ahorro y crédito, cajas centrales y asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda	La presente norma tiene por objeto establecer pautas para el buen gobierno que promuevan la transparencia, responsabilidad, la rendición de cuentas, la igualdad de oportunidades y derechos; y, la representación equitativa dentro de las entidades, para proteger los intereses de las personas socias y mejorar la estabilidad del sector financiero popular y solidario. Asimismo, busca delinear un marco normativo común que establezca preceptos y directrices para las prácticas de buen gobierno en las entidades y la aplicación de valores y principios éticos y de conducta que afiancen las relaciones de las personas socias, clientes, personas empleadas, gerentes, proveedores, órganos de gobierno, de dirección y de control, con la sociedad.
SEPS-IGS-IGT-IGJ-INSEPS-INSESF-INGINT-2024-002	30/8/2024	Norma de control para la gestión de reclamos en las entidades del sector financiero popular y solidario sujetas al control de la superintendencia de economía popular y solidaria	La presente norma tiene por objeto establecer las disposiciones que las entidades del sector financiero popular y solidario deberán observar a efectos de procurar una gestión eficiente y efectiva en la atención de reclamos que formulen los usuarios financieros en adelante "reclamantes", en los términos de la presente norma.
JPRF-F-2024-0118	16/8/2024	Prohibiciones en la adquisición de activos en liquidaciones del SFPS	Reforma la normativa sobre liquidaciones del sector financiero popular y solidario, prohibiendo a liquidadores y sus allegados participar en procesos de adquisición de activos. Se refuerzan los principios de imparcialidad y se establece que la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria deberá ajustar su normativa para el cumplimiento de esta disposición.
JPRF-F-2024-0119	16/8/2024	Normativa para exclusión y transferencia de activos y pasivos en liquidaciones forzosas	La Junta establece un nuevo marco regulatorio para el proceso de exclusión y transferencia de activos y pasivos de entidades financieras en liquidación forzosa. Incluye disposiciones sobre la designación de administradores temporales, mecanismos de compensación, coordinación con la COSEDE y continuidad del proceso hacia la liquidación final.
SEPS-IGT-IGS-IGJ-INFMR-INGINT-2024-0172	2/8/2024	Norma de control sobre los principios y lineamientos de educación financiera	Establecer las definiciones, principios y lineamientos que las entidades del sector financiero popular y solidario supervisadas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria deben observar al planificar, desarrollar, implementar y evaluar iniciativas y programas de educación financiera, en miras de promover y fomentar, desde un enfoque de género e inclusión, sólidas bases de educación financiera para asegurar el bienestar financiero de las personas socias, clientes y usuarias del Sector Financiero Popular y Solidario y público en general.
JPRF-V-2024-0117	19/7/2024	Actualización normativa sobre mecanismos de negociación en bolsas de valores	La normativa redefine mecanismos de negociación bursátil como calce con puja, lapso de suspensión y subastas serializadas. Introduce definiciones y condiciones detalladas para la difusión electrónica, operaciones cruzadas y mejoras de precio en rueda electrónica, con énfasis en la transparencia y eficiencia del mercado.
SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INGINT-INSEPS-IGJ-2024-0123	5/7/2024	Rectificatoria a la norma de control para la administración del riesgo operativo en las entidades del sector financiero popular y solidario	La presente Resolución tiene por objeto rectificar los numerales del artículo 8, de tal forma que en donde dice: "7, 8, 9, 10" diga "1, 2, 3, 4", respectivamente.
JPRF-S-2024-0116	4/7/2024	Reforma a normativa de seguros por canales alternos	Esta resolución reforma varios artículos del capítulo sobre seguros y servicios de salud prepagada contratados mediante canales alternos. Introduce definiciones actualizadas sobre banca seguros, beneficiarios, y obligaciones de compañías aseguradoras para mejorar la protección del usuario y reforzar la supervisión de estos canales.
SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INGINT-2024-0117	3/7/2024	Norma de Control para la aplicación del mecanismo extraordinario para el diferimiento de provisiones	Por aquellos factores externos que han ocasionado el deterioro de la cartera y el cambio de las condiciones de los deudores y que ha generado una situación crítica del riesgo de crédito en el sector, es necesario establecer medidas que las entidades deben cumplir para mitigar posibles impactos y les permita dar prioridad al cumplimiento de constitución de provisiones. Es así que la presente norma determina los requisitos que las cooperativas de ahorro y crédito y asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda deben cumplir previo a obtener por parte de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria la autorización para la aplicación del mecanismo extraordinario para el diferimiento de provisiones.
SEPS-IGS-IGT-IGJ-INSEPS-INSESF-INGINT-2024-003	3/7/2024	Reforma a la Norma de Control para el Registro de los Representantes a las Asambleas o Juntas Generales y la Calificación de Idoneidad de los Administradores y Vocales de los Consejos de Vigilancia de las Entidades del Sector Financiero Popular y Solidario	El objeto de la presente reforma a la Resolución Nro. SEPS-IGT-IGS-IGJ-INSEPS-INSESF-INGINT-2024-001 de 4 de marzo de 2024, es clarificar los requisitos para la calificación de idoneidad de los administradores y vocales de los consejos de vigilancia de las entidades del sector financiero popular y solidario, así como de los consejeros externos y gerentes, sus responsabilidades y condiciones de contratación;

RESOLUCIONES RELEVANTES	FECHA	TÍTULO	RESOLUCIÓN
SEPS-IGT-INR-INSESF-INGINT-2024-0122	3/7/2024	Norma Reformatoria a la "norma de control para la calificación de oficiales de cumplimiento de las entidades del sector financiero popular y solidario, bajo control de la superintendencia de economía popular y solidaria"	Es necesario reformar la Resolución Nro. SEPS-IGT-INR-INGINT-2021-0038 de 23 de febrero de 2021, norma de control para la calificación de oficiales de cumplimiento de las entidades del sector financiero popular y solidario, bajo control de la superintendencia de economía popular y solidaria, a fin de aclarar el proceso de calificación de los oficiales de cumplimiento, el tiempo de vigencia de la misma, y, definir el rol del liquidador como oficial de cumplimiento en las entidades en proceso de liquidación.
SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INGINT-INSEPS-IGJ-0121	3/7/2024	Norma de Control para la Prevención, detección y erradicación del delito de lavado de activos y del financiamiento de delitos en las entidades del Sector Financiero Popular y Solidario	Establecer las medidas de control que deben cumplir las entidades con base en lo dispuesto en la Sección XI: "Norma para la Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos en las Entidades Financieras de la Economía Popular y Solidaria" de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, la cual observarán y cumplirán en todo momento, para una efectiva implementación del Sistema de Prevención del Riesgo de Lavado de Activos.
SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INGINT-INSEPS-IGJ-0116	2/7/2024	Norma de Control para la Administración del Riesgo Operativo en las Entidades del Sector Financiero Popular y Solidario	Norma la administración de riesgo operativo para una adecuada administración integral de riesgos. Las entidades y la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias observarán también, según corresponda, las "Normas para la administración integral de riesgos en las cooperativas de ahorro y crédito, cajas centrales y asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda" y la "Norma para la administración integral de riesgos de la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias" respectivamente, emitidas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.
SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INGINT-2024-0117	2/7/2024	Norma de Control para la aplicación del mecanismo extraordinario para el diferimiento de provisiones	Por aquellos factores externos que han ocasionado el deterioro de la cartera y el cambio de las condiciones de los deudores y que ha generado una situación crítica del riesgo de crédito en el sector, es necesario establecer medidas que las entidades deben cumplir para mitigar posibles impactos y les permita dar prioridad al cumplimiento de constitución de provisiones. Es así que la presente norma determina los requisitos que las cooperativas de ahorro y crédito y asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda deben cumplir previo a obtener por parte de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria la autorización para la aplicación del mecanismo extraordinario para el diferimiento de provisiones.
JPRF-G-2024-0114	1/7/2024	Aprobación del presupuesto de la CFN para 2024	La Junta aprueba el presupuesto 2024 de la Corporación Financiera Nacional (CFN), incluyendo directrices de ejecución y reportes a entidades fiscalizadoras. Se destaca la obligación de cumplir con la normativa de gestión presupuestaria, así como la remisión del documento a la Asamblea y el Ministerio de Economía y Finanzas
JPRF-G-2024-0115	1/7/2024	Aprobación del presupuesto de BANEQUADOR para 2024	Se aprueba el presupuesto institucional de BANEQUADOR B.P. para el ejercicio fiscal 2024. Se establecen directrices para el monitoreo financiero, control de metas de colocación y recuperación, y se obliga a la remisión formal del presupuesto a las autoridades correspondientes dentro de 30 días
JPRF-G-2024-0111	24/6/2024	Aprobación del presupuesto de CONAFIPS para 2024	Se aprueba el presupuesto anual de la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias (CONAFIPS) para el ejercicio fiscal 2024. La resolución establece obligaciones de control sobre la ejecución presupuestaria y señala que debe remitirse este presupuesto al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Asamblea Nacional dentro de los 30 días posteriores a su expedición
JPRF-G-2024-0112	24/6/2024	Aprobación del presupuesto del BIESS para 2024	La Junta aprueba el presupuesto del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (BIESS) para el año 2024. La resolución también impone condiciones para la ejecución presupuestaria y remisión del documento a las autoridades competentes, asegurando el control y seguimiento conforme a las normas del sistema financiero público
JPRF-G-2024-0113	24/6/2024	Aprobación del presupuesto del BDE para 2024	Esta resolución aprueba el presupuesto del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. para el año 2024. Se subraya la necesidad de monitorear la colocación de créditos, la recuperación de cartera y el uso de fondos públicos, como parte de la supervisión técnica y jurídica establecida por la Junta
JPRF-F-2024-0110	17/6/2024	Establecimiento de requisitos para garantías crediticias de entidades financieras	Se reforman los criterios de admisibilidad y valorización de garantías que respaldan operaciones crediticias otorgadas por entidades del sistema financiero nacional. La resolución aclara condiciones sobre aceptación de bienes muebles e inmuebles, avalúos, vigencia de pólizas de seguros y validación documental, con el objetivo de fortalecer el control y la calidad de los activos respaldados por garantías
SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INGINT-2024-0090	1/5/2024	Reforma a la Norma de Control para la Compensación de Pérdidas expedida mediante Resolución No. SEPS-IGT-IR-IGJ-2019-0473 de 27 de diciembre del 2019, modificada con Resolución No. SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INGINT-2023-0190 de 28 de abril de 2023, sustituyendo el texto de la Disposición Transitoria.	Las entidades que, durante el ejercicio económico 2024, en cumplimiento de las normas de constitución de provisiones expedidas por la Junta de Política y Regulación Financiera, generen pérdidas en sus estados de resultados, podrán compensar dichas pérdidas con cuentas patrimoniales de conformidad con lo establecido en el artículo 3 de la referida norma.
JPRF-V-2024-0107	30/4/2024	Reformas a la emisión de códigos ISIN y estructura de los depósitos centralizados	Actualiza la normativa aplicable a los depósitos centralizados de compensación y liquidación de valores. Introduce requisitos de capital, propiedad, responsabilidades legales y operativas. También se reglamenta el uso obligatorio de códigos ISIN por emisores bursátiles y su reporte a las autoridades y bolsas, fortaleciendo la transparencia del mercado
JPRF-V-2024-0108	30/4/2024	Exención de comisión bursátil para emisiones del ente rector de finanzas públicas	Establece que las emisiones primarias realizadas por el Ministerio de Economía y Finanzas en el segmento bursátil no generarán comisiones de bolsa. La medida busca reducir costos para el Estado, incentivando una mayor participación en el mercado de valores sin cargas adicionales para el ente emisor público
JPRF-F-2024-0105	15/4/2024	Derogatoria de provisiones por tasa de interés usuraria en el sector financiero privado y público	Se deroga el artículo que obligaba a las entidades financieras a provisionar el 100% del crédito cuando la tasa de interés superara la máxima legal. Se busca evitar arbitraje regulatorio y promover la homologación normativa entre sectores financieros, reforzando así la estabilidad del sistema y la transparencia regulatoria
JPRF-S-2024-0106	15/4/2024	Normativa integral para la promoción y operación de productos de microseguro en Ecuador	Se establece el marco legal para el desarrollo y operación de microseguros orientados a población de bajos ingresos. Define principios como simplicidad, inclusión y sostenibilidad, regulando actores como aseguradoras, corresponsales no bancarios y solidarios, y canales digitales. Incluye procedimientos, coberturas, notas técnicas y condiciones contractuales
JPRF-F-2024-0109	10/4/2024	Regulación para la constitución y operación de Sociedades Especializadas de Depósitos y Pagos Electrónicos (SEDPES)	Se crea la normativa aplicable a las SEDPES, permitiéndoles operar como sociedades anónimas o sucursales extranjeras. Deben enfocarse exclusivamente en pagos y transferencias electrónicas. Requieren autorización del BCE y licencia de la Superintendencia de Bancos. Se fija un capital mínimo de USD 500.000
JPRF-F-2024-0104	15/3/2024	Nuevo esquema para cálculo de tasa de interés máxima en créditos inmobiliarios	Establece que la tasa de interés máxima se calculará como la tasa referencial del segmento más dos desviaciones estándar. Se aplica una tasa fija temporal del 11.5% hasta junio de 2024, como medida transitoria para el sector
JPRF-A-2024-0103	14/3/2024	Aceptación de renuncia y encargo temporal de la Secretaría Técnica de la Junta	Oficializa la renuncia de la Mgs. Nelly Arias Zavala al cargo de secretaria técnica a partir del 16 de marzo de 2024 y encarga temporalmente esa función al Mgs. Luis Alfredo Olivares Murillo. Se instruye iniciar el proceso de selección del nuevo titular conforme al Código Orgánico Monetario y Financiero
JPRF-F-2024-0102	8/3/2024	Facultades operativas para entidades del sector popular con provisiones completas	Permite a entidades que hayan constituido el 100% de provisiones realizar apertura de agencias, repartir excedentes y adquirir bienes. Asigna a la SEPS la emisión de normas para control contable de excedentes, fortaleciendo la disciplina financiera
SEPS-IGT-INSESF-INSEPS-INR-INGINT-2024-0042	7/3/2024	Norma que rectifica la Resolución Nro. SEPS-IGT-INSESF-INSEPS-INR-INGINT-2024-0038 de 4 de marzo del 2024, que contiene la norma de control para la calificación y supervisión de las organizaciones y compañías de servicios auxiliares del sector financiero popular y solidario	Rectifica el artículo 5 de la mencionada Resolución, de tal forma que en donde dice: "Una vez que se hayan cumplido los requisitos previstos en el artículo 3, la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, conferirá, mediante resolución, la calificación pertinente. Esta calificación posteriormente podrá ser evaluada, para ser revocada de ser el caso.", diga: "Artículo 5.- Una vez que se hayan cumplido los requisitos previstos en los artículos 3 y 4, la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, conferirá, mediante resolución, la calificación pertinente. Esta calificación posteriormente podrá ser evaluada, para ser revocada de ser el caso."
JPRF-F-2024-0101	6/3/2024	Corrección formal a la disposición final de la resolución sobre patrimonio técnico secundario	Ajusta la disposición final de la resolución JPRF-F-2024-0100, precisando que su vigencia se computa desde la fecha de emisión y que debe ser publicada en la web institucional. Refuerza criterios de legalidad y acceso público
SEPS-IGS-IGT-IGJ-INSEPS-INSESF-INGINT-2024-001	4/3/2024	Norma de control para el registro de los representantes a las asambleas o juntas generales y la calificación de idoneidad de los administradores y vocales de los consejos de vigilancia de las entidades del sector financiero popular y solidario.	La presente norma tiene por objeto establecer los requisitos que deben cumplir los socios para ser electos como representantes a las asambleas o juntas generales de las entidades y su registro correspondiente, así como los requisitos para la calificación de idoneidad y registro de los vocales de los consejos de administración y vigilancia, gerentes subrogantes, por parte de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.
SEPS-IGT-INSESF-INSEPS-INR-INGINT-2024-0038	4/3/2024	Norma de control para la calificación y supervisión de las Organizaciones y Compañías de Servicios Auxiliares del Sector Financiero Popular y Solidario	Tiene por objeto establecer los requisitos para la calificación, prestación y supervisión de servicios auxiliares a las entidades del sector financiero popular y solidario. Se aplica a las organizaciones de la economía popular y solidaria y a las personas jurídicas no financieras constituidas como sociedades anónimas o compañías de responsabilidad limitada que presten servicios auxiliares; así como a las cooperativas de ahorro y crédito, asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda y cajas centrales.

RESOLUCIONES RELEVANTES	FECHA	TÍTULO	RESOLUCIÓN
SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INGINT-2024-0036	4/3/2024	Norma de Control sobre Cuentas Básicas	La presente norma tiene como objeto establecer los requisitos para la apertura, las limitaciones en las actividades transaccionales y así como las causas para cierre de las cuentas básicas en el Sector Financiero Popular y Solidario.
JPRF-F-2024-098	29/2/2024	Limitación de aplicación retroactiva en segmentación de cartera crediticia	Establece que los cambios en la segmentación de crédito no aplican a operaciones previas, ni siquiera en casos de refinanciamiento. Garantiza continuidad del tratamiento regulatorio original, reforzando la estabilidad del sistema financiero
JPRF-F-2024-099	29/2/2024	Actualización del procedimiento para aprobación de presupuestos del sistema financiero público	Estipula lineamientos y plazos específicos para la remisión y evaluación de presupuestos en entidades del sector financiero público. Introduce requerimientos para sostenibilidad y coordinación con el ente rector de finanzas públicas
JPRF-F-2024-0100	29/2/2024	Reformas al cálculo del patrimonio técnico secundario en entidades financieras del sector solidario	Actualiza las condiciones bajo las cuales se computan los componentes del patrimonio técnico secundario. Introduce parámetros sobre provisiones y restricciones relacionadas con cronogramas aprobados por el ente de control
JPRF-V-2024-097	16/2/2024	Marco normativo integral para la constitución y operación de fondos cotizados de inversión	Crea un régimen jurídico completo para los fondos cotizados, incluyendo su oferta pública, requisitos de registro, mecanismos de gestión (activa/pasiva) y funciones del comité de vigilancia. Busca fomentar instrumentos bursátiles eficientes y transparentes
JPRF-F-2024-096	2/2/2024	Norma para el pago de interés anual sobre certificados de aportación con excedentes	Regula el pago de intereses anuales sobre certificados de aportación en cooperativas de ahorro y crédito, condicionado a la existencia de excedentes. La medida deriva de la reforma legal vigente que reconoce esta opción bajo los principios de la economía popular y solidaria
JPRF-V-2024-095	31/1/2024	Plazo de 90 días para adopción obligatoria de nuevos contratos en casas de valores	Establece un período de transición de 90 días para que las casas de valores implementen los nuevos formatos de contratos de comisión mercantil y órdenes de negociación, conforme a la reforma JPRF-V-2023-083. Busca facilitar la adaptación y cumplimiento del marco regulatorio

COMITÉS NORMATIVOS Y REGULATORIOS

ESTRUCTURA DE COMITES	PRINCIPAL FUNCIÓN	CARGO	ACTA DE APROBACION DE SU FUNCIONAMIENTO	FRECUENCIA DE REUNIONES	FECHA ÚLTIMA REUNIÓN	TEMAS TRATADOS
COMITÉ DE CALIFICACION DE ACTIVOS DE RIESGO	Se enfoca en evaluar la calidad de los activos financieros de la Cooperativa, como préstamos e inversiones, clasificándolos según su nivel de riesgo y garantizando su adecuado registro contable. Esto contribuye a una gestión transparente y sostenible de los recursos.	Presidente Secretario Vocal Vocal Vocal	Acta N° 51 del 19 de marzo del 2022	Mensual	30/09/2025	Revisión de cumplimiento de resoluciones SEPS. Calificación de cartera de créditos, inversiones, cuentas por cobrar, bienes adjudicados por pago y otros activos.
COMITÉ DE ADMINISTRACION INTEGRAL DE RIESGOS	Se encarga de identificar, medir, controlar y monitorear los riesgos financieros, operativos, de mercado y otros que puedan afectar a la cooperativa. Garantiza que las políticas de gestión de riesgo estén alineadas con las normativas regulatorias y los objetivos institucionales.	Presidente Secretario Vocal	Acta N° 51 del 19 de marzo del 2022	Mensual	18/08/2025	Conocimiento y aprobación del informe de la UAIR
COMITÉ DE CUMPLIMIENTO	Asegura que la Cooperativa cumpla con las normativas legales y regulatorias, especialmente en temas como prevención de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y ética corporativa.	Presidente Secretario Vocal Vocal Vocal	Acta N° 51 del 19 de marzo del 2022	Mensual	21/07/2025	Avance del plan de trabajo. Estadísticas del reporte RESU Gestión realizada de la visita a las agencias.
COMITÉ DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS	Regula y supervisa los procesos de compra de bienes y contratación de servicios para garantizar eficiencia, transparencia y apego a los presupuestos establecidos.	Presidente Secretario Vocal	Acta N° 51 del 19 de marzo del 2022	Convocatoria		
COMITÉ DE INVERSIONES	Define y supervisa las estrategias de inversión de la cooperativa, asegurando que las decisiones maximicen la rentabilidad sin comprometer la liquidez ni la seguridad financiera.	Presidente Secretario Vocal	Acta N° 27 del 16 de Junio del 2025	Mensual	22/04/2025	Aprobación de informe mensual de los indicadores: Índice de concentración de portafolio de inversiones. Índice de fuente de fondeo de inversiones.
COMITÉ DE CRÉDITO	Aprueba las solicitudes de crédito de los socios de la cooperativa, definiendo políticas de otorgamiento, tasas de interés y condiciones para minimizar riesgos.	Presidente Secretario Vocal	Acta N° 51 del 19 de marzo del 2022	Semanal		
COMITÉ DE TECNOLOGIA E INFORMACIÓN	Garantiza el desarrollo, implementación y mantenimiento de los sistemas tecnológicos de la cooperativa, así como la seguridad de la información y la continuidad operativa.	Presidente Secretario Vocal Vocal Vocal Vocal	Acta N° 51 del 19 de marzo del 2022	Convocatoria	22/08/2025	Conocimiento de actividades de sistemas julio. presentación caso de uso prospección de socios en línea.
COMITÉ DE ACTIVOS Y PASIVOS (ALCO)	Administra la estructura financiera de la cooperativa, gestionando la liquidez, el financiamiento y las tasas de interés para optimizar la rentabilidad y el manejo de riesgos.	Presidente Secretario Vocal Vocal Vocal Vocal	Acta N° 51 del 19 de marzo del 2022	Convocatoria	10/10/25	Análisis de la tasa de interés activa en crédito inmobiliario y comercial producto corporativo
COMITÉ DE RETRIBUCIONES	Define las políticas de compensación y beneficios para los empleados y directivos de la cooperativa, buscando mantener competitividad y equidad interna.	Presidente Secretario Vocal Vocal	Acta N° 51 del 19 de marzo del 2022	Convocatoria		
COMITÉ DE ETICA	Se dedica a promover y supervisar el cumplimiento de los principios éticos y valores organizacionales, resolviendo conflictos de interés y garantizando un ambiente laboral íntegro.	Presidente Secretario Vocal Vocal	Acta N° 51 del 19 de marzo del 2022	Convocatoria	01/07/2025	Conocimiento de lo nuevos miembros del comité. Conocimiento sobre el Manual de Ética
COMITÉ DE SEGURIDAD E HIGIENE DEL TRABAJO	diseña e implementa políticas para garantizar la salud y seguridad de los empleados, cumpliendo con normativas legales y promoviendo un entorno laboral seguro.	Presidente Suplente- Presidente Primer Vocal Suplente- Primer Vocal Segundo Vocal	Acta N° 27 del 16 de Junio del 2025	Bimensual		

ESTRUCTURA DE COMITES	PRINCIPAL FUNCIÓN	CARGO	ACTA DE APROBACION DE SU FUNCIONAMIENTO	FRECUENCIA DE REUNIONES	FECHA ÚLTIMA REUNIÓN	TEMAS TRATADOS
		Suplente-Segundo Vocal Secretario Suplente-Secretario Primer Vocal Suplente-Primer Vocal Segundo Vocal Suplente-Segundo Vocal				
COMITÉ DE EDUCACIÓN	Se encarga de coordinar programas de formación para socios y empleados, fomentando la educación financiera y cooperativa, así como el desarrollo de competencias laborales	Presidente Secretario Vocal	Acta N° 51 del 19 de marzo del 2022	Mensual	16/04/2025	Informe de actividade anual 2024. Plan de educación financiera 2024-2027
COMISION DE RESOLUCION DE CONFLICTOS	Interviene en disputas internas entre socios, empleados o directivos, buscando soluciones imparciales y alineadas con los principios cooperativos.	Presidente Secretario Vocal Suplente 1 Suplente 2 Suplente 3	Acta N° 51 del 19 de marzo del 2022	Mensual	29/09/2025	Aprobación al informe general de reclamos y sugerencias de agosto 2025
COMITÉ DEL BUEN GOBIERNO	Supervisa la implementación de buenas prácticas de gobierno corporativo, promoviendo la transparencia, la rendición de cuentas y la participación democrática	Presidente Secretario Suplente 1 Suplente 2 Suplente 3	Acta N° 51 del 19 de marzo del 2022	Convocatoria		
COMITÉ DE GESTION DE BALANCE SOCIAL	Evalúa y mide el impacto social de las actividades de la cooperativa, asegurando que contribuyan al desarrollo de la comunidad y al cumplimiento de los objetivos sociales.	Presidente Secretario Vocal Vocal	Acta N° 35 del 19 de julio del 2023	Convocatoria	10/07/2025	Revisión del plan de acción final. Revisión del cronograma y matriz de seguimiento del plan de acción
COMITÉ DE MORA	Controlar y reducir la cartera vencida, definiendo y dando seguimiento a acciones de cobranza y recuperación para evitar mayores pérdidas y proteger la calidad de cartera.	Presidente Secretario Vocal Vocal Vocal Invitado	Acta N° 27 del 16 de Junio del 2025	Mensual		
COMITÉ DE CONTINUIDAD DEL NEGOCIO	Garantizar que la Cooperativa pueda seguir operando ante incidentes, activando y supervisando los planes de contingencia y recuperación para minimizar interrupciones y pérdidas	Presidente Secretario Vocal Vocal Vocal Vocal	Acta N° 27 del 16 de Junio del 2025	Anual		

Aviso Legal y Declaración de Responsabilidad

Derechos Reservados:

Se prohíbe la reproducción o distribución total o parcial de este informe sin la autorización previa y por escrito de GLOBALRATINGS Calificadora de Riesgos S.A. Todos los derechos están reservados.

Fuentes de Información y Limitaciones:

En el proceso de asignación y mantenimiento de sus calificaciones, GLOBALRATINGS Calificadora de Riesgos S.A. se basa en información proporcionada por los entes calificados y otras fuentes que considera confiables. La calificadora realiza un análisis razonable de dicha información conforme a sus metodologías, y busca validación de fuentes independientes cuando estas están disponibles. El alcance de esta verificación puede variar según la naturaleza del ente calificado, el entorno regulatorio y del mercado, la disponibilidad de información pública relevante, el acceso a la administración del ente calificado, y la existencia de documentos de terceros como auditorías, dictámenes legales, informes técnicos o actuariales, entre otros.

No obstante, ni el análisis ni la verificación de terceros pueden garantizar que toda la información sea precisa o completa. En última instancia, el ente calificado es responsable por la veracidad y exactitud de los datos proporcionados, incluidos los que aparecen en documentos de oferta y reportes al mercado.

Naturaleza de las Calificaciones:

Las calificaciones emitidas por GLOBALRATINGS Calificadora de Riesgos S.A. constituyen opiniones profesionales sobre la calidad crediticia de una emisión o entidad. Estas opiniones se sustentan en criterios y metodologías actualizadas de manera continua, y representan un trabajo colectivo. Ningún analista o grupo de analistas es individualmente responsable por la calificación final.

Las calificaciones no constituyen asesoría financiera, recomendación de inversión, ni garantía de pago. No evalúan la conveniencia de un instrumento para un tipo de inversor ni su tratamiento fiscal.

Limitación de Responsabilidad:

Este informe se proporciona sin ninguna garantía expresa o implícita. GLOBALRATINGS Calificadora de Riesgos S.A. no garantiza que sus calificaciones no sean modificadas, suspendidas o retiradas en cualquier momento y por cualquier motivo. Tampoco aprueba el uso de su nombre como experto en documentos regulatorios sin su consentimiento previo y por escrito.

Independencia y Transparencia:

La calificación otorgada representa una opinión independiente, profesional y no influenciada por otras actividades comerciales. GLOBALRATINGS Calificadora de Riesgos S.A. no participa en la estructuración, colocación, ni venta de instrumentos financieros.

Consulta Pública y Metodología:

Un resumen de este informe está disponible públicamente en el sitio web de GLOBALRATINGS Calificadora de Riesgos S.A. (www.globalratings.com.ec), donde también pueden consultarse el Código de Conducta, las metodologías utilizadas y las calificaciones vigentes.

Documentación y Alcance:

GLOBALRATINGS Calificadora de Riesgos S.A. ha elaborado este informe con base en la documentación proporcionada por el cliente (estados financieros auditados, reportes interinos, manuales, estatutos y demás información relevante), aplicando rigurosamente su metodología vigente. La calificadora no audita esta información ni ofrece garantía sobre su precisión, aunque ha adoptado medidas para contar con elementos suficientes para emitir esta calificación.

GLOBALRATINGS Calificadora de Riesgos S.A. no asume responsabilidad por consecuencias derivadas de decisiones de inversión tomadas con base en este documento.

© GLOBALRATINGS Calificadora de Riesgos S.A. 2024. Todos los derechos reservados.

INFORMACIÓN QUE SUSTENTA EL PRESENTE INFORME

INFORMACIÓN MACROECONÓMICA Y SECTORIAL	<ul style="list-style-type: none"> ■ Entorno macroeconómico del Ecuador. ■ Situación del sector popular y solidario y perspectivas de desempeño futuras.
INFORMACIÓN ENTIDAD	<ul style="list-style-type: none"> ■ Información cualitativa. ■ Información levantada “in situ” durante el proceso de diligencia debida. ■ Análisis financiero, considerando posición actual, movimientos en los últimos tres (3) trimestres y de los últimos dos (2) años.
OTROS	<ul style="list-style-type: none"> ■ Otros documentos que la entidad y la Calificadora consideraron relevantes.